

La nota de Knox

que fue entregada al E.
de N. de Nicaragua en
Washington al enviarle
su pasaporte

No. 20-Suplemento

REVISTA DE TEMAS NICARAQUENSES

dedicada a la investigación sobre Nicaragua

Es notorio que desde que se firmaron las Convenciones de Washington de 1907, el presidente Zelaya ha mantenido una política constante de quietud y tranquilidad; que ha violado flagrantemente y repetidas veces las disposiciones de las convenciones, y por una influencia poderosa sobre Honduras, cuya neutralidad aseguran las Convenciones, ha tratado de desacreditar aquellas.

Internacionales con detrimento de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, cuyos gobiernos sólo con mucha paciencia han podido mantener lealmente el compromiso solemnemente contraído en Washington, bajo los auspicios de los E. E. U. U. y de Méjico.

Es igualmente notorio que bajo el régimen del presidente Zelaya, las instituciones republicanas han dejado de existir en Nicaragua, excepto de nombre; que la opinión pública y la prensa han sido estranguladas, y que las prisiones han sido el premio de toda demostración de patriotismo.

Por consideración personal hacia U. me abstengo de discutir innecesariamente los penosos detalles de un régimen que por desgracia ha sido un borrón en la historia de Nicaragua y un desengaño para un grupo de repúblicas, que sólo necesitan la oportunidad para llenar sus aspiraciones de un gobierno libre y honrado.

Por razón de los intereses de los Estados Unidos y de su participación en las Convenciones de Washington, la mayoría de las Repúblicas de Centro América ha llamado desde hace algún tiempo la atención a este gobierno contra tan irregular situación. Ahora se agrega el clamor de una gran parte del pueblo nicaragüense por medio de la Revolución de Bluefields y el hecho de que dos americanos, que según convicción adquirida por este gobierno, eran oficiales al servicio de las fuerzas revolucionarias, y por consiguiente tenían derecho a ser tratados conforme a las prácticas modernas de las naciones civilizadas, han sido fusilados por orden directa del presidente Zelaya, habiendo precedido a su ejecución, según informe, las más bárbaras crueldades. Ahora viene informe oficial de que el Consulado Americano en Managua ha sido amenazado, y con esto se cobra el

carácter de tiranía que ha sido manifestado en una serie de pequeñas molestias ó indignidades que hicieron imposible desde hace algunos meses mantener una legación en Managua. Desde todo punto de vista es evidente que ha llegado á ser difícil para los Estados Unidos retardar más una actitud decidida en atención á los deberes que tiene para con sus propios ciudadanos, con su dignidad, con Centro América y con la civilización.

El gobierno de los Estados Unidos está convencido de que la Revolución actual representa los ideales y la voluntad de la mayoría de los nicaragüenses más fieles, que el gobierno del presidente Zelaya, y que su centro específico es tan extenso como el que tan cruelmente ha tratado de mantener el gobierno de Managua.

A todo esto se agrega ahora, que según informe oficial de diversas fuentes han aparecido juicios en las provincias occidentales de Nicaragua d' un levantamiento en favor de un candidato presidencial íntimamente ligado con el viejo régimen en lo cual es fácil ver nuevos elementos que tienden á una condición de anarquía, que pueden llegar con el tiempo á destruir toda fuente de gobierno responsable, con el cual puede el de los E. E. U. U. discutir la reparación por la muerte de Cannon y Groce, y hasta dificultar la protección con que debe asegurarse á los ciudadanos y los intereses americanos en Nicaragua.

En estas circunstancias, el presidente de los E. E. U. U. ya no puede sentir por el gobierno del presidente Zelaya, aquel respeto y confianza que debía mantener en sus relaciones diplomáticas, que comprenden el deseo y la facultad de conservar el respeto debido entre un estado y otro.

El gobierno de Nicaragua que U.

U. quedará enterado por la presente notificación, que el gobierno de los E. E. U. U. se reserva el derecho de suspender la reparación por la muerte de Cannon y Groce, y hasta dificultar la protección con que debe asegurarse á los ciudadanos y los intereses americanos en Nicaragua.

Debe también considerarse hasta dónde puede llegar la responsabilidad de los que perpetraron el hecho y las torturas que procedieron á la ejecución; si esto se comoraba; y la cuestión de si el nuevo gobierno está enteramente desligado de las presentes intevrables condiciones, y es digno de que se le tenga confianza de evitar la repetición de actos semejantes.

Al discutirse esta reparación de no discutirse al mismo tiempo la existencia en Managua de un gobierno capaz de responder á la demanda.

En tal caso el presidente de los Estados Unidos acordando que el gobierno de los Estados Unidos suspenderá temporalmente su demanda de reparación; mientras tanto, dará los pasos necesarios para la debida protección de los intereses americanos.

Para asegurar la futura protección de los legítimos intereses americanos, y en consideración á los intereses de la mayoría de las repúblicas centroamericanas, lo mismo que con la esperanza de hacer más efectivos los órdenes establecidos por las Convenciones de Washington, el gobierno de los E. E. U. U. se reserva para sí mismo más oportuno el discutir las estipulaciones que el Gub. constitucional de Nicaragua se obliga por

Diciembre 2009

No. 20-Suplemento

REVISTA DE TEMAS NICARAGÜENSES

dedicada a la investigación sobre Nicaragua

Editor: José Mejía Lacayo

jmejial@yahoo.com

Página Web: www.temasnicas.net

Correo: temasnicas@aol.com

© La edición de este suplemento estuvo a cargo de
Esteban Duque Estrada Sacasa

Contenido

MENSAJE DE ZELAYA A LA ASAMBLEA	2
LA NOTA KNOX.....	25
MANAGUA – DICIEMBRE DE 1909 – LA RENUNCIA DE ZELAYA.....	32
MANIFIESTO DE ZELAYA	44
PHILANDER CHASE KNOX (1853-1921)	76

SUPLEMENTO “SECCIÓN CENTENARIO”



Philander Knox



José S. Zelaya

Revista de Temas Nicaragüenses inicia en este número una nueva sección denominada “Sección Centenario”, en la que se publicarán artículos relacionados con acontecimientos o publicaciones que hayan ocurrido cien años antes del mes en que se publican.

Iniciamos la sección con la publicación de documentos relacionados con la caída del poder del Gral. José Santos Zelaya, ocurrida en el mes de diciembre de 1909.

MENSAJE DE ZELAYA A LA ASAMBLEA

LA NOTA KNOX

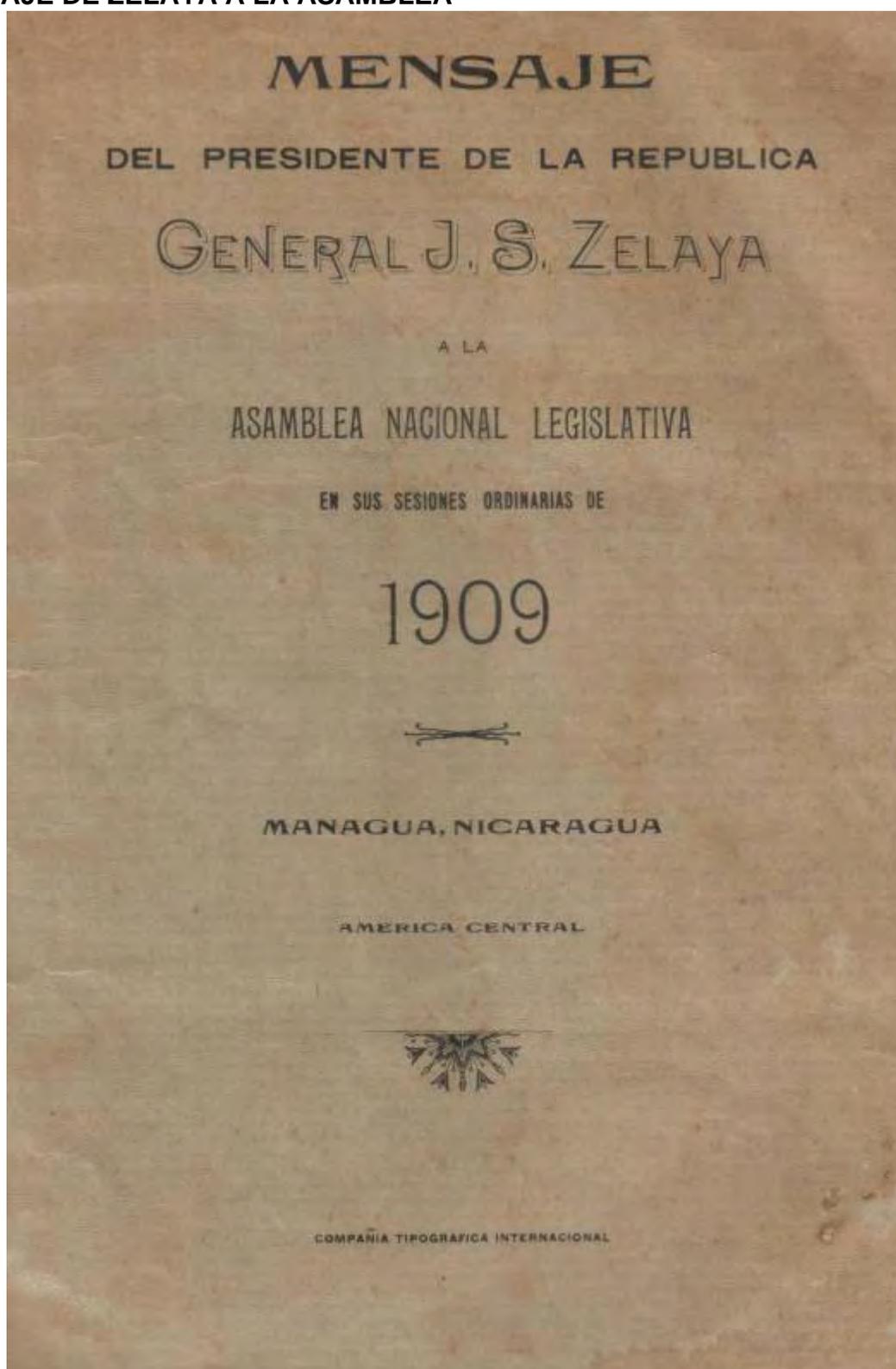
RENUNCIA DE ZELAYA

MANIFIESTO DE ZELAYA

Los documentos son parte del libro en preparación “La caída de José Santos Zelaya: Un relato documental” por Esteban Duque Estrada S., ISBN : 99924-0-385-3.

También publicamos en este suplemento una corta biografía de Philander Chase Knox por Esteban Duque Estrada Sacasa.

MENSAJE DE ZELAYA A LA ASAMBLEA¹



¹ Del 1° de diciembre de 1909 [Del archivo de don Mariano Argüello Abaunza].

Señores Representantes:

VUESTRA reunión en Asamblea ordinaria es un acontecimiento que tiene hoy tanta mayor significación é importancia para el país, cuanto que llegáis á deliberar sobre los negocios del Estado en los momentos en que, por desgracia, se encuentra seriamente alterada la tranquilidad de la República.

Antes de daros cuenta de los actos de mi Gobierno durante el bienio que acaba de pasar, permitidme que os dirija un atento y respetuoso saludo, en nombre del Poder Ejecutivo, cuya presidencia ejerzo por la voluntad del pueblo nicaragüense, y que os ofrezca mis mejores deseos por el buen éxito de vuestras labores legislativas, que han de ser fecundas en beneficios para Nicaragua si os colocáis, como no lo dudo, á la altura de las circunstancias y del más acendrado patriotismo.

*

Desearía, como en otras ocasiones, Señores Diputados, referir en mi Mensaje la labor administrativa realizada en un periodo de quietud y orden, sin otras agitaciones que las producidas por los afanes del trabajo; pero tengo ahora la pena de principiar este informe con una nota intranquilizadora para

los buenos ciudadanos que aman la paz como el más preciado bien á que pueden aspirar los individuos y los pueblos: el 14 de octubre próximo pasado emitió el Gobierno un decreto por el cual se declara la República en estado de sitio y se pone en vigor la Ley Marcial, obligado á ello por un hecho criminal y escandaloso que ha venido á interrumpir la marcha regular y ascendente de nuestra prosperidad nacional y á poner una sombra de oprobio sobre el honor del Ejército. Sabéis que me estoy refiriendo al movimiento revolucionario que estalló en la ciudad de Bluefields el 10 de octubre del año corriente, encabezado por el Jefe civil y militar de aquella zona, General Juan J. Estrada, á cuya lealtad se había confiado el gobierno de nuestro Litoral Atlántico y en cuyas manos se había puesto la espada con que debía defender la soberanía nacional y procurar el prestigio de la noble carrera de las armas.

Pero aquel militar mal aconsejado y corrompido, en vez de seguir las sendas del honor y del deber, se dejó dominar por el sentimiento de la más desenfrenada ambición y seducir por los halagos pérfidos de un partido político gastado y anacrónico, cuya táctica —después que se le derrota en los campos de batalla y de la opinión pública— se reduce á trabajar en la sombra contra sus leales adversarios para sorprenderlos á mansalva, á fomentar intrigas maquiavélicas para producir escisiones en el cuerpo social y á prostituir y marchitar conciencias que parecían intachables, con insinuaciones hacia el crimen y con mentidas ofertas de mando, de gloria y de riqueza... De ahí que el ex-gobernador de la Costa hubiese preferido traicionar á su Gobierno, desconociendo á la autoridad á quien él representaba y se cubriera de baldón eterno faltando á la

lealtad del soldado, que debe ser más brillante y firme que el acero de su sable.

Ese movimiento subversivo está condenado por la sociedad y la moral; no tiene justificación ante la historia, porque jamás se justifican los hechos proditorios engendrados por la ambición y por el crimen; carece de principios políticos, porque el jefe rebelde y los pocos perturbadores que le siguen en la pendiente del deshonor y la traición, no pueden ejercer en ningún concepto el apostolado de una causa justa ni ser portaestandartes de un ideal elevado y generoso.

Por eso la opinión pública del país ha condenado casi unánimemente la rebelión de Bluefields y todos los pueblos han ofrecido al Gobierno su concurso desinteresado y patriótico para debelar ese movimiento perturbador y criminal, que ha venido á perjudicar tan seriamente el crédito y la paz de que veníamos disfrutando y á poner en peligro la soberanía nacional y las instituciones que nos rigen.

Desde que mi Gobierno tuvo noticias fidedignas de la traición del Gobernador de la Costa, se apresuró á dictar las medidas necesarias para mantener el orden público en el resto del país y para infligir el merecido castigo á los delincuentes del Litoral Atlántico. El 13 de octubre próximo pasado se promulgó un decreto mandando cerrar hasta segunda orden el puerto de Bluefields y el 16 del mismo mes se hizo extensiva esa disposición á los de San Juan del Norte, Laguna de Perlas y Cabo de Gracias á Dios.

Con la rapidez y previsión acostumbradas por mi Gobierno en circunstancias análogas, se organizaron dos columnas de ejército para batir á los revolucionarios por los puntos en que

parecía que se pudiesen dirigir al interior de la República. Una de esas columnas fué puesta bajo el mando del General Salvador Toledo para que operara en la zona del río San Juan, llevando como segundo Jefe al General Rafael César Medina; y la otra se confió al General Nicasio Vásquez, quien avanzó por la zona montañosa del departamento de Jerez para batir á los revolucionarios en el Distrito del Siquia, donde se suponía que por lo despoblado y lejano de aquella región, pudiesen tener los insurrectos algunos puntos avanzados. Acompañan al General Vásquez en su expedición por el norte los Generales Roberto González y Emilio Castillo Chamorro, Mayor General del Ejército el primero, y el segundo, Jefe de vanguardia.

Como sucede cuando no se sustentaba una buena causa ni se encomienda el éxito de las empresas á la decisión de hombres valerosos, hemos visto con satisfacción que á las bravas acometidas de nuestros invictos soldados han tenido que retroceder vencidos y desprestigiados los perturbadores, destruyendo é incendiando propiedades valiosas, nacionales y particulares, dejando escombros y charcas de sangre como recuerdos de sus crímenes y permitiendo al Gobierno restablecer el orden y las prerrogativas de la autoridad dondequiera que aquellos no pudieron, por debilidad ó cobardía, mantener enarbolada la bandera de la traición y del escándalo.

Deshechos los revolucionarios en el río San Juan, donde no pudieron resistir el empuje vigoroso de nuestras tropas y después de brillantes combates en la boca del San Carlos y en la Junta del Colorado, entró nuestro ejército victorioso á San Juan del Norte, por cuyo motivo el Gobierno mandó abrir nuevamente dicho puerto al comercio del mundo.

También por el norte sufrieron los revoltosos una terrible derrota en el combate de Las Lajas, y después de aquella acción de armas no han vuelto á presentar resistencia á nuestro ejército y han ido abandonando sus posiciones, las que ocupa el Gobierno en su marcha de avance hacia Ciudad Rama, donde es probable que pronto se libre una batalla que ha de ser decisiva, pues si los revolucionarios salen derrotados, como les ha ocurrido en todas partes, tendrán que reducirse á la plaza de Bluefields, cuna de la traición, y allí no les quedará otro recurso que emigrar ó rendirse á nuestro ejército, representante de la legitimidad y de la soberanía nacional.

El patriotismo espera ansioso la terminación de esa revuelta infame en que aparecen confundidos, bajo una misma bandera de oprobio, un militar inepto, desleal y ambicioso, oficiales mercenarios y filibusteros desalmados, sin patria, sin ley y sin conciencia, elementos desprestigiados del partido conservador y negros incendiarios de la Costa, impelidos y sugestionados todos por el Presidente de uno de los Estados de Centro América, que se ha empeñado en promover y alentar todo movimiento perturbador entre las cinco Repúblicas y á quien se debe considerar como el primer responsable de las calamidades que trae aparejadas esta revuelta innecesaria y criminal.

*

Con el propósito de daros cuenta, primero, de los sucesos de más palpitante actualidad, dejé, Señores Diputados, para un capítulo posterior algunos otros puntos importantes relativos al ramo de la Gobernación y sus Anexos, y á los cuales me referiré en seguida.

Con la mira principal de reducir las erogaciones de la ad-

ministración pública á términos que permitiesen aprovechar para otros gastos urgentes una regular economía, sin afectar la buena marcha del servicio, se dictó el acuerdo de 4 de agosto del año corriente, por el que se admite la renuncia que habían presentado los señores Ministros del Gabinete, Doctor Federico Sacasa, don Gregorio Abaunza, Doctor Julián Irias, don Ernesto Martínez y Coronel Horacio Zelaya, rindiéndoseles las merecidas gracias por los buenos e importantes servicios que habían prestado á la Nación; y se dispuso la creación de un Ministerio General, para cuyo cargo fué designado el Doctor Irias, que había servido la Secretaría de Fomento en el Gabinete anterior, y de cuyas aptitudes para el nuevo cargo había dado elocuentes pruebas en distintas labores administrativas, desempeñadas por él con inteligencia, discreción y habilidad.

Fueron nombrados también para colaborar con el Ministro General, cuatro Subsecretarios: don José María Castellón, para los ramos de Hacienda y Fomento, don Luis A. Cousin, para el de Guerra y Marina; don Toribio Matamoros Jerez, para los de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, y don José T. Olivares, para el de la Gobernación y sus anexos.

*

Nuestras relaciones con las repúblicas hermanas de Costa Rica, Honduras y El Salvador han sido felizmente cordiales y amistosas; pero tengo la pena de manifestar, respecto á Guatemala, que mi Gobierno está en posesión de datos verídicos é irrefutables, de que el Presidente de aquella República, Licenciado Manuel Estrada Cabrera, es quien ha fomentado y auxiliado con elementos de guerra la rebelión de Bluefields.

Por Cancillería se ha procedido á este respecto de conformidad con las Convenciones de 1907, celebradas en Washington.

Con los Estados Unidos de América hemos mantenido en el trato internacional ordinario amistosas y cordiales relaciones. Las incidencias del asunto Emery, que dieron origen á una discusión más ó menos larga y activa, terminaron, afortunadamente, con el arreglo satisfactorio de aquella cuestión, de la que os hablaré más adelante. En los momentos actuales otras incidencias, hijas del estado de guerra porque cruzamos, han hecho surgir diferencias de apreciación que espero salvar mediante el reconocimiento de la justicia que asiste á Nicaragua.

Con las repúblicas hermanas de la América Latina y con las naciones europeas hemos mantenido también excelentes relaciones de amistad.

Con las primeras nos ligan vínculos de raza y de común historia, que hemos procurado mantener vivos al través del tiempo y la distancia; y con las otras, intereses comerciales que dichosamente van adquiriendo cada día mayor amplitud y desarrollo.

Como lo sabéis, Señores Diputados, el 25 de mayo de 1908, se inauguró solemnemente en la ciudad de Cartago, República de Costa Rica, la Corte Centroamericana de Justicia, de conformidad con lo estipulado en las Convenciones de Washington. Mi Gobierno, apreciando ese acontecimiento como un triunfo de la civilización en el sentido de la paz, emitió un acuerdo por el que se declara día de fiesta nacional, por una vez, el citado 25 de mayo de 1908.

De conformidad también con las estipulaciones de la Convención de Washington, fueron inauguradas el 15 de septiembre de 1908 y el 10 de enero del corriente año, respectivamente, la Oficina Internacional Centroamericana, en Guatemala, y la Primera Conferencia Centroamericana, en Tegucigalpa. En ambas estuvieron presentes Delegados de las cinco Repúblicas. En la Conferencia de Tegucigalpa se celebró una importante Convención de que os dará cuenta el Ministerio General.

El 18 de septiembre último, después de una dilatada y laboriosa negociación, se firmó en Washington entre mi gobierno y el de los Estados Unidos de América, un protocolo de arreglo de la enojosa cuestión de la Compañía Emery. La concesión deja de existir, el Gobierno de Nicaragua entra en posesión, como dueño, de la planta y demás enseres de la empresa y en cambio nos comprometemos a pagar en varios plazos, encerrados en el término de cinco años, la cantidad de \$ 600,000 oro americano.

El Gobierno agotó todos los medios y recursos de defensa antes de llegar á esa conclusión; y dadas las primeras exigencias de la Compañía, que pretendía recibir cerca de *tres millones de dólares* si el contrato cesaba, podemos considerar que se logró un buen arreglo, en el que puso su valioso contingente de saber y patriotismo el Enviado Especial de nuestro Gobierno, Doctor don Pedro González.

El señor Ministro General os dará cuenta detallada de esta importantísima cuestión.

Se han celebrado las siguientes Convenciones Internacionales:

El 4 de noviembre de 1908, un Tratado de libre cambio de productos con la hermana República de Honduras, cuya importancia no es preciso recomendar.

El 7 de diciembre de 1908, una Convención sobre Naturalización, con los Estados Unidos de América.

El 28 de junio del año corriente, una Convención de Arbitraje Obligatorio con los Estados Unidos del Brasil, y

El 7 de julio próximo pasado, una Convención sobre la misma materia con el Reino de Portugal.

Me permito recomendaros la aprobación de esas Convenciones, que son de sumo interés para el trato internacional; lo mismo que la de otra, celebrada en 1906 por la Tercera Conferencia Pan-Americana de Río Janeiro, para la unificación de nuestro Derecho Público y Privado, y que por la premura del tiempo no entró á considerar la Legislatura anterior.

*

Como es bien sabido, el ramo de Instrucción Pública ha merecido siempre especial atención por parte de mi Gobierno, y en los dos años que comprende este informe, se han podido palpar los adelantos alcanzados con la adopción de los métodos modernos en las escuelas primarias, cuyo mantenimiento y ensanche ha causado grandes erogaciones al Tesoro Público.

Los establecimientos escolares, graduados y elementales, los Institutos de Managua, León y Granada, la Escuela Normal de Señoritas de esta capital y las Facultades de Medicina y Derecho, han funcionado con regularidad y el Gobierno ha puesto gran empeño en mejorar hasta donde ha sido posible esos centros de luz y de cultura para la juventud nicaraguense.

Por decreto de 23 de julio próximo pasado se dispuso ce-

der á favor de la reconstrucción de los edificios de los Institutos y de la construcción de locales para escuelas en León, Managua y Granada, la multas de policía que se impusiesen en las mismas poblaciones.

Debido al estado actual de guerra que ha hecho más difícil la situación del Erario, se vió el Gobierno en la necesidad de dictar el acuerdo de 13 de octubre de este año, por el cual se mandan suspender los trabajos escolares en las escuelas primarias. Pero tengo el firme propósito de disponer la reapertura de los planteles de enseñanza, tan luego como cesen las causas que motivaron su clausura.

En los dos últimos bienios se elevó considerablemente el presupuesto de Instrucción Pública, de acuerdo con el progresivo desarrollo de los centros de enseñanza: me permito recomendaros que procuréis no disminuir ese presupuesto, pues la pequeña economía que tal disminución produjera, vendría á redundar en perjuicio de la instrucción, que es la primera fuente de prosperidad y bienestar para los pueblos.

*

Con relación al ramo de Fomento, tengo la satisfacción de anunciaros que están asegurados los trabajos del ferrocarril de Monkey Point, mediante los últimos arreglos hechos en Londres. Vienen en camino dos buques cargados de rieles y materiales de construcción y todo hace suponer que no está lejano el día en que esa grande obra de prosperidad para Nicaragua quede terminada, para bien del país y satisfacción del Gobierno que tanto se ha empeñado en realizarla.

El 21 de noviembre de 1907 se emitió un decreto en el cual se declara que el Estado asegura dentro de su territorio

la propiedad exclusiva de las marcas de fábrica y de comercio, autorizadas de conformidad con la misma ley. Tal disposición lleva en mira garantizar la lealtad y buena fe de los negocios mercantiles, así como favorecer el incremento de la industria nacional, sometiendo las marcas de manufacturas y de comercio á una regla general de verificación y protección.

El 4 de diciembre de 1908 se decretó una ley por la que se manda donar á los que se dediquen al cultivo del banano en la región del Río Cukra, del Litoral Atlántico, las hectáreas de terreno que se propongan sembrar, no excediendo de cincuenta, las cuales deberán estar completamente cultivadas en forma de hacienda y dentro de los tres años después de expedido el título de donación.

La mira de esta ley es favorecer el desarrollo de la agricultura en aquella región del país y estimular á los hombres de trabajo que se quieran dedicar al cultivo del banano.

El Ejército Nacional, sostén de las instituciones, garantía de la sociedad y fuerza en que descansa la soberanía del país, ha sido objeto de cuidadosa y perseverante atención por parte del Poder Ejecutivo.

Se ha procurado preferentemente darle una completa y regular organización, de conformidad con las leyes de la materia, y mantener y difundir entre los Cuerpos la más estricta disciplina, sin la cual, después de la organización, no es posible conservar inalterable el orden y hacer prácticos los ejercicios de la carrera militar.

Como la ignorancia es negación de la personalidad humana, destinada á reunir y asimilar conocimientos para cumplir

su destino en la vida, mi Gobierno se ha esforzado por llevar la instrucción á los cuarteles, con el propósito de que los milicianos, que suelen ser al principio nada más que sencillos campesinos, se conviertan por la enseñanza en verdaderos soldados, es decir, en individuos conocedores de las tácticas, del manejo de las armas, de los reglamentos y leyes militares y sobre todo, de los deberes ineludibles á que están obligados como miembros del Ejército y guardianes de la sociedad.

Todo lo anterior, unido á la abundancia y buena calidad de los materiales de guerra almacenados en los depósitos nacionales, me permite asegurar, Señores Representantes, que la República cuenta con todos los medios para defenderse de cualquiera agresión exterior y para mantener el reinado del orden y de las leyes dentro de su territorio. Ya vimos confirmados estos asertos en las pasadas contiendas, en que nuestros soldados pudieron infligir terribles y desastrosas derrotas á los enemigos coligados contra Nicaragua; y estamos presenciando en la actualidad cómo se baten nuestros ejércitos contra los revoltosos bien atrincherados, que se valen hasta de minas explosivas para producir la destrucción y sembrar el pánico, teniendo al fin que precipitarse en vergonzosas fugas, después de las derrotas, al empuje vigoroso y consciente de nuestros militares aleccionados y peritos, que así desprecian la muerte pasando serenos sobre las explosiones de la dinamita, como se internan en las montañas, sufridos y heroicos, cruzando pantanos y venciendo todo género de dificultades, para enseñar á los traidores y filibusteros cómo se defiende la Bandera de la Patria y cómo se pelea por el honor nacional.

Voy á referirme, para terminar, Señores Diputados, á los importantes negocios de Hacienda y Crédito Público.

En el período de 32 meses, contados del 1º de enero de 1907 al 31 de agosto de 1909, las rentas generales del Tesoro dieron un rendimiento de \$ 36.026,188.30; y en el mismo período la administración exigió un gasto de \$ 40.573,441.09. Lo que da un promedio mensual, para las rentas, de \$ 1.126,130; y para los gastos, de \$ 1.267,920.

Hay que deducir, pues, un déficit mensual de \$141,790; y para todo el período de 32 meses, el déficit llega á la cantidad de \$ 4.547,253.

Pero conviene advertir que en esta cifra general de gastos están comprendidos \$ 3.456,000, llevados á la cuenta del Presupuesto, en donde no habian figurado todavía, por el valor de las obras ya hechas del ferrocarril á Monkey Point, liquidado con motivo de la modificación que debió sufrir el contrato de construcción, al hacerse los arreglos del último empréstito extranjero, en relación con dicho ferrocarril.

En 1907 las rentas produjeron.....	\$ 13.173,897.66;
en 1908	13.119,503.42,
y en 1909 (período de 8 meses).....	9.732,787.22.

Promedio mensual:

1907	\$ 1.097,824
1908	1.093,392
1909	1.216,598

Lo cual está evidenciando que en 1909 el promedio mensual de rentas ha superado en algo más de \$ 118,000, signo inequívoco de prosperidad y bienestar económico.

En cuanto á los gastos, fueron :

en 1907 de	\$ 15.835,401.06
en 1908 de	12.502,592.43
y en 1909, (8 meses) descartado lo del ferrocarril al Atlántico, de	8.779,447.60

De donde resulta que el promedio mensual de gastos fué así :

En 1907 de	\$ 1.319,616
en 1908 de	1.041,877
y en 1909 de	1.097,430

Comparando rentas con gastos obtenemos: para 1907 un déficit equivalente á un 20,2 %; en 1908, por el contrario, un superávit de un 4,7 %, y para 1909 un superávit mayor, que ascendió á un 9,8 %.

Entre los gastos del bienio de 1907 á 1908 figura la cantidad de \$ 492,626.35, invertida en la adquisición por compra de muchas propiedades raíces, entre las cuales hay edificios valiosos que están al servicio de la administración.

Desde enero de 1907 hasta agosto de 1909 el Gobierno ha tenido que desembolsar para gastos de diversas legaciones y misiones diplomáticas transitorias, por consecuencia de revueltas y conatos de guerra, la cantidad de \$ 490,096.98.

Entre los mayores capítulos de gastos del último bienio está el servicio de la deuda pública interior y exterior que, en sus caracteres principales, resulta como sigue :

En amortización de diversos bonos ó vales circulantes, se invirtieron en los dos años	\$ 3.344,843.35
---	-----------------

En el servicio de los empréstitos extranjeros (inglés de 1886 y americano de 1904) se gastaron, en los mismos dos años, \$ 3.215,410.71

La conversión de los empréstitos interiores de 1903, 1907 y 1908 á vales circulantes, y reembolso en efectivo de algunos de ellos, fué en cifras redondeadas de..... 2.465,000.
De esos empréstitos, los voluntarios de 1907 por \$ 877,804.48, y de 1908 por \$ 950,000.00 fueron debidamente pagados en efectivo.

Se ve, pues, claramente, que las erogaciones, por razón del crédito público en los dos años citados, pasan de \$ 8.000,000.00.

Según el último extracto de cuenta recibido del Sindicato Ethelburga, hasta el 15 de julio anterior habian sido emitidos Bonos del Empréstito extranjero del presente año por 880,800 libras esterlinas, que se distribuyen así :

Conversión de la deuda inglesa de 1886.....	£	231,800
Conversión de la deuda americana de 1904....	£	216,000
Conversión de la deuda particular del propio Sindicado y del London Bank of México..	£	70,000
En Bonos comprados por el mismo Sindicato al 75 % en firme.....	£	363,000

Se ha continuado la emisión de más Bonos hasta completar la cantidad de £ 1.250,000 contratadas; pero aún no han llegado al Gobierno las nuevas cuentas.

Los cupones mensuales de intereses que han venido pagándose sobre las cantidades de Bonos emitidos desde el principio, son cinco hasta el presente mes, y asciendan á 26,250 libras esterlinas.

Los datos anteriores demuestran, Señores Diputados, que ha sido laboriosa y fecunda la gestión oficial en el delicado ramo de Hacienda y Crédito Público. Se ha procurado el incremento de las rentas y la inversión de sus productos en provecho del país, como lo es el pago con regularidad de la lista civil y militar del presupuesto y el mantenimiento del crédito mediante el riguroso cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Hace poco, nada menos, en plena campaña, el 18 de octubre próximo pasado, se pagaron en Washington los primeros \$ 50,000 oro americano del arreglo con la Compañía Emery, y en el presente mes se cubrió el quinto cupón mensual de intereses de los Bonos del empréstito emitidos hasta la fecha.

Además se ha establecido últimamente un riguroso sistema de fiscalización en los negocios de Hacienda, que ha sido provechoso en rendimiento para el fisco, y también para la moralidad administrativa, pues evita y dificulta los manejos impuros en la recaudación y movimiento de los fondos del Tesoro.

*

Tales son, Señores Diputados, los hechos más importantes de la administración pública en el bienio á que se refiere el presente informe. El detalle completo de toda la labor oficial durante el mismo periodo, os será presentado á su debido tiempo por el Ministerio General para que la juzguéis ampliamente con la claridad de vuestro sano é ilustrado criterio.

Bien sensible es que á pesar de los buenos propósitos del Gobierno en el sentido de acrecentar la riqueza y el bienestar del país, por medio de una administración laboriosa y progresista, haya tenido que distraer muchas veces su actividad en

debelar movimientos subversivos, injustificables, que tantos sacrificios y recursos han costado á la nación.

Apesar de todo, creo que la obra es meritoria, siquiera por el número de dificultades que ha habido que vencer para implantar las reformas y dirigir por rumbos nuevos la vida nacional.

Ahora, nada menos, tenemos al frente al enemigo contumaz, empeñado en traer descrédito, desolación y ruina al seno de la Patria; sombríos nubarrones se levantan sobre el horizonte, pero estoy tranquilo esperando el desarrollo de los acontecimientos, seguro de que á mi Gobierno le acompañan la justicia y la decisión de un pueblo valeroso, y de que en toda circunstancia sabré colocarme á la altura de mis deberes como ciudadano y gobernante.

J. S. Zelaya

Managua, 1º de diciembre de 1909.



Después del saludo de rigor, el presidente Zelaya entra directamente a tratar el asunto de la insurrección de la Costa Atlántica la cual vuelve a achacar a los efectos del halago sobre el ánimo del Gral. Juan José Estrada del Partido Conservador, “un partido político gastado y anacrónico, cuya táctica después de que se le derrota en los campos de batalla y de la opinión pública, se reduce a trabajar en la sombra contra sus leales adversarios para sorprenderlos a mansalva a fomentar intrigas maquiavélicas para producir escisiones en el cuerpo social y prostituir y marchitar conciencias que parecían intachables con insinuaciones hacia el crimen y con mentidas ofertas de mando, de gloria y de riqueza.” Zelaya explica que su gobierno desde el 13 de octubre ordenó el cierre del puerto de Bluefields hasta segunda orden, y el 14 de octubre emitió un decreto “por el cual se declara la República en estado de sitio y se pone en vigor la Ley Marcial”. El 16 del mismo mes se ordenó el cierre de los puertos de San Juan del Norte, Laguna de Perlas y Cabo Gracias a Dios. “Con la rapidez y previsión acostumbradas por mi gobierno en circunstancias análogas” se organizaron dos columnas de ejército “para batir a los revolucionarios por los puntos que parecía que se pudiesen dirigir al interior de la República.” La columna al mando del Gral. Salvador Toledo - con el Gral. Rafael César Medina como segundo jefe, que operó contra los revolucionarios en el río San Juan “donde no pudieron resistir el empuje vigoroso de nuestras tropas y después de brillantes combates en la boca del san Carlos y en la Junta del Colorado, entró nuestro ejército victorioso a San Juan del Norte, por cuyo motivo el Gobierno mandó a abrir nuevamente dicho puerto al comercio del mundo.” La segunda columna al mando del Gral. Nicasio Vásquez - con los generales Roberto González y Ernesto Castillo Chamorro como segundos, operó por el norte “por la zona montañosa del departamento de Jerez² para batir a los revolucionarios en el distrito del Siquia donde se suponía que por lo despoblado y lejano de aquella región, pudiesen tener los insurrectos algunos puntos avanzados.” Y finaliza el recuento de las acciones militares relatando que también en esa zona “sufrieron los revoltosos una terrible derrota en el combate de Las Lajas y después de aquella acción de armas no han vuelto a presentar resistencia a nuestro ejército y han ido abandonando sus posiciones, las que ocupa el Gobierno en su marcha de avance hacia Ciudad Rama, donde es probable que pronto se libre una batalla que ha de ser decisiva, pues si los revolucionarios salen derrotados como les ha ocurrido en todas partes, tendrán que reducirse a la plaza de Bluefields, cuna de la traición y allí no les quedará otro recurso que emigrar o rendirse a nuestro ejército representante de la legitimidad y la soberanía nacional.”³

Zelaya se refiere a Estrada Cabrera, “que se ha empeñado en promover y alentar todo movimiento perturbador entre las cinco Repúblicas y a quien se debe considerar como el primer responsable de esta revuelta innecesaria y criminal.” También Zelaya asegura tener “datos verídicos e irrefutables” de que él –Estrada Cabrera- había auxiliado con elementos de guerra la rebelión de Bluefields.

Después de tratar los asuntos militares, Zelaya pasó a presentar su informe de dependencia por dependencia. En el ramo de Gobernación, y con el fin de reducir gastos “se dictó el acuerdo de 4 de agosto del año corriente, por el que se admite la renuncia que habían presentado los señores Ministros del Gabinete, Doctor Federico Sacasa, don Gregorio Abaunza, Doctor Julián Irías, don Ernesto Martínez y Coronel Horacio Zelaya, rindiéndoles las merecidas gracias por los buenos importantes servicios que hablan prestado a la Nación; y se dispuso la creación de un Ministerio

² Así se denominaba al departamento de Chontales.

³ Es curioso que Zelaya utilice el término “legitimidad” al referirse a su ejército, término que fue utilizado por los conservadores en la guerra de 1854, preludio de la Guerra Nacional

General, para cuyo cargo fue designado el Doctor Irías, que había servido la Secretaría de Fomento en el Gabinete anterior, y de cuyas aptitudes para el nuevo cargo había dado elocuentes pruebas en distintas labores administrativas, desempeñadas por él con inteligencia, discreción y habilidad”⁴. Se nombraron cuatro subsecretarios para auxiliar al ministro general, entre ellos a don Luis A. Cousin, en el ramo de Guerra, que era cuñado del presidente.

En Relaciones Exteriores se informó de las cordiales relaciones con todos los países de Centroamérica, excepto Guatemala cuyo presidente estaba apoyando la revolución de la Costa, por lo tanto “Por Cancillería se ha procedido a este respecto de conformidad con las Convenciones de 1907, celebradas en Washington.” “Con los Estados Unidos de América hemos mantenido en el trato internacional ordinario amistosas y cordiales relaciones. Las incidencias del asunto Emery, que dieron origen una discusión más o menos larga y activa, terminaron, afortunadamente, con el arreglo satisfactorio de aquella cuestión, de la que os hablaré más adelante. En los momentos actuales otras incidencias, hijas del estado de guerra porque cruzamos, han hecho surgir diferencias de apreciación que espero salvar mediante el reconocimiento de la justicia que asiste a Nicaragua⁵. Con las demás naciones de América Latina y con las de Europa se mantenían “excelentes relaciones de amistad”. El 25 de mayo de 1908 se inauguró en Cartago, Costa Rica, la Corte Centroamericana de Justicia, de acuerdo a las Convenciones de Washington, por lo que ese día fue declarado de fiesta nacional, por una sola vez⁶. También de conformidad con las disposiciones de la Convención de Washington, fueron inauguradas el 15 de septiembre de 1908 la Oficina Internacional Centroamericana, en Guatemala, y el 19 de enero de 1909, la Primera Conferencia Centroamericana, en Tegucigalpa⁷. Zelaya anunció el arreglo del reclamo de la Compañía Emery por \$600,000 en oro americano pagadero en cinco años y listó los tratados que estaban pendientes de ratificación por la Asamblea.

La compañía John D. Emery Co. había adquirido una concesión para cortar caoba en la Mosquitia desde 1883, más de 10 años antes de la reincorporación de ese territorio a la soberanía de Nicaragua. La compañía había pagado US\$ 200,000.00 por la concesión y US\$ 20,000.00 anuales y una regalía por los árboles cortados. Era también un importante empleador en la zona con una planilla de 1,300 personas. En 1906 el gobierno de Zelaya acusó a la compañía de haber incumplido sus obligaciones de reforestación y la construcción de 50 Km. de línea ferroviaria y demandó a la compañía por US\$ 500,000.00 por incumplimiento de las condiciones de la concesión. El diferendo entre la compañía Emery y el gobierno fue sometido a arbitraje que fue ganado por la compañía. Sin embargo, en enero de 1907 se produjo a solicitud del gobierno la cancelación de la concesión por parte del Congreso de Nicaragua, que alegaba que la compañía vendía artículos introducidos sin pagar aranceles en el mercado libre. La compañía se quejó ante el Departamento de Estado que

⁴ “Desde anteayer cayó todo el ministerio, sólo quedó Irías como ministro general, no se habla de otra cosa” [Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 584. Anotación correspondiente al 4 de agosto de 1909].

⁵ Estas diferencias, como veremos, estaban relacionadas con el fusilamiento de Cannon y Groce. A pesar de las advertencias que había recibido sobre el impacto sumamente negativo de este acontecimiento en Estados Unidos, Zelaya creyó que iba a lograr controlar la situación.

⁶ “Desde las 6 de la mañana disparan cañonazos porque el gobierno decretó que el día de hoy será considerado como de fiesta nacional por la instalación en Cartago de la Corte de Justicia Centroamericana.” [Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 559. Anotación correspondiente al 25 de mayo de 1908].

⁷ El delegado por Nicaragua a la Primera Conferencia Centroamericana, en Tegucigalpa era don Horacio Aguirre Muñoz [Primera Conferencia Centroamericana, Tegucigalpa, enero 1909].

emplazó al gobierno de Nicaragua para que restableciera la concesión o pagara a la compañía dos millones de dólares que ésta reclamaba en concepto de indemnización⁸. Este reclamo fue la causa, no sólo de tirantez entre Nicaragua y los Estados Unidos sino de especulaciones y rumores, la mayoría sin fundamento⁹. Después de una dura negociación, el reclamo se arregló el 18 de septiembre de 1909 por \$600,000 pagadero en cuotas de \$50,000 anuales. Debido a la escasez de fondos en las arcas gubernamentales el pago de la primera cuota de \$50,000 el 18 de octubre se efectuó, supuestamente, con fondos personales del presidente Zelaya¹⁰.

En el ramo de Instrucción Pública el presidente Zelaya informó que el gobierno hacía esfuerzos por mejorar la educación a todos los niveles tanto desde el punto académico como físico. Los centros de educación intermedia y superior se encontraban operando con regularidad, más las escuelas primarias habían sido cerradas desde el 13 de octubre anterior debido a la situación de guerra que atravesaba el país.

En el ramo de Fomento se informó que los trabajos del ferrocarril a Monkey Point estaban asegurados por recientes arreglos hechos en Londres y que venían en camino dos barcos con materiales para efectuarlos. En noviembre de 1907 se había emitido un decreto protegiendo las marcas de fábrica y de comercio; y en diciembre de 1908 se había emitido una ley para fomentar el cultivo del banano en la región del río Cukra mediante la donación de tierras nacionales hasta un máximo de 50 hectáreas.

En el ramo de Defensa se había velado por mejorar la organización del Ejército, “sostén de las instituciones, garantía de la sociedad y fuerza en que descansa la soberanía del país”... que... “ha sido objeto de cuidadosa y perseverante atención por parte del Poder Ejecutivo”. Se había puesto, también, especial énfasis en la instrucción de la tropa en los temas militares, y en el abastecimiento del material de guerra, lo que permitía asegurar que “la República cuenta con todos los medios para

⁸ Merchants, Mining, and Concessions on Nicaragua's Mosquito Coast: Reassessing the American Presence, 1893-1912. Penultimate versions before editing by Mike Gismondi and Jeremy Mouat for *Journal of Latin American Studies* (London: Cambridge University Press) 34, 4 2002, 845-879.

⁹ “MARZO 3

Ya empiezan los periódicos a contarnos cómo está lo de la reclamación del yanqui Emery; a éste no le hemos oído aún en lo que funda su reclamo. Se susurra que es medio millón de dólares lo que pide.

“ABRIL 1°

No se habla de otra cosa que de la reclamación Emery, a pesar de que Tomás Bravo, director de policía, tiene orden de Zelaya de imponer cien pesos de multa, o atizar cien palos (a elección de Bravo), al que de tal asunto trate.

“ABRIL 9

Por los datos que me suministra Coronel Matus acerca del asunto de Emery, veo que éste tiene razón.” [Enrique Guzmán: *Diario Intimo, Revista Conservadora*, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, pp. 577-578. Anotaciones correspondientes al 31 de marzo y 1° y 9 de abril de 1909].

¹⁰ Ver, por ejemplo: Enrique Belli Cortés: “50 Años de Vida Republicana, 1859-1909”, pp. 382-384, Managua, 1998.

Al refinanciarse la deuda del país, ya gobernando el Partido Conservador, el saldo de la deuda Emery fue adquirido por los banqueros de Brown Brothers y Seligman.

“Se dice que Zelaya le ha prestado al Tesoro 700 mil dólares de los cuales 300 mil son para el pago de la mitad de la reclamación de Emery” [Enrique Guzmán: *Diario Intimo, Revista Conservadora*, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 586. Anotación correspondiente al 31 de agosto de 1909].

defenderse de cualquiera agresión exterior y para mantener el reinado del orden y de las leyes dentro de su territorio.” Luego se hace una referencia a las campañas militares exitosas “en que nuestros soldados pudieron infligir terribles y desastrosas derrotas á los enemigos coligados contra Nicaragua; y estamos presenciando en la actualidad cómo se baten nuestros ejércitos contra los revoltosos bien atrincherados, que se valen hasta de minas explosivas para producir la destrucción y sembrar el pánico.”¹¹

En el ramo de Hacienda y Crédito Público el período cubierto fue del 1° de enero de 1907 al 31 de agosto de 1909; en este período de 32 meses el fisco obtuvo rentas por \$ 36.0 millones (pesos nacionales) y erogaciones por \$ 40.6 millones lo que reportó un déficit de \$ 4.4 millones para el período. Se hace la salvedad, sin embargo que la cifra del gasto comprendía \$ 3.5 millones (pesos nacionales) en gastos de construcción del ferrocarril de Monkey Point que fueron cargados al presupuesto, pero que serían reliquidados contra el último préstamo extranjero relacionado con el ferrocarril¹². El informe señala que el promedio mensual de rentas iba en aumento, mientras que los gastos habían sido mantenidos bajo control por lo que se había pasado de un déficit de \$ 2, 661,503.4 en 1907 a un superávit de \$ 953,339.62 en los ocho meses de 1909 “signo inequívoco de prosperidad y bienestar económico”¹³. Salvo lo gastado en el servicio de la deuda (\$ 9.0 millones), el ferrocarril de Monkey Point (\$ 3.5 millones) y \$ 982 miles gastados en la adquisición de inmuebles y gastos extraordinarios en misiones diplomáticas no se indica un desglose del gasto. El 15 de julio de 1909 se terminó de arreglar las negociaciones con el Sindicato de Ethelburga por £ 1,250,000.00 el que debía utilizarse un 50% para consolidación de la deuda externa de la República, 42% para la compra de materiales para el ferrocarril a Monkey Point, y el restante 8% para gastos administrativos del gobierno¹⁴. De este préstamo se habían desembolsado ya £ 880,800.00 de acuerdo al desglose presentado. Las gestiones de Zelaya para obtener el préstamo del sindicato inglés también antagonizaron al gobierno norteamericano, que trató de bloquear el préstamo bajo los argumentos que, en el caso de que Zelaya no cumpliera con los pagos se estaría dando un pretexto a una potencia europea para intervenir en la región. También se argumentó que ese préstamo podría ayudar a Zelaya a conseguir financiamiento extranjero para un canal interoceánico alternativo al de Panamá¹⁵. Por lo tanto: “Los datos anteriores demuestran, Señores Diputados, que ha sido laboriosa y fecunda la gestión oficial en el delicado ramo de Hacienda y Crédito Público. Se ha procurado el incremento de las rentas y la inversión de sus productos en provecho del país, como lo es el pago con regularidad de la lista civil y militar del presupuesto y el mantenimiento del crédito mediante el riguroso cumplimiento de las obligaciones contraídas”. No menciona el informe del presidente

¹¹ Evidentes referencias a la batalla de Namasigüe, y al intento de volar el vapor “El Diamante” por Cannon y Groce.

¹² En realidad el gasto invertido en la construcción del ferrocarril seguiría siendo un gasto de inversión del gobierno independientemente de la forma de financiarlo.

¹³ El déficit de 1907 fue seguramente causado por los gastos extraordinarios ocasionados por la guerra contra El Salvador y Honduras.

¹⁴ a) Pío Bolaños Alvarez: “Obras”, p.584, Colección Cultural Banco de América, Managua, julio de 1976. b) Gregorio Selsler: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 51-52, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹⁵ Merchants, Mining, and Concessions on Nicaragua's Mosquito Coast: Reassessing the American Presence, 1893-1912. Penultimate versions before editing by Mike Gismondi and Jeremy Mouat for Journal of Latin American Studies (London: Cambridge University Press) 34, 4 2002, 845-879.

Zelaya la devaluación del cambio que sufrió la moneda al pasar de 870% con respecto al dólar norteamericano (\$ 8.70 pesos nacionales por US\$ 1.00) hasta alcanzar 1,150 % en abril de 1909¹⁶. En mayo de 1909, sin embargo, el cambio experimentó un descenso hasta 600 % (\$ 6.00 pesos nacionales por US\$ 1.00) en mayo de 1909¹⁷.

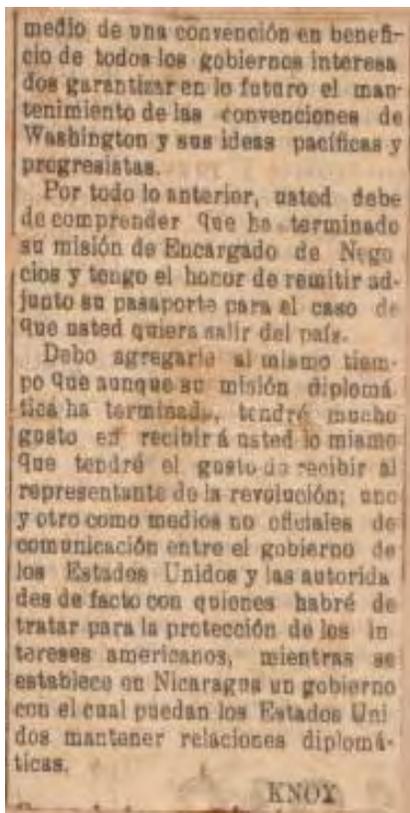
¹⁶ Esto probablemente se debió a una emisión “inorgánica” o “sin respaldo” y probablemente causó cierto grado de inflación interna [Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, pp. 567, 579. Anotaciones correspondientes al 15 y 31 de octubre de 1908 y al 30 de abril de 1909].

¹⁷ El descenso fue, probablemente ocasionado por el desembolso de un anticipo al préstamo de la Ethelburga que sirvió para estabilizar las finanzas públicas. Aunque el tema cambiario es en la actualidad del resorte de la Autoridad Monetaria, en esa época esa función era asumida por el Ministerio de Hacienda [Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, pp. 579-580. Anotaciones correspondientes al 5, 17, 20, 22 y 24 de mayo de 1909].

LA NOTA KNOX



18 Publicación de prensa del 4 de diciembre de 1909. Libro de recortes de don Mariano Argüello Abaunza (es una lástima que don Mariano no anotara la fuente de sus recortes)



El mismo día 1º de diciembre de 1909 en que Zelaya presentaba su mensaje a la Asamblea Legislativa, el Encargado de Negocios de Nicaragua en Washington, Dr. Felipe Rodríguez Mayorga, recibió una nota del Secretario de Estado, Philander Chase Knox, en la que acusaba al gobierno de Zelaya de ser un elemento perturbador en Centroamérica y de implantar un régimen totalitario en Nicaragua; prácticamente reconocía a la revolución de la Costa como un legítimo vocero de los intereses del pueblo nicaragüense, reclamaba al gobierno nicaragüense el trato supuestamente irrespetuoso para los diplomáticos norteamericanos, hacía responsable personalmente a Zelaya por el fusilamiento de Cannon y Groce y anunciaba que oportunamente exigiría las reparaciones y responsabilidades del caso. También comunicaba al gobierno de Nicaragua que quedaban rotas las relaciones diplomáticas entre los dos países, y responsabilizaba en plano de igualdad al gobierno de Managua y a las autoridades de la revolución por los menoscabos que pudieran sufrir los intereses norteamericanos en los territorios que respectivamente controlaran. La nota de Knox no contiene un requerimiento o ultimátum expreso para que el Gral. Zelaya abandonara el poder¹⁹.

“LA NOTA DE MR. KNOX”²⁰

Departamento de Estado.

Washington, D.C., Diciembre 1, de 1909.

“Señor:

Desde las Conferencias de Washington en 1907, es notorio que el Presidente Zelaya ha mantenido casi continuamente a Centro-América en tirantez o en disturbio; que de manera repetida y flagrante ha violado las estipulaciones de los convenios, y que por una funesta influencia sobre Honduras, cuya neutralidad establecen esos convenios, ha buscado como desacreditar aquellas sagradas obligaciones internacionales con gran detrimento de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, cuyos Gobiernos se ve que se esfuerzan pacientemente por dar su leal apoyo a los compromisos solemnemente contraídos en Washington bajo los auspicios de los Estados Unidos y de Méjico.

Es igualmente asunto de todo el mundo sabido que bajo el régimen del Presidente Zelaya las instituciones republicanas han dejado de existir en Nicaragua, excepto en el nombre; que se ha sofocado la opinión pública y la prensa, y que la prisión ha sido el fruto de cualquiera tendencia hacia el verdadero patriotismo. Mi consideración personal para usted me obliga a abstenerme de una

¹⁹ Ya Zelaya había recibido advertencias sobre el clima sumamente adverso generado en Estados Unidos por el fusilamiento de Cannon y Groce.

²⁰ Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, pp. 596-597. Anotación correspondiente al 14 de diciembre de 1909.

discusión innecesaria sobre los detalles lamentables del régimen que, desgraciadamente, ha sido un borrón sobre la historia de Nicaragua y un desaliento para el grupo de las repúblicas cuyas aspiraciones necesitan únicamente la oportunidad de un gobierno libre y honrado.

En presencia de los intereses de los Estados Unidos, y de sus compromisos en las convenciones de Washington, un llamamiento contra tal estado de cosas se han dirigido desde hace tiempo a este Gobierno por la mayoría de las repúblicas Centro Americanas. Ahora se añade a este llamamiento, por medio de la revolución, el de una gran parte del pueblo nicaragüense.

Dos americanos, que este gobierno está convencido eran oficiales de las fuerzas revolucionarias, y por tanto acreedores a que se les tratase de acuerdo con las prácticas cultas de las naciones civilizadas, han sido muertos de orden directa del Presidente Zelaya. Se dice que la ejecución de ellos ha sido precedida de bárbaras crueldades, y se sabe oficialmente que el Consulado de Managua ha sido amenazado. De este nodo se presenta la culminación siniestra de una administración que se ha caracterizado también por la crueldad con sus propios conciudadanos, la cual, hasta los recientes ultrajes encontró eco en el caso de este país, en una sucesión de despreciables molestias y de indignidades que muchos meses ha hicieron imposible pedirle a un Ministro americano que permaneciese en Managua. Desde cualquier punto de vista se ha vuelto evidentemente difícil para los Estados Unidos el demorar por más tiempo una activa respuesta al llamamiento hecho desde hace mucho a su deber para sus ciudadanos, a su dignidad ante Centro América y ante la civilización.

El gobierno de los Estados Unidos está convencido de que la revolución representa los ideales y la voluntad de la mayoría del pueblo de Nicaragua más fielmente que el gobierno del Presidente Zelaya, y de que su dominio pacífico es casi tan extenso como el que opresivamente ha tratado de mantener el gobierno de Managua.

Se añade ahora el hecho, según se ha informado oficialmente de varias partes, que existen ya indicios de un levantamiento en las provincias occidentales en favor de un candidato presidencial íntimamente asociado con el antiguo régimen. En esto es fácil ver nuevos elementos tendentes a crear una situación anárquica que no dejara, en un tiempo dado, una definida y responsable entidad a la que el gobierno de los Estados Unidos pudiera dirigirse para pedir reparación por la muerte de los Sres. Cannon y Groce, o en verdad para la protección que se debe a los ciudadanos y a los intereses americanos en Nicaragua.

En tales circunstancias, el Presidente ya no siente por el gobierno del Presidente Zelaya el respecto y la confianza que serían necesarias para mantener con él en lo sucesivo regulares relaciones diplomáticas, que implicaran la voluntad y la aptitud de respetar y asegurar lo que un Estado debe a otro.

El gobierno de Nicaragua, que usted representa, queda por la presente notificado, como lo serán los jefes de la revolución, de que el Gobierno de los Estados Unidos hará estrictamente responsable a las facciones de facto que dominan en las partes oriental y occidental de la República de Nicaragua por la protección de la vida y la propiedad de los americanos.

En cuanto a la reparación que se considere debida, después de cuidadoso examen, por la muerte de los señores Groce y Cannon, el gobierno de los Estados Unidos se sentiría disgustado de echar sobre el inocente pueblo de Nicaragua un excesivo fardo como expiación de los actos cometidos por un régimen que se le ha impuesto, o de exigir del gobierno que le sucediese, si procediera bajo diferente sistema, el valor de un fuerte reclamo.

Respecto al punto de una definitiva reparación debe tomarse en cuenta la existencia en Managua de un gobierno capaz de responder a las reclamaciones. Debe también tomarse en cuenta la cuestión de hasta dónde es posible alcanzar a aquellos actualmente responsables y a los que perpetraron las torturas que precedieron a la ejecución, una vez probado esto; y la cuestión de si el gobierno esté completamente desligado de las presentes intolerables condiciones y de si sea digno de

que se le considere incapaz de incurrir en la repetición de tales actos, en cuyo caso el Presidente, como amigo de su país, y también de las otras repúblicas de la América Central, estaría dispuesto a limitar la indemnización a lo que razonablemente se le debiese a los deudos de los muertos, y a hacerla punitiva si el castigo solo pudiese recaer donde realmente merece.

Siguiendo esa política, el gobierno de los Estados Unidos suspenderá temporalmente sus reclamos de reparación, tomando mientras tanto aquellas medidas que considere convenientes y adecuadas para proteger los intereses americanos.

Para asegurar en el futuro la protección de los legítimos intereses americanos, en consideración a los intereses de la mayoría en las repúblicas centroamericanas, y con la esperanza de hacer más efectivos los oficios amistosos prestados en las convenciones de Washington, el gobierno de los Estados Unidos se reserva para ulteriores consideraciones, en el debido tiempo, la cuestión de estipular también que el gobierno constitucional de Nicaragua se obligue por convenio, en beneficio de todos los gobiernos interesados, a garantizar en el futuro su leal apoyo a las convenciones de Washington y a sus propósitos de paz y de progreso.

Por lo anterior verá usted claro que su misión como encargado de negocios ha concluido. Tengo el honor de incluirle sus pasaportes para que los use en caso que desee salir de este país. Añadido al mismo tiempo que, aunque sus funciones diplomáticas han terminado, me complacerá recibirle, como me complacerá recibir al representante de la revolución, extra oficialmente a cada uno, como el medio de comunicación entre el gobierno de los Estados Unidos y las autoridades de facto de quienes espero protección para los intereses americanos mientras se establece en Nicaragua un gobierno con el cual pueda mantener relaciones diplomáticas el de los Estados Unidos.

Acepte, señor, las renovadas protestas de mi alta consideración.

P. C. KNOX

Al señor Felipe Rodríguez, Washington.”

Como se lee, la nota empieza emplazando a Zelaya por mantener en zozobra a Centroamérica -Guatemala, El Salvador y Costa Rica, desde las Conferencias de Washington, y de mantener una “funesta influencia” sobre Honduras cuyo gobierno, que surgió después de Namasigüe, era amigable hacia Zelaya. El gobierno de Zelaya había sido manifiestamente hostil hacia El Salvador, hasta el punto de fomentar incursiones armadas en su contra, y también hacia Guatemala, cuyo presidente, Manuel Estrada Cabrera, era no sólo su rival, sino que incitaba abiertamente movimientos subversivos en su contra. Había también tirantez con Costa Rica desde cuyo territorio había partido más de una expedición contra Zelaya, y abrigaba en su seno al grueso de emigración nicaragüense siempre dispuesta a revolucionar contra Zelaya²¹. A pesar de esto, la nota señala que estos gobiernos “se ve que se esfuerzan pacientemente por dar su leal apoyo a los compromisos solemnemente contraídos en Washington”. También señala la nota como un hecho notorio, que bajo Zelaya “las instituciones republicanas han dejado de existir en Nicaragua, excepto en el nombre”, y que su régimen “ha sido un borrón sobre la historia de Nicaragua”²².

²¹ Merchants, Mining, and Concessions on Nicaragua's Mosquito Coast: Reassessing the American Presence, 1893-1912. Penultimate versions before editing by Mike Gismondi and Jeremy Mouat for Journal of Latin American Studies (London: Cambridge University Press) 34, 4 2002, 845-879.

²² “A blot upon the history of Nicaragua”; una mejor traducción hubiera sido: “un manchón en la historia de Nicaragua”

Luego hay un reconocimiento tácito de la legitimidad de la revolución de la Costa al señalar que al llamado de las otras repúblicas de Centroamérica, ahora “se añade a este llamamiento, por medio de la revolución, el de una gran parte del pueblo nicaragüense.”, y aún más explícitamente al hacer la consideración de que Cannon y Groce “eran oficiales de las fuerzas revolucionarias, y por tanto acreedores a que se les tratase de acuerdo con las prácticas cultas de las naciones civilizadas”.

Se queja el Secretario de Estado de que “se sabe oficialmente que el Consulado (de EE. UU.) de Managua ha sido amenazado”, refiriéndose al involucramiento de esta oficina en la solicitud de clemencia de Cannon y Groce; y también de pequeñas molestias a la Legación norteamericana que “muchos meses ha hicieron imposible pedirle a un Ministro americano que permaneciese en Managua”; refiriéndose al caso del Ministro John Gardner Coolidge, que se desempeñó como Ministro de Estados Unidos en Managua del 24 de agosto al 21 de noviembre de 1908²³.

Deja, claro el Secretario de Estado que “un candidato presidencial íntimamente asociado con el antiguo régimen” no sería una situación “a la que el gobierno de los Estados Unidos pudiera dirigirse para pedir reparación por la muerte de los Sres. Cannon y Groce, o en verdad para la protección que se debe a los ciudadanos y a los intereses americanos en Nicaragua.” Por lo tanto “el gobierno de los Estados Unidos suspenderá temporalmente sus reclamos de reparación, tomando mientras tanto aquellas medidas que considere convenientes y adecuadas para proteger los intereses americanos.”

Por lo tanto: “En tales circunstancias, el Presidente [Taft] ya no siente por el gobierno del Presidente Zelaya el respeto y la confianza que serían necesarias para mantener con él en lo sucesivo regulares relaciones diplomáticas, que implicaran la voluntad y la aptitud de respetar y asegurar lo que un Estado debe a otro.” ... “Por lo anterior verá usted claro que su misión como encargado de negocios ha concluido”... ya que “se ha vuelto evidentemente difícil para los Estados Unidos el demorar por más tiempo una activa respuesta al llamamiento hecho desde hace mucho a su deber para sus ciudadanos, a su dignidad ante Centro América y ante la civilización.”

Al anunciar el rompimiento de relaciones diplomáticas con Nicaragua, el secretario Knox hace varias reflexiones en las que pone en pie de igualdad al gobierno de Managua con el gobierno rebelde establecido en Bluefields como lo indican los siguientes párrafos: “El gobierno de los Estados Unidos está convencido de que la revolución representa los ideales y la voluntad de la mayoría del pueblo de Nicaragua más fielmente que el gobierno del Presidente Zelaya, y de que su dominio pacífico es casi tan extenso como el que opresivamente ha tratado de mantener el gobierno de Managua.” ... “El gobierno de Nicaragua, que usted representa, queda por la presente notificado, como lo serán los jefes de la revolución, de que el Gobierno de los Estados Unidos hará estrictamente responsable a las facciones de facto que dominan en las partes oriental y occidental de la República de Nicaragua por la protección de la vida y la propiedad de los americanos.” ...”Añado al mismo tiempo que, aunque sus funciones diplomáticas han terminado, me complacerá recibirle, como me complacerá recibir al representante de la revolución, extra oficialmente a cada uno, como el medio de comunicación entre el gobierno de los Estados Unidos y las autoridades de facto de quienes espero protección para los intereses americanos mientras se establece en Nicaragua un gobierno con el cual pueda mantener relaciones diplomáticas el de los Estados Unidos.”

La nota de Mr. Knox causó un fuerte impacto y largos reportajes en la prensa de los Estados Unidos. El Washington Post al anunciar la ruptura de relaciones con Nicaragua y referirse a la nota dijo que la comunicación “por la fuerza de sus expresiones” casi podría igualarse a una declaración de hostilidades, y que las “...hostilidades, son usualmente precedidas por el rompimiento de

²³ Departamento de Estado de los Estados Unidos: <http://www.state.gov/r/pa/ho/po/com/11061.htm>

relaciones diplomáticas por dos países en desacuerdo”.²⁴ El New York Times, por su parte señaló: “Una característica extraordinaria de la nota es que parece mostrar una determinación de parte de los Estados Unidos de hacer al Presidente Zelaya personalmente responsable por las supuestas torturas y ejecución de los americanos Cannon y Groce, y muestra una situación particularísima en la que un gobierno señala al jefe del Ejecutivo de otro gobierno como un delincuente común”.²⁵ El Nebraska State Journal dijo que el “Secretario de Estado regresó sus pasaportes a Felipe Rodríguez, Encargado de Negocios de la Legación de Nicaragua, acompañado de una nota en la que ferozmente denuncia al gobierno de Zelaya. La nota... es tan directa como nada que haya emanado del Departamento de Estado en muchos años”²⁶ Otros periódicos, como el Oakland Tribune y el Daily Herald, de Chicago Illinois, también publicaron extensos reportajes sobre el asunto.²⁷

También la nota de Mr. Knox causó alarma entre los representantes diplomáticos latinoamericanos en Washington, no por el hecho mismo de la ruptura de relaciones con Zelaya, sino mas bien por la forma ruda y destemplada en que se hizo, lo que había logrado “causar terror” entre los diplomáticos de Centroamérica al considerar que de igual manera se podría aplicar a otros países en el futuro.²⁸ En diversos países de Latinoamérica también se produjo una reacción adversa a la nota de Mr. Knox. En Costa Rica, el periódico La Republica se refirió a ella como “un modelo de cinismo, de falsedad y de incultura diplomática”; En México, el jurista internacionalista Isidro Fabela Alfaro dijo que “nos encontramos frente a un caso brutal de imperialismo que no tiene en la forma ni en el fondo, ni es digno del gran pueblo septentrional...”. La Prensa de Buenos Aires expresó: “el Secretario de Estado ha insultado groseramente a una nación civilizada, señalando así una nueva época en el imperialismo norteamericano”.²⁹

Rubén Darío, a la sazón Ministro de Nicaragua en Madrid se expresó de la siguiente manera: “En verdad, jamás en cancillería alguna del mundo se ha visto nunca empleado el tono y el lenguaje que se advierten en la nota de Knox al representante de Nicaragua en Washington. Jamás la fuerza ha manifestado mayor cinismo.”³⁰

El Dr. Carlos Cuadra Pasos, que fue observador de primera línea y partícipe de los hechos de esa época, y que más adelante tuvo destacada figuración pública en la vida nacional reflexiona: “Dos aventureros yankees, llamados Cannon y Groce, que militaban en la revolución, fueron encargados de la operación de minar las aguas del Río para hundir uno de los vapores que conducía tropas

²⁴ The Washington Post: “America Breaks with Nicaragua - Knox Sends Passports and Stern Note to Rodriguez”, December 2, 1909.

²⁵ The New York Times: “Taft Breaks with Zelaya – Secretary Knox Sends Passports to Nicaraguan Charge d’Affaires”, December 2, 1909.

²⁶ The Nebraska State Journal: “Not Far from War – Diplomatic Relations with Nicaragua Are Severed”, December 2, 1909.

²⁷ a) The Oakland Tribune: “Send Warships to Central America”, December 2, 1909. b) The Daily Herald: “Passports for Zelaya’s Agent”, December 3, 1909.

²⁸ The New York Times: i) “Knox Note Alarms Envoys from South – Diplomats from All Latin America Fear Policy of Protectorates for Other Countries”, December 3, 1909. ii) “Central American Diplomats and Patriots Hold Nightly Seasons”, December 6, 1909.

²⁹ Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 70, 94; Aldilá Editor, Managua, 2001

³⁰ Rubén Darío: “La Antidiplomacia”, Madrid, Marzo de 1910. En Revista de La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Tomo LX, pp. 136-137, Managua, Mayo, 2005.

dictatoriales. La operación se frustró y los dos yanques fueron cogidos prisioneros por las avanzadas de Zelaya, llevados a San Carlos, juzgados por un Consejo de Guerra verbal, y pasados incontinenti por las armas. ... Algunos consejeros de Zelaya se empeñaron en contener la ejecución de aquel imprudente fusilamiento. Pero Zelaya estaba ciego por sus buenos éxitos anteriores. El Gobierno Americano que atisbaba la coyuntura propicia para terminar con el poder de Zelaya, estimó como una grave ofensa para los Estados Unidos el fusilamiento de dos ciudadanos americanos. El Secretario de Estado Philander C. Knox escribió una célebre nota, fulminando excomunión mayor contra Zelaya, a quien declaró fuera de la civilización por sus bárbaros procedimientos. Significó esa nota una innovación en la diplomacia agresiva, que consistía en separar al gobernante culpable, de su nación, para dejar caer sobre él todas las responsabilidades sin tocar a su pueblo. Era un pequeño ensayo o preludio del sistema que después fue aplicado al Kaiser Guillermo II y Adolfo Hitler en la primera y en la segunda guerra mundial.”

“No se detuvo el Departamento de Estado a discutir la legalidad o ilegalidad del fusilamiento. En la correspondencia diplomática creada al respecto, se dijo que desde hacía cincuenta años no se habían fusilado en Nicaragua prisioneros de guerra, durante las contiendas civiles; y por ello se tomaba el acto como intencionalmente ofensivo a los Estados Unidos. El general Zelaya, al recibir el latigazo, no conservó su acostumbrada arrogancia, entró en procedimientos débiles de proposiciones y excusas que arrugaron su figura de dictador. El Gobierno Americano no bajó el dedo conminador y el general José Santos Zelaya, después de haber hecho nombrar por el Congreso, como sucesor al doctor José Madriz, tomó el camino del destierro, en un barco de guerra que puso a su disposición otro dictador, el general Porfirio Díaz de México.”³¹

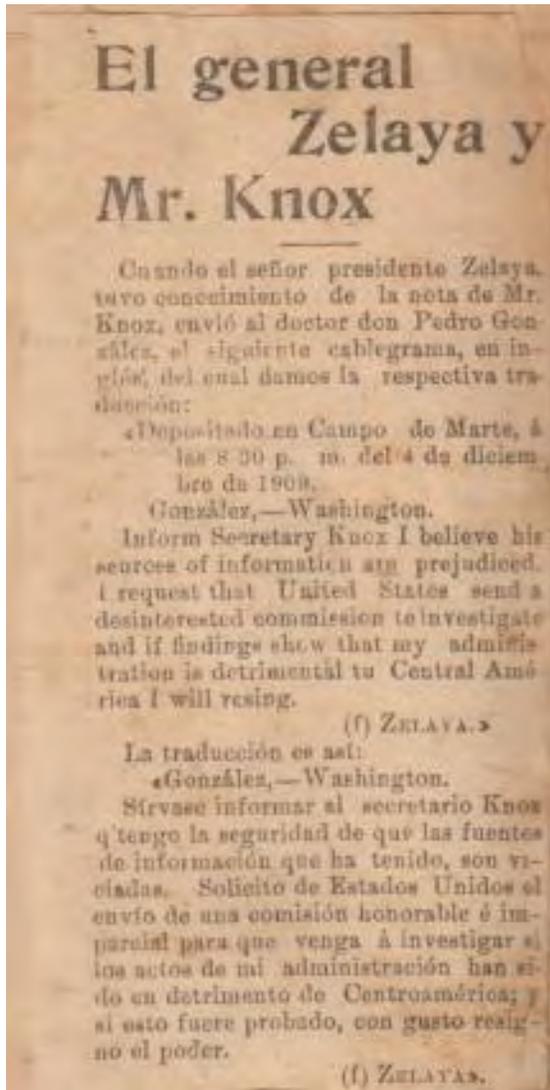
Más recientemente, el Dr. Felipe Rodríguez Serrano, sobrino del destinatario de la nota de Knox nos dice: “Esta nota llenó de infamia al que la firmó por sus términos vulgares e injuriosos... La nota, amén de su descortesía, es una vergüenza para el Gobierno Americano, por la descarada intervención que realiza y anuncia en los asuntos internos y externos de Nicaragua, intervención que posteriormente tuvo varias denigrantes alternativas para los Estados Unidos y para Nicaragua, incluyendo la intervención armada, y la lucha sangrienta entre interventores e intervenidos.”³²

³¹ Carlos Cuadra Pasos: “Historia de Medio Siglo”, en “Obras”, pp. 586-587, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976.

³² Felipe Rodríguez Serrano: “Estudio Genealógico de las Familias Matuz y Rodríguez”, pp. 45-46, Managua, Junio 1963.

MANAGUA – DICIEMBRE DE 1909 – LA RENUNCIA DE ZELAYA

La primera reacción de Zelaya al tener noticia de la Nota Knox fue tratar de convencer al gobierno norteamericano de que los conceptos expresados por el Secretario de Estado en dicha nota eran inexactos, y ofreció someter su gestión al examen de una comisión imparcial enviada por Estados Unidos para que lo investigaran:



El General Zelaya y Mr. Knox

Cuando el señor presidente Zelaya tuvo conocimiento de la nota de Mr. Knox, envió al doctor don Pedro González, el siguiente cablegrama, en inglés del cual damos la respectiva traducción:

“Depositado en Campo de Marte, a las 8 30 p. m. del 4 de diciembre de 1909.

González, - Washington.

Inform Secretary Knox I believe his sources of information are prejudiced. I request that United States send a disinterested commission to investigate and if findings show that my administration is detrimental to Central America I will resign.

(f) Zelaya

La traducción es así:

González, - Washington.

Sírvase informar al secretario Knox q' tengo la seguridad de que las fuentes de información que ha tenido, son viciadas. Solicito de Estados Unidos el envío de una comisión honorable e imparcial para que venga a investigar

si los actos de mi administración han sido en detrimento de Centroamérica, y si esto fuere probado, con gusto resigno el poder.

(f) Zelaya

La comunicación a Washington fue enviada a través del Dr. Pedro González, negociador por Nicaragua en Washington para el asunto Emery, que había desarrollado una buena relación con Mr. Knox durante el proceso de negociación de ese reclamo. El Dr. González había regresado de

Europa a Nueva York el 24 de noviembre, y el 3 de diciembre llegó a Washington con el propósito de tratar de concertar una entrevista con el Secretario de Estado³³. Ese mismo día cuatro de diciembre, Zelaya había recibido un cablegrama del Dr. González manifestándole lo siguiente:

“[Washington, Diciembre 4, 1909]

Presidente, Managua

Pretenden separar a Ud. del poder y hacerlo personalmente responsable. Si la revolución sucumbe desembarcar marinos. Dícese que buques tienen orden de no dejarlo salir.-

González.”³⁴

Dadas las tensiones existentes a raíz del fusilamiento de Cannon y Groce, no es extraño que la propuesta de Zelaya no haya tenido acogida en el Departamento de Estado.

En los días posteriores al envío de la Nota Knox se suscitaban movimientos militares que parecían indicar que los Estados Unidos se preparaban a tomar acción militar contra Nicaragua. En la ciudad de Philadelphia se concentraba una fuerza de 400 infantes de marina procedentes de Annapolis, Brooklyn y Washington, que junto a otro contingente de 400 marinos de esa localidad se aprestaban a embarcarse rumbo a la Zona del Canal de Panamá (en ese tiempo en construcción) en el transporte USS Praire. Junto con los infantes de marina se embarcaría también el Contra-almirante William W. Kimball a hacerse cargo del mando de la fuerza expedicionaria en el Sur. Los buques de guerra USS Tacoma, Des Moines y Marietta se dirigían a las costas nicaragüenses en el Caribe. Por el lado del Pacífico, el crucero USS Albany, y el USS Yorktown se dirigían desde California a unirse con el USS Vicksburg en Corinto. En Panamá se encontraba el transporte USS Buffalo, capaz de transportar 1000 infantes de marina.³⁵

La noticia de que el gobierno de Estados Unidos había roto relaciones con el gobierno de Zelaya comenzó a conocerse en Nicaragua desde el día 3 de diciembre junto con los rumores de que navíos norteamericanos con tropas de desembarque se aproximaban a puertos nicaragüenses para respaldar el reclamo por la muerte de Cannon y Groce³⁶. El día cuatro ya se comentaba el contenido de la nota Knox y algunos periódicos publicaron el texto de la misma³⁷. Los rumores de que los

³³ a) S.S. Teutonic, Manifest, Arriving from Southampton on November 24, 1909, New York Passenger Lists, Ellis Island Foundation, <http://www.ellisland.org/> b) The New York Times: i) “Taft Breaks with Zelaya”, December 2, 1909. ii) Knox Note Alarms Envoys from South”, December 3, 1909. c) The Washington Post: “Aid Taft on Message”, December 3, 1909. d) Jose Santos Zelaya: “La Revolución de Nicaragua y los Estados Unidos”, Imprenta de Bernardino Rodríguez, Madrid, 1910. versión en inglés p. 58.

³⁴ Enrique Belli Cortés: “50 Años de Vida Republicana, 1859-1909”, pp. 407-408, Managua, 1998.

³⁵ a) The New York Times: i) “Taft Breaks with Zelaya”, December 2, 1909. ii) Knox Note Alarms Envoys from South”, December 3, 1909. b) The Nebraska State Journal: “Not Far from War”, December 2, 1909. c) The Oakland Tribune: “Warships to Central America”, December 2, 1909. d) The Washington Post: “Aid Taft on Message”, December 3, 1909.

³⁶ Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 595. Anotación correspondiente al 3 de diciembre de 1909.

³⁷ a) Ver fecha manuscrita en la imagen facsimilar de la Nota Knox en el archivo de recortes de don Mariano Argüello Abaunza. b) Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 595. Anotación correspondiente al 4 de diciembre de 1909.

norteamericanos iban a deponer a Zelaya se incrementaban, y se comenzaban a considerar nombres de posibles sustitutos; igualmente, circulaban rumores de que el gobierno había sufrido una importante derrota militar cerca del Rama³⁸. El día 10 de diciembre ya estaba en los periódicos la noticia que Zelaya estaba considerando dejar el poder y que el Dr. José Madriz era aceptado por el Congreso, por Zelaya y “por todos los círculos políticos”³⁹; sin embargo, el Partido Conservador expresó prontamente su rechazo a la presidencia de Madriz y así lo comunicó a los líderes de la revolución de la Costa y a miembros del cuerpo diplomático acreditado en Managua⁴⁰. A las seis de la mañana del 13 de diciembre barcos del “Escuadrón Expedicionario en Nicaragua” de la armada de los EE. UU. fondearon en Corinto⁴¹.

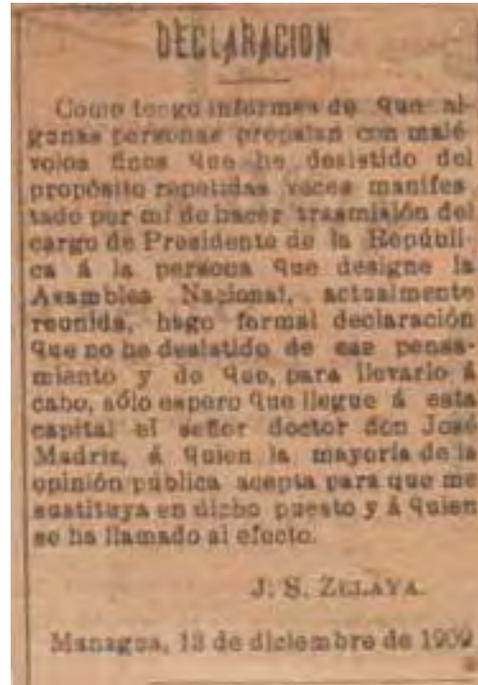
Con fecha de ese mismo día 13, salió publicado en los periódicos de Nicaragua la siguiente declaración:

DECLARACION

Como tengo informes de que algunas personas propalan con malévolos fines que he desistido del propósito repetidas veces manifestado por mi de hacer transmisión del cargo de Presidente de la República a la persona que designe la Asamblea Nacional, actualmente reunida, hago formal declaración que no he desistido de ese pensamiento y de que, para llevarlo a cabo, sólo espero que llegue a esta capital el señor doctor don José Madriz, a quien la mayoría de la opinión pública acepta para que me sustituya en dicho puesto y a quien se ha llamado al efecto.

J. S. Zelaya

Managua, 13 de diciembre de 1909⁴²



³⁸ Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 595. Anotaciones correspondientes al 1°, 2, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 de diciembre de 1909.

³⁹ Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, pp. 595-596. Anotación correspondiente al 10 de diciembre de 1909.

⁴⁰ Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, pp. 595-596. Anotaciones correspondientes al 9, 11 y 12 de diciembre de 1909.

⁴¹ a) Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 596. Anotación correspondiente al 13 de diciembre de 1909. b) Department of the Navy -- Naval Historical Center: Dictionary of American Naval Fighting Ships: USS Yorktown II, <http://www.history.navy.mil/danfs/y1/yorktown-ii.htm>

⁴² Libro de recortes de don Mariano Argüello Abaunza

Evidentemente, para esta fecha ya era del conocimiento público el propósito de Zelaya de abandonar el poder y hacer entrega de la presidencia al Dr. José Madriz. También el mismo día 13, partió hacia Corinto el cañonero mexicano “Gral. Guerrero” enviado por el presidente de México, Gral. Porfirio Díaz, a solicitud del Gral. Zelaya. El “Gral. Guerrero” llegó al puerto de Corinto el 19 del mismo mes⁴³.



El 14 de diciembre el diplomático mexicano Enrique C. Creel, que había sido Embajador de México en los EE. UU., en compañía del Encargado de Negocios de México en Washington, se reunió con el Secretario de Estado Knox, y el Subsecretario Huntington Wilson. Aunque no se divulgó el propósito de la reunión, Creel dijo a los periodistas que el tema principal de la reunión habría sido la situación en Nicaragua. Se especuló en la prensa norteamericana que uno de los principales propósitos de la visita de Creel a Washington habría sido apoyar la selección de Madriz para sustituir a Zelaya, y la obtención de un salvoconducto para que Zelaya pudiera abandonar Nicaragua a bordo del cañonero mexicano “Gral. Guerrero”.⁴⁴

El 16 de diciembre se presentó a la Asamblea en Managua el ministro general, Dr. Julián Irías, y solicitó la palabra para anunciar que el presidente Zelaya lo había comisionado para leer y presentar ante ese cuerpo un Mensaje Especial:

“Mensaje Especial del Presidente de la República General J. Santos Zelaya a la Asamblea Nacional Legislativa

Señores diputados:

Las difíciles circunstancias por las que atraviesa la República, reclaman actos de verdadera abnegación y patriotismo de parte de los buenos ciudadanos, que no pueden contemplar impasibles el dolor y las angustias de la madre común oprimida injustamente por la dura mano del destino.

Bien sabéis que está ardiendo en el país una revolución inmoral que amenaza destruir hasta la soberanía de la Patria.

Conocéis también, la actitud hostil de una poderosa nación extranjera que contra todo derecho, ha intervenido

en nuestros asuntos políticos, y presta públicamente a los rebeldes los auxilios que le han implorado al ser vencidos en todas partes por el heroísmo de nuestro ejército. Y como los jefes revolucionarios han declarado que depondrán las armas parricidas cuando se separe del poder el actual mandatario, deseando evitar mayores derramamientos de sangre, y con-

⁴³ Enrique Belli Cortés: “50 Años de Vida Republicana, 1859-1909”, pp. 412, 416, Managua, 1998.

⁴⁴ a) The New York Times: “Mexico Supports Zelaya – Ambassador Creel Asks That We Leave His Faction in Control”, December 15, 1909. b) The Washinton Post: “Knox Receives Creel – Mexican Envoy May Be Seeking Safety for Zelaya”, Decmber 15, 1909.

tribuir eficazmente a la pacificación del país, manifiesto a la honorable Asamblea Nacional, que estoy dispuesto a separarme del Gobierno y a depositar, en consecuencia, el mando supremo por el tiempo que falta de mi período, en la persona que ella designe en conformidad con el artículo 78 de la Constitución de la República.

Deseo que esta determinación redunde en el bien de Nicaragua por el restablecimiento de la paz, y sobre todo, por la suspensión de la hostilidad manifiesta del gobierno norteamericano, a quien no quiero dar pretexto, de mi parte, para que siga interviniendo de ningún modo en los destinos del país.

J. S. Zelaya

Managua, 16 de diciembre de 1909

A la Honorable Asamblea Nacional Legislativa”⁴⁵.

Una vez leído el mensaje, el ministro Irías se retiró del local

En una comunicación cablegráfica de fecha 17 de diciembre dirigida al presidente Taft, Zelaya insertó su cablegrama del día cuatro anterior al Dr. González y le manifestó haber renunciado al poder ante la Asamblea, su disposición de abandonar Nicaragua y de responder por sus actos⁴⁶. La motivación de Zelaya al haber enviado ese cablegrama no parece haber sido otra que detener un posible desembarco de las tropas norteamericanas que se encontraban a bordo del “Escuadrón Expedicionario en Nicaragua” fondeado en Corinto.

El mensaje de Zelaya presentando su renuncia fue pasado a una Comisión especial de la Asamblea, y, evacuado el dictamen, ésta emitió el siguiente decreto:

La Asamblea Nacional Legislativa

Decreta:

Art. 1º) Aceptar el depósito que hace de la Presidencia de la República el señor General don José Santos Zelaya, por todo el tiempo que falta para terminar su período constitucional.

Art. 2º) Dar un voto de gracias al señor Presidente Zelaya por los grandes servicios que ha prestado a la Nación.

⁴⁵ Libro de recortes de don Mariano Argüello Abaunza

⁴⁶ a) The New York Times: “Hurry Our Marines at American’s Call - Text of Zelaya’s Message”, December 18, 1909. b) Jose Santos Zelaya: “La Revolución de Nicaragua y los Estados Unidos”, Imprenta de Bernardino Rodríguez, Madrid, 1910. versión en inglés p. 58.

En esta decisión tuvo mucho que ver la influencia del presidente Porfirio Díaz de México y su gobierno [a) Enrique Belli Cortés: “50 Años de Vida Republicana, 1859-1909”, pp. 410-411, Managua, 1998. b) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 97-110, Aldilá Editor, Managua, 2001].

Dado en el salón de sesiones, Managua, 20 de diciembre de 1909.

Santiago Argüello, D. P. – Federico Sacasa D. S. – J. R. Sevilla⁴⁷

El diputado Lic. Manuel Coronel Matus manifestó su desacuerdo con el decreto anterior por medio de un dictamen disidente en el que denunciaba vigorosamente la amenaza que representaba para la soberanía nacional la intromisión de Estados Unidos en los asuntos nicaragüenses, y elevaba una protesta “contra la iniquidad de la fuerza, que se presenta en nuestras playas como una amenaza de nuestra autonomía, como una negación de nuestra independencia, como un abuso del poderoso, que irrespeta la debilidad de una república incipiente”.

DICTAMEN DE MANUEL CORONEL MATUS

Ciudadanos representantes:

Nos habéis honrado con el encargo especial de dictaminar respecto de la exposición que ha presentado a vosotros, como representante de la voluntad nacional, el Sr. Presidente de la República, general don J. S. Zelaya, importante y trascendental documento por medio del cual el alto magistrado manifiesta su voluntad de separarse del Poder ejecutivo, y os pide designéis la persona que debe sustituirle como depositaria de la presidencia, con arreglo al artículo 78 de la Constitución, del tiempo que le falta para cumplir su período.

Las razones que expone el general Zelaya para justificar tan grave determinación consisten en que arde actualmente en el país una revolución que amenaza la soberanía nacional, en complicidad bochornosa con una poderosa nación extranjera, y que los jefes rebeldes han declarado que depondrán las armas cuando él se retire de la Administración pública.

En nuestro concepto, es digna de todo aplauso y de reconocimiento nacional la patriótica actitud del general Zelaya, que prefiere el sacrificio de su persona a que su nombre continúe siendo bandera revolucionaria para ensangrentar el suelo patrio con una guerra fratricida que está consumando la ruina de la nación y sirviendo de pretexto a un Gobierno extraño para intervenir en nuestros asuntos interiores, con mengua de la independencia, de la soberanía y de la dignidad de Nicaragua.

Dadas las difíciles circunstancias a que se refiere el Sr. Presidente Zelaya en su noble y generosa exposición; juzgando que es indispensable, para la defensa y el honor de la nación, aceptar su patriótico sacrificio personal; aplaudiendo su actitud levantada, que responde a sus antecedentes históricos de esclarecido jefe del partido liberal y de esforzado gobernante de nuestro país en un largo período administrativo, en que ha sabido levantar muy alto el nombre de la Patria y servir como empeño persistente la causa del progreso y de la civilización; y protestando a nuestra vez, con toda la energía de nuestros corazones, por la violencia moral y material que, abusando de su inmenso poderío y de nuestra ínfima debilidad, pretende ejercer sobre nosotros el Gobierno de los Estados Unidos de América, que pregona, sin embargo, un mentido panamericanismo, mediante el cual se presenta al continente como sostén de las Repúblicas débiles frente a frente de las potencias europeas:

⁴⁷ Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” p. 116, Aldilá Editor, Managua, 2001.

En mérito de lo expuesto, y resumiendo nuestras ideas, os proponemos el siguiente proyecto de ley:

La Asamblea Nacional Legislativa, tomando en consideración las difíciles circunstancias por que atraviesa la República, y la patriótica exposición dirigida por el Presidente del Poder ejecutivo, general don J. Santos Zelaya, en que manifiesta que para salvarla está dispuesto a separarse del mando, decreta:

Artículo 1º). Se concede permiso al general D. J. Santos Zelaya para retirarse de la presidencia de la República por el tiempo que le falta para concluir su período, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución, debiendo depositar el Poder en la persona que la Asamblea designe.

Art. 2º). Se concede un voto de gracias al Sr. General D. J. Santos Zelaya por los eminentes servicios que ha prestado como gobernante a la nación.

Art. 3º). La República de Nicaragua protesta ante el mundo civilizado por la ingerencia en sus asuntos interiores que el Gobierno de los Estados Unidos ha pretendido ejercer.

Así evacuamos nuestro dictamen, y somos de los señores representantes del pueblo muy atentos servidores.

Asamblea Nacional Legislativa: Lo que acabáis de oír leer es el proyecto de dictamen que tuvo el honor de escribir el infrascrito, a excitación de sus compañeros de Comisión, coronel D. Félix Pedro Zelaya R., doctores D. Francisco Wassmer, D. Leopoldo Ramírez M. y D. Luciano Gómez; mas, como mis distinguidos colegas no aceptaron muchos de los conceptos de este escrito, ni la protesta que éste encierra contra el abusivo proceder de los Estados Unidos de América en nuestros asuntos interiores, me permito presentar a la augusta representación de la soberanía nacional de Nicaragua este proyecto de dictamen, como mi voto particular, y como la expresión de mis sentimientos de nicaragüense y de mis deberes de representante del pueblo.

Cuando un país no se atreve a protestar contra las amenazas de sus derechos, porque éstas se presentan escudadas por lo formidable de la fuerza, ese país no tiene razón de existir en el concierto de las naciones de la tierra; y está preparado para el yugo de la conquista extranjera y a desaparecer del mapa bajo la infamia de la humillación y del miedo.

Por eso quiero dejar consignada, como representante del pueblo nicaragüense, mi voz de protesta y mi grito de indignación contra la iniquidad de la fuerza, que se presenta en nuestras playas como una amenaza de nuestra autonomía, como una negación de nuestra independencia, como un abuso del poderoso, que irrespeta la debilidad de una república incipiente.

Managua, 21 de diciembre de 1909.⁴⁸

⁴⁸ Tomado de J. S. Zelaya: La revolución de Nicaragua y los Estados Unidos. Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1910, pp. 113-115. Reproducido en: Jorge Eduardo Arellano: "La PAX AMERICANA en Nicaragua", pp. 251-253, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Fondo Editorial CIRA, Managua, Septiembre de 2004.

El 21 de diciembre tuvo lugar la toma de posesión del Dr. Madriz. A continuación reproducimos una crónica periodística de ese día⁴⁹:

“El 21 á las 10.30 a.m. tomó posesión de la Primera Magistratura de la República el Dr. José Madriz.

“A las 10.10 a.m. llegaron en el landó presidencial al Gran Hotel, lugar de su residencia, con el objeto de conducirlo al Campo de Marte el señor Ministro General Dr. Julián Irías, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores señor Toribio Matamoros.

“En el momento de sentarse en el coche los tres caballeros, el corresponsal del “New York Herald”, Mr. F. C. Viguerie, tomó una vista instantánea de ellos. El landó pasó por entre una doble fila de soldados, colocada desde el Hotel Lupone hasta el gran salón del Campo de Marte.

“Allí esperaban al Dr. Madriz el señor General J. S. Zelaya, todos los miembros de la Asamblea Nacional Legislativa, los Magistrados de la Corte Suprema, los miembros del Gabinete, el Cuerpo Consular, y una numerosísima concurrencia de todas las clases sociales. Ocupó el asiento central de la mesa el Presidente del Congreso, Dr.

⁴⁹ Libro de recortes de don Mariano Argüello Abaunza

La transmisión del poder

Notable discurso del Dr. Madriz

Su amor a la libertad

El 21 a las 10.30 a. m. tomó posesión de la Primera Magistratura de la República el Dr. José Madriz.

A las 10 y 10.30 m. llegaron en el landó, presidencial al Gran Hotel, para de su residencia, con el objeto de conducirlo al Campo de Marte, el señor Ministro General Dr. Julián Irujo, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores señor Turbio Matamoros.

En el momento de sentarse en el coche los tres caballeros, el corresponsal del "New York Herald," Mr. F. C. Viguera, tomó una vista instantánea de ellos. El landó pasó por entre una doble fila de soldados, colocada desde el Hotel Lapone hasta el gran salón del Campo de Marte.

Allí esperaban al Dr. Madriz el señor General J. S. Zelaya, todos los miembros de la Asamblea Nacional Legislativa, los Magistrados de la Corte Suprema, los miembros del Gabinete, el Cuerpo Consular y una numerosísima concurrencia de todas las clases sociales. Ocupó el asiento central de la mesa el Presidente del Congreso, Dr. Santiago Argüello, sentándose a su derecha el General Zelaya y a su izquierda el Dr. José Madriz.

El señor General Zelaya, poniéndose de pie, dijo:

Señores:

Al hacer la transmisión del Poder de la República en el Dr. Madriz, confío en que él sabrá colaborar a la altura de las circunstancias para obtener la paz de que tanto necesitan los nicaragüenses; y vacio a todos los ciudadanos a que le presten su espontáneo apoyo que pueda salir triunfante en las Arduas labores administrativas.

Después de esto, en la sala de sesiones, se procedió a la lectura de un discurso por el Dr. Madriz, en el que expresó su amor a la libertad y su deseo de servir a la patria. En su discurso expresó su amor a la libertad y su deseo de servir a la patria. En su discurso expresó su amor a la libertad y su deseo de servir a la patria.

Vengo ante vosotros y ante la nación deseando de palabras y de sentimientos, sin compromisos contrarios a la causa pública, sin pretensiones locales, sin ambición de poder, ni de gloria personal, tan sólo como un hijo que desea servir a su madre desinteresadamente, como un ciudadano que acude presuroso a la salvación de su patria en horas de peligro y de dolor.

Esta lucha fratricida que nos desgasta es preciso que termine cuanto antes por la reconciliación de los hermanos; es preciso que todos los nicaragüenses, poniendo nuestros sentimientos a la altura de los males y peligros que nos cercan, trabajemos estrechamente unidos por constituir la paz al hogar de nuestra familia, la tranquilidad y el amor a nuestros hogares, la alegría a este pueblo, la tranquilidad y crecientemente agitada por tantas desgracias.

Algo de la más absoluta confianza de que llegaremos a ese resultado benéfico por la virtud del pueblo nicaragüense, que ha sido siempre sereno en las grandes crisis, valeroso en los peligros, prudente y magnánimo en medio de las más profundas agitaciones de su vida. Yo confío en mi pueblo, en este gran pueblo cuyos palpitations de entusiasmo, de vida y de regeneración, estoy sabiendo en estos instantes. Si, señores, yo creo que el cielo me ha depositado la dicha de que sea el pacificador de Nicaragua, título para mí más glorioso que todas las grandezas, corona que pueda conquistar en un día para toda la posteridad, y que basta y sobea para colmar las aspiraciones de este corazón herido que cifra su ventura en labrar la felicidad de sus conciudadanos.

Después el Dr. Madriz contestó con el siguiente brillante discurso: Señores Representantes!

Cuando por nuestro Decreto de 1904, al Ejercicio del Poder Ejecutivo de la República un coprocurador a cargo de la Constitución, me es altamente honroso sustituirlo respetuosamente al tomar posesión de mi cargo y presentarme al testimonio de mi reconocimiento por la alta confianza con que me ha sido llamado.

Sin tiempo para presentar un detallado programa de Gobierno que satisfaga todas las justas aspiraciones nacionales, sólo tengo que decir, por ahora, que todo mi programa estriba en esta palabra, la paz; en este sentimiento, la concordia; en esta consigna, la honradez y la justicia; en esta promesa, la libertad. Y estos principios que son el fundamento de la vida moral y de la felicidad pública no sólo deben regir nuestras relaciones domésticas sino que también deben ser el alma de nuestras relaciones internacionales especialmente de las que tenemos con los demás Estados de Centro América, cuya solidaridad con nosotros es más íntima, cuya armonía debe interesarnos tan sinceramente como la nuestra, cuyo adelanto es como el nuestro, cuyo bienestar es como el nuestro.

Estos son mis sentimientos, estos mis anhelos y propósitos. Para realizarlos, en cuanto me sea posible, seguiré con firmeza el camino que me trazan las leyes, seguro de que la nación no me abandonará, siempre que vea que la sinceridad, la pureza y el amor del bien son la luz que guía mis pasos al través de los escollos.

Así lo prometo, ciudadanos representantes ante el altar de esta patria para mí tan querida y ante el género humano que escucha mis palabras y las recoge como una esperanza de justicia y redención.

José MADRIZ.

Santiago Argüello, sentándose a su derecha el General Zelaya y a su izquierda el Dr. José Madriz.

“El señor General Zelaya poniéndose de pie dijo:

“Señores:

“Al hacer la transmisión del poder de la República en el Dr. Madriz, confío en que él sabrá colocarse a la altura de las circunstancias para obtener la paz de que tanto necesitan los nicaragüenses; y éxito a todos los ciudadanos a que le presten su contingente para que pueda salir triunfante en las arduas tareas administrativas.

“Después el Dr. Madriz contestó con el siguiente brillante discurso:

“Señores Representantes:

“Llamado por vuestro decreto de ayer al Ejercicio del Poder Ejecutivo de la República en conformidad al Artº 78 de la Constitución, me es altamente honroso saludaros respetuosamente al tomar posesión de mi cargo y presentaros el testimonio de mi reconocimiento por la alta confianza con que me habéis favorecido.

“Vengo en estos momentos difíciles para la República a poner mi contingente en la obra de nuestra pacificación, a servir de medio para una transición feliz entre la guerra asoladora que hoy riega de sangre nuestros campos y cubre de ruinas nuestro suelo, y la paz bendita que debe ser la suprema aspiración de nuestras almas, si tiene por fundamento la justicia, la libertad y el respeto inviolable de los derechos humanos.

“Vengo ante vosotros y ante la nación, desnudo de pasiones y de resentimientos, sin compromisos contrarios a la causa pública, sin pretensiones locales, sin ambición de poder ni de gloria personal, tan solo como un hijo que desea servir a su madre desinteresadamente, como un ciudadano que acude presuroso a la salvación de su patria en horas de peligro y de dolor.

“Esta lucha fratricida que nos desgarrar es preciso que termine cuanto antes por la reconciliación de los hermanos, es preciso que todos los nicaragüenses poniendo nuestros sentimientos a la altura de los males y peligros que nos cercan, trabajemos estrechamente unidos por restituir la paz al hogar de nuestra familia, la tranquilidad y el amor a nuestros corazones, la alegría a este pueblo hoy entristecido y cruelmente azotado por tantas desgracias.

“Abrigo la más absoluta confianza de que llegaremos a ese resultado benéfico por la virtud del pueblo nicaragüense, que ha sido siempre sereno en las grandes crisis, valeroso en los peligros, prudente y magnánimo en medio de las más profundas agitaciones de su vida. Yo confío en mi pueblo, en este gran pueblo cuyas palpitaciones de entusiasmo, de vida y de regeneración, estoy sintiendo en estos instantes.

“Sí, señores, yo creo que el cielo me ha deparado la dicha de que sea el pacificador de Nicaragua, título para mi más glorioso que todas las grandezas, corona que puedo conquistar en un día para toda la posteridad, y que basta y sobra para colmar las aspiraciones de este corazón honrado que cifra su ventura en labrar la felicidad de sus conciudadanos.”

“Sin tiempo para presentaros un detallado programa de Gobierno que satisfaga todas las justas aspiraciones nacionales, sólo tengo que deciros, por ahora, que todo mi programa estriba en esta palabra, la paz; en este sentimiento, la concordia; en esta consigna, la honradez y la justicia; en esta promesa, la libertad. Y estos principios que son el fundamento de mi vida moral y de la felicidad pública, no sólo deben regir nuestras relaciones domésticas sino que también deben ser el alma de nuestras relaciones internacionales, especialmente las que tenemos con los demás Estados de Centro América, cuya solidaridad con nosotros es más íntima, cuya tranquilidad debe interesarnos tanto como la nuestra, cuyo adelanto y prosperidad han de ser una contribución a formar el acervo común de la dicha y del progreso centroamericano.

“Estos son mis sentimientos, estos mis anhelos y propósitos. Para realizarlos, en cuanto me sea posible, seguiré con firmeza el camino que me trazan las leyes, seguro de que la nación no me abandonará, siempre que vea que la sinceridad, la pureza y el amor del bien son la luz que guía mis pasos a través de los escollos.

“Así os lo prometo, ciudadanos representantes ante el altar de esta patria para mi tan querida, y ante el género humano que escucha mis palabras y las recoge como una esperanza de justicia y redención.

José MADRIZ”

Ese día, don Enrique Guzmán escribió en su diario:

“DICIEMBRE 21

“¡Día por siempre memorable será el de hoy! A las 10 y 20 de la mañana anuncia el cañón que Zelaya entregó el trono al doctor José Madriz. Parece esto un sueño. Reinó Santos Zelaya 16 años, 4 meses y 25 días. Oficiales leoneses, armados con pistolas, amartilladas, amenazan a David Arellano y otros jóvenes granadinos que andaban por las calles celebrando la caída del dictador. Esto sucedió en la intersección de la calle Atravesada con la calle Real.

“Me niego a firmar un comunicado en inglés, dirigido al Vice Cónsul Enrique Caldera, en la que se le pide que haga desembarcar soldados americanos para que nos den garantías.⁵¹”

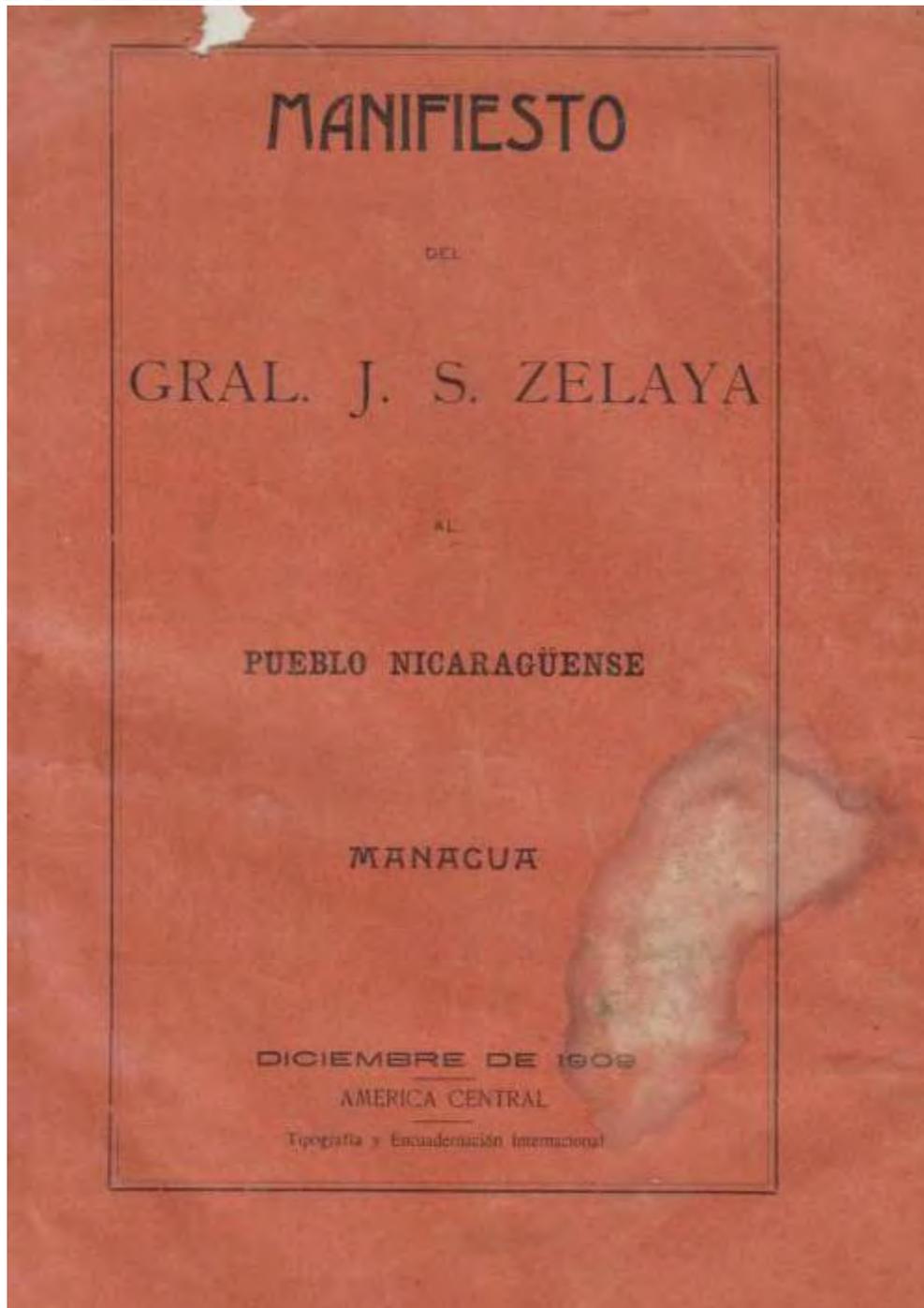
Habían transcurrido 85 días desde que el Gral. Emiliano Chamorro se embarcara en Puerto Limón para Bluefields a entrevistarse con el Gral. Juan José Estrada, y 72 desde el día del Manifiesto del Gral. Estrada.

⁵¹ Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 598. Anotación correspondiente al 21 de diciembre de 1909.

Desde el inicio del gobierno del Dr. Madriz comenzó a circular el rumor de que no sería reconocido por el gobierno norteamericano⁵².

⁵² Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 598. Anotaciones correspondientes al 18 y 22 de diciembre de 1909.

MANIFIESTO DE ZELAYA⁵³



⁵³ del 22 de diciembre de 1909 [Del archivo de don Mariano Argüello Abaunza].

Reproducido en: a) Jose Santos Zelaya: “La Revolución de Nicaragua y los Estados Unidos”, Imprenta de Bernardino Rodríguez, Madrid, 1910. versión en inglés pp. 121-138. b) Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica: “Respuesta de José Santos Zelaya a la nota Knox”, <http://www.ihnca.edu.ni> c) Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Tomo LXII, pp. 168-189, Mayo, 2006.

EL GENERAL J. S. ZELAYA

Al

PUEBLO DE NICARAGUA

CONCIUDADANOS:

En cumplimiento de un alto deber de patriotismo he depositado el cargo de Presidente de la República y Comandante General del Ejército nicaragüense, en la persona designada por la Asamblea Nacional.

Aunque hace mucho tiempo que he venido anunciando á mis correligionarios y amigos políticos la firme resolución de separarme del mando que he ejercido durante varios años con el apoyo del pueblo y del Partido Liberal, he creído conveniente no esperar la terminación de mi último periodo, por evitar á Nicaragua humillaciones y ultrajes de un poder extraño y colosal, empeñado en ejercer una influencia decisiva en los destinos del país, cosa que no he podido ni debido tolerar permaneciendo al frente del Gobierno.

Y como mi resistencia para aceptar esa tutela indebida y mi firmeza en mantener muy alta la dignidad de la República, han llegado á violentar la mala voluntad del gobierno impe-

rialista que trabaja por convertir en comarcas feudatarias á las naciones latinas de este Continente, hasta el grado de conceputar mi permanencia en el Gobierno de Nicaragua como un pretexto para desembarcar tropas en nuestro territorio, resigno gustoso el mando y me separo de la gestión de los negocios públicos, convencido de que así evito calamidades y baldón para la Patria!

*

Bien sabéis que al favor de una traición infame—que siempre será traición la del Jefe militar que se subleva contra el superior, cualquiera que sea el pretexto que se invoque—surgió en Bluefields, en el mes de octubre próximo pasado, una revolución compuesta de liberales y conservadores, siendo su objeto ostensible conseguir mi separación del poder.

Desde que el Gobierno tuvo noticia de la criminal empresa, en que estaban comprometidos no sólo nicaraguenses, sino también gente extraña y aventurera, pudo organizar y equipar considerables fuerzas para debelar el movimiento tanto por el norte como por el oriente, pues la gran mayoría de los nicaraguenses, indignados por aquel hecho escandaloso que ponía en peligro la soberanía nacional con la desmembración de la Costa Atlántica, donde no faltan elementos adversos á Nicaragua, acudió á tomar las armas con el más noble y elevado patriotismo.

Por eso en pocos días fueron rechazados y vencidos los rebeldes en todas partes, y tuvieron que reconcentrarse á sus primitivas posiciones, como último baluarte de su efimero poder.

Próximo el día en que nuestro ejército debía coronar su

obra de reparación, restableciendo el orden y la paz, surge un incidente inesperado, inaudito, que nos obliga á detenernos y á buscar un nuevo rumbo, con el fin de salvar los grandes intereses de la Patria, de improviso amenazados por un poder que, abusando de su fuerza y del predominio que ejerce por la falta de unión de las repúblicas latinoamericanas, se ha venido á entrometer en nuestros negocios internos, valiéndose del pretexto de mentidas ofensas á él, inferidas por nosotros.

En efecto, el Gobierno de los Estados Unidos de América, sin pedir explicación alguna al de Nicaragua, sin que mediara ninguna reclamación y cuando con él manteníamos amistosas relaciones, hasta el punto de estar reciente el arreglo celebrado entre ambos con motivo de la reclamación de Geo. Emery y por el cual nos felicitó, envía á nuestro Encargado de Negocios en Washington una comunicación altamente ofensiva y dura, rompiendo las relaciones diplomáticas con Nicaragua y acompañándole, en consecuencia, sus pasaportes.

El Ministerio del ramo ha hecho ya de esa nota las merecidas apreciaciones en la Circular que ha dirigido á los Gobiernos latinoamericanos; pero creo conveniente referirme también á ella para rechazar con toda la energía de mi alma las acusaciones injustas, violentas y desatentadas que en ella se dirigen contra mi persona y mi Gobierno.

Ante todo, como nicaragüense, como centroamericano, como hijo de la América Latina, protesto ante el mundo por la ingerencia indebida del Gobierno americano en los negocios internos de nuestro país, llegando hasta juzgar nuestra política con la pasión del sectario; protesto contra la amenaza que allí se insinúa y que después ha manifestado explícita y cate-

góricamente, de hacer desembarcar fuerzas americanas para cambiar el régimen actual de Nicaragua haciendo colocar en el Gobierno á una persona digna de su amistad y confianza.

El Gobierno americano, faltando á todo derecho y á las más triviales nociones de cortesía internacional, nos ha inferido un ultraje que la sensatez de aquel pueblo ha de reprobado severamente, inspirado en un espíritu de equidad y de justicia, cuando más tarde conozca bien los hechos, hoy desfigurados por la pasión y las intrigas de mis enemigos.

*

El Gabinete de Washington, me hace responsable en su nota de falta de consideración á su Gobierno y de indignidades que le obligaron á retirar al Ministro diplomático que tenía en esta capital.

Nada más inexacto que semejante aseveración.

Todo el mundo sabe cómo se recibe en Nicaragua á un Ministro diplomático, especialmente de los Estados Unidos, y cómo se le trata y se le agasaja para hacerle simpática y agradable su permanencia entre nosotros.

El último Ministro Americano que tuvimos aquí fué Mr. John Gardner Coolidge, quien manifestó en la nota de despedida su satisfacción por el trato cortés de que había sido objeto; y lo hizo de modo tan expresivo, que nadie podía dudar de la sinceridad de sus palabras.

He aquí la nota del Ministro Coolidge:

<Legación americana.

Managua, de Nicaragua, noviembre 21 de 1908.

Exceleñcia:

Tengo el honor de informar á Vuestra Exceleñcia que

habiendo aceptado mi Gobierno la renuncia que hice del servicio diplomático de los Estados Unidos, el día de hoy he puesto la Legación á cargo del señor John Hanaford Gregory, Jr., quien funcionará en calidad de Encargado de Negocios.

Aprovecho esta ocasión para rendir sinceras gracias á Vuestra Excelencia y al Gobierno de Vuestra Excelencia por la constante cortesía con que he sido tratado desde mi llegada á este país, y deseo una vez más renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta estima.

JOHN GARDNER COOLIDGE,
Ministro americano.

A Su Excelencia, Rodolfo Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc.

Palacio Nacional.»

Si alguien ha tenido motivo de queja ha sido el Gobierno de Nicaragua: * primeramente Mr. W. L. Merry, con motivo del asunto de Emery, envió notas un tanto duras y poco amistosas, y después, el Encargado de Negocios, Mr. Gregory, con motivo de quejas infundadas, llegó hasta la insolencia. De esto tuvo conocimiento el Gobierno americano, quien ni siquiera se dignó tomar en cuenta la queja presentada. Ese mismo Gobierno llegó hasta amenazarnos con la ruptura de nuestras relaciones, porque nos resistíamos á firmar un protocolo de arbitraje sobre perjuicios imaginarios.

A pesar de que mi Gobierno ha cumplido estrictamente las obligaciones estipuladas en las Convenciones de Washington, el Gobierno americano me acusa de que he intentado

* Se insertan al final algunos documentos que prueban este aserto y que demuestran la corrección del Gobierno de Nicaragua y su buena voluntad en favor de los Estados Unidos.

romperlas desde que se firmaron. Ninguna prueba aduce, sin embargo, que justifique su aserción. Lo que sí es un hecho notorio es que los gobernantes de Guatemala y El Salvador fueron los primeros en faltar á las Convenciones, promoviendo ó tolerando la revolución que se llevó á la República de Honduras. Absolvióles, en verdad, la Corte de Cartago; pero la conciencia pública los ha condenado de manera inapelable.

Duras apreciaciones hace el Gobierno de Washington de mi conducta en el manejo del Gobierno interior del país. Ha visto las cosas al través del prisma de la pasión de mis enemigos, que han logrado sorprenderlo.

Confieso que, como humano, he podido cometer errores en mi administración; pero siempre he procedido con rectas intenciones y he procurado imprimir á todos mis actos los impulsos de un espíritu de justicia amplio y sereno.

Jefe de un partido político innovador y progresista, no me he apartado nunca de sus principios; pero en mi labor administrativa me han ayudado hombres de todos los círculos, inclusive el conservador, quien también ha ocurrido en mi apoyo para el restablecimiento de la paz. En una palabra, he gobernado aprovechando todos los elementos: ellos, pues, son solidarios en la responsabilidad, si la hay, y en la honra, si la merecemos.

Las prisiones de que habla el Gobierno de Washington no han sido sino exigidas por la necesidad de conservar el orden público. Son la consecuencia de numerosas conspiraciones abortadas, de planes criminales de exterminio, oportunamente descubiertos, y de plenas revoluciones encendidas en

el país, en las que hasta los Cónsules americanos tomaban parte de manera disimulada.

Los hechos se han comprobado evidentemente y nunca, por motivos políticos, usé de todos los medios que la ley ponía en mis manos para castigar con severidad á los transgresores. Y como para justificarme plenamente, los comprometidos, ya puestos en libertad por la clemencia del Gobierno, confesaban su culpabilidad; y muchas veces fui aplaudido por todos en vista de la magnanimidad con que trataba á mis enemigos.

La muerte de los filibusteros Cannon y Groce, que me imputa directamente el Gobierno americano, es el resultado de un juicio en que se dió audiencia plena á los reos y en que no se omitió ninguna formalidad legal.

Eran ellos revolucionarios, según lo afirma oficialmente el Gobierno americano en la nota del Secretario de Estado, y figuraban como jefes principales del movimiento al enal le prestaban el valioso concurso de su actividad é inteligencia, dirigiendo las operaciones científicas de levantar planos topográficos y de fortificación, habiendo sido, además, muy buenos tiradores y los únicos encargados de manejar aparatos infernales para minas explosivas que tanto daño hicieron en las maniobras de las fuerzas del Gobierno.

De modo, pues, que Cannon y Groce expiaron su delito del modo que lo indica nuestro Código Militar: con la pena de muerte.

Además de haber sido jefes revolucionarios importantes, recayó sobre ellos la responsabilidad criminal de un hecho gravísimo y horrendo: hacer volar con dinamita nuestras naves re-

pletas de tropas, que en su mayor parte habían sucumbido en las sirtes del río San Juan, si por un hecho casual y por la gran habilidad en el movimiento de uno de los vapores, no se hubiese logrado cruzar con rapidez el lugar donde la mina hizo explosión.

Esos individuos no podían asimilarse á los prisioneros de guerra, que se toman al enemigo en una contienda internacional: eran filibusteros al servicio de una revolución interna, pagados para producir estrago y muerte; mercenarios extranjeros que venían á aumentar nuestras desgracias, no por amor á un país que no era el suyo, sino por alcanzar una recompensa de los rebeldes y traidores que venían ensangrentando el suelo nacional.

La sentencia que el Consejo de Guerra dictó contra ellos está de acuerdo con lo prescrito en nuestras leyes militares; los reos confesaron su culpabilidad y manifestaron también claramente y por escrito que habían sido tratados en su prisión con las mayores consideraciones y cuidados.

Mi única intervención en ese penoso asunto consistió en negar la gracia de indulto que solicitaron los reos, porque ese derecho es potestativo del Presidente de la República y porque creía y creo que la sentencia era justa, que se debía cumplir, estando el enemigo al frente y que era necesaria la medida extrema de ajusticiar á dos reos convictos y confesos para mantener el orden y la moral en el Ejército.

Como Cannon y Grove eran revolucionarios, perdieron el derecho á la protección de su Gobierno, según la ley americana, y en tal caso no tienen por que sentirse agraviados los Estados Unidos. De todos modos el Gobierno de Washington po-

día haber entablado la reclamación correspondiente, antes de declarar por eso rotas sus relaciones con Nicaragua.

Dos pesas y dos medidas tiene el fuerte tratándose del débil.

Cuando la voladura del *Maine* ni siquiera se halló un alambre, una pieza la más pequeña que pudiese dejar la convicción de que se había cometido un crimen. Mas el hecho solo de que el buque se hallaba en aguas de Cuba, bastó para que el Gobierno americano declarase la guerra á España, pereciendo por ella centenares de víctimas.

En Nicaragua se captura en plena campaña á dos Jefes revolucionarios, se encuentra la mina, se encuentran los aparatos para su funcionamiento, se toma á los reos *infraganti* y estos confiesan su delito; sin embargo, el Gobierno americano no halla justo que se les aplique el castigo que señala la ley, sin duda porque se trata *de dos americanos*.

*

Desde hace algún tiempo estoy informado de que algunos gobernantes centroamericanos, sintiéndose impotentes para derrocarne y con el propósito de afianzarse en el puesto que ocupan á despecho de la mayoría de sus conciudadanos y creyendome un obstáculo para sus propósitos, han ocurrido á Washington con falsas exposiciones y en ademán vergonzoso de súplica, á pedir á aquel Gobierno su protección para que apoye una revolución en este país, que traiga como consecuencia la intervención americana.

La última nota del Secretario de Estado americano confirma tales degradantes y criminales procedimientos.

¡Caiga sobre esos gobernantes antipatrióticos y traidores

á la causa de la raza y de la independencia latinoamericana, todo el baldón de la Historia y el anatema de los pueblos libres!

La rebelión de Bluefields ha contado con el apoyo y las simpatías del gobierno americano hasta el extremo de que no sólo ha tolerado el envío de elementos de guerra para ella, sino que también, en un documento oficial, la ha calificado como fiel representante de la opinión pública de Nicaragua, siendo apenas un tumulto disociador de pocos nicaragüenses desprestigiados y traidores; y por fin, valiéndose del pretexto de la fusilación de dos aventureros, rompe nuestras relaciones y nos amenaza con el poder de sus fuerzas.

En presencia de esta situación el patriotismo me imponía el deber de renunciar la Presidencia de la República y así lo he hecho para detener en sus avances al conquistador extranjero, pues sería insensato oponernos con nuestros escasos recursos á un poder que es para nosotros colosal.

Pero sepa el mundo que si nos faltan fuerzas materiales, nos sobra en cambio el patriotismo, y nos acompaña la conciencia del honor y del Derecho.

Pueda mi digno sucesor una vez restablecida la calma en los espíritus, llevar bien sobre sus hombros esta pesada carga procurando siempre sacar avantes la dignidad y la independencia de la República, ofrecidas á un poder extraño, con tanta imprudencia como falta de patriotismo, por gentes que no comprenden el porvenir y la solidaridad de los destinos de Centro América.

Por lo que á mí toca, vuelvo sereno y tranquilo á la vida privada. Comprendo bien que, dejado por mí el Mando Supremo, los que probaron siempre su impotencia para derrocar-

me por medio de revoluciones y aún con el auxilio de poderes extraños, han de levantar su voz para increparme y maldecirme en todos los tonos de la pasión desenfrenada. Pero yo sabré afrontar con ánimo resuelto esa tempestad que es [ote obligatorio para los que, como yo, descienden de la altura después da larga y persistente lid, en que han logrado domeñar ambiciones y sacar victorioso el estandarte de un partido.

Repito mi protesta solemne por el desafuero de que somos víctimas y someto sin temor mi causa al criterio de los hombres honrados y á la rectitud inflexible de la Historia.

CONCIUDADANOS:

Me separo de vosotros dejando al país en medio de las anchas vías de la Reforma y del Progreso.

Quedan como recuerdos de mi Administración los nuevos ferrocarriles que han ensanchado el comercio, la agricultura y la prosperidad del país; las escuelas primarias superiores, elevadas á gran altura y las elementales, diseminadas por todos los pueblos y caseríos; quedan consignados los principios del derecho moderno en nuestro sistema de legislación, arreglada nuestra disputa de límites con Costa Rica y al terminarse la demarcación de los que nos separan de Honduras; queda el país cruzado de líneas telegráficas y telefónicas, levantado el crédito y establecido el Ejército de tal modo que constituye una verdadera garantía para las instituciones y un poderoso elemento de defensa para la integridad de nuestro territorio.

Y si eso fuera poco, ahí está, entonces la Mosquitia re-

incorporada que es el mas alto blasón de mi gobierno y que constituye una verdadera gloria latinoamericana.

Me tocó ejercer mi actividad en un periodo de laboriosa y difícil transición en que había que demoler y edificar al mismo tiempo. Si no pude hacer cuanto anhelaba, me conformo con dejar puestos los cimientos de la Reforma, esperando que mi ilustrado sucesor sabrá destinar sus mejores esfuerzos y energías al coronamiento de la obra comenzada.

Declaro que conservaré siempre los mejores recuerdos de los hijos del pueblo, valerosos, trabajadores y honrados, en cuyo núcleo encontré el más fuerte y desinteresado apoyo; y me complazco también en hacer pública mi gratitud para el Ejército, que siempre acudió presuroso á los llamamientos del Gobierno para la defensa del país y de sus instituciones y que supo, con su abnegación y su heroísmo, fatigar á la victoria en los campos de batalla y mantener enhiesto y glorioso el Pabellón de la República.

¡ Deseo para mi querida Nicaragua días de paz y de ventura al través de las sombrías amenazas que se ciernen sobre sus limpios y bellos horizontes; anhelo ver siempre desplegado el Pabellón Rojo del Liberalismo sobre las cimas de la Administración pública; y si por desgracia, nuestra independencia y soberanía estuviesen á punto de naufragar bajo el torrente invasor de la conquista, sabed que estaré con vosotros á la hora de la prueba para dedicar mis energías y mi vida á la defensa de la Patria!

J. S. Zelaya

Managua, 22 de diciembre, de 1909.

DOCUMENTOS IMPORTANTES

Las insolencias de Gregory y la dignidad de Nicaragua

Legación Americana
Managua de Nicaragua

F. O. N.º 41

Managua, 2 de febrero, de 1909.

Excelencia:

Refiriéndome á una nota dirigida por el Secretario de Estado el 31 de diciembre último al Ministro de Nicaragua en Washington, relativa á la prolongada discusión y á lo que parece innecesaria dilación del Gobierno de Nicaragua en someter á arbitramiento el reclamo de Emery contra el Gobierno de Vuestra Excelencia, tengo el honor de manifestar, de parte de mi Gobierno, que considerando la naturaleza de las objeciones que ha opuesto el Gobierno de Nicaragua y el no haber cumplido ni aun con el convenio que había hecho de someter el asunto á arbitramento, pone su conducta á lo que se ve en este negocio, lindante casi con la mala fe.

En vista del carácter de las negociaciones de parte del Gobierno de Nicaragua para someter á árbitro el reclamo de Emery, mi Gobierno cree que quizás no merezca la pena continuar las negociaciones de un Tratado General de Comercio, etc., entre los Estados Unidos y Nicaragua.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á Vuestra Excelencia la expresión de mi alta consideración.

J. H. GREGORY JR.

A Su Excelencia Federico Sacasa,
Ministro de Relaciones Exteriores,
etc., etc., etc.

Palacio Nacional.

CONTESTACION

Managua, 6 de febrero, de 1909.

Señor :

Tengo la honra de referirme á su comunicación de 2 del corriente, relativa al asunto de los señores Emery & Co.

Profunda extrañeza han causado á mi Gobierno los términos en que ella

está concebida, porque son de todo punto inmerecidos y no ha podido menos de experimentar una impresión penosa, por cuanto procedes de un Gobierno para el cual Nicaragua ha tenido siempre los más amistosos sentimientos.

Lamenta mi Gobierno que su actitud en la discusión de las bases del protocolo, que no ha sido otra que la muy natural de querer excluir el alcance adicional que ha pretendido darse á su verdadero compromiso, no se aprecie debidamente, y que se le haga una imputación injustificable que tiende á desvirtuar la buena fe con que procede en todos los negocios del Estado.

Con igual derecho se consideraría mi Gobierno para quejarse de dilatorias de parte del de US., pues los alegatos, proyectos y contraproyectos de protocolo se han cruzado de una y otra parte sin llegar nunca al convencimiento de ninguna; y para un criterio que juzgara imparcialmente, mi Gobierno tendría además como ventaja, el antecedente de haber condescendido en someter á un arbitramento internacional la cuestión que ya estaba legalmente resuelta á su favor.

Si esta deferencia, si el haber aceptado á Washington para asiento del Tribunal; si convenir en que el principal árbitro conozca el idioma inglés, sin preocuparse del español; si estas y otras circunstancias también desventajas para nosotros, constituyen motivo para que se juzgue inútil continuar las negociaciones del Tratado General de Comercio, etc., mi Gobierno lo deplora sinceramente, y tiene que limitarse á hacer presente que la interrupción de tales negociaciones se deberían tan sólo á la determinación inexplicable del Gobierno de los Estados Unidos.

Renuevo á US. las expresiones de mi distinguida consideración.

FEDERICO SACASA.

Honorable señor J. H. Gregory, Jr., Encargado
de Negocios de los Estados Unidos.

Presente.

ACLARATORIA

Managua, 17 de marzo de 1909.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la muy atenta comunicación de Vuestra Excelencia, fecha de ayer, en la que se sirve manifestarme que el señor

Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América en esta capital, con fecha 12 del corriente, envió á Vuestra Excelencia copia de una nota dirigida por el Departamento de Estado al Ministro de Nicaragua en Washington, el 31 de diciembre último, relativa al asunto Emery, y en la cual se hace referencia á la que en 7 del mismo mes envié yo, en mi calidad de Ministro de esta República, al propio Departamento.

Manifiesta, además, Vuestra Excelencia la sorpresa que dicha copia le ha causado, en vista de la afirmación del señor Ministro Espinosa, de que aquella nota no existe en los archivos de la Legación, y me pide le diga lo que me conste sobre el particular.

En respuesta, tengo el honor de informar á Vuestra Excelencia que al tener noticia de la nota aludida, pasé al Departamento de Estado y tuve una conferencia con el Secretario Root, quien, en atención á mis razonamientos dispuso retirarla, y así lo ordenó enseguida. El mismo señor Encargado de Negocios confirma mi aserto, lamentando no haber recibido hasta muy tarde, instrucciones de su Gobierno al respecto, y asegurándome hoy, al tiempo de partir, que así lo expresó verbalmente á Vuestra Excelencia y ha ordenado al Cónsul Olivares lo informe por escrito á esa Secretaría.

Es por lo expuesto que la nota en referencia no se recibió en la Legación, ni figura en sus archivos, ni informé acerca de ella, ni debe considerarse como parte del expediente Emery.

Agradezco á Vuestra Excelencia las benévolas frases con que se refiere al esmero y cuidado que procuré siempre tener en el desempeño del puesto que se me confió, y, con las reiteradas protestas de mi más alta consideración, me es grato suscribirme del señor Ministro muy atento y S. S.

LUIS F. COREA.

Excelentísimo señor Doctor don Federico Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

RECTIFICACION

Servicio consular
de los
Estados Unidos de América

Managua de Nicaragua,
Marzo 22 de 1909,

A Su Excelencia el Doctor Federico Sacasa,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor :

Tengo el honor de informar á Vuestra Excelencia, de que el señor Gregory me dió instrucciones para decirle que habiendose despedido formalmente de U. no considera exactamente compatible ninguna ulterior correspondencia, en vista del estado de las relaciones entre los dos Gobiernos.

Me encargó de acusar recibo de su nota de 12 del corriente en la que U. solicita la prueba de su aseveración relativa á la violación de la correspondencia de la Legación, y de decir, que á su debido tiempo y lugar se presentará la prueba, si el Gobierno americano lo juzga conveniente.

El señor Gregory también me encargó de informar á Vuestra Excelencia, que la nota del 31 de diciembre al Ministro de Nicaragua en Washington, fué retirada.

Esto rectificará lo que en comunicación anterior dijo el relativamente á la nota referida.

Con seguridades de mi consideración, tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor,

JOSÉ DE OLIVARES,
Cónsul americano.

LENGUAJE INEXPLICABLE

American Legation

Managua, Nicaragua, febrero 20 de 1909.

F. O. No

Excelencia :

He recibido esta mañana una comunicación del Jefe de la Oficina de Telégrafos, por la que excusa la conducta de un empleado respecto á una multa impuesta á la Legación por esa oficina, por no haberse hecho registrar en ella, la absurdidad de lo cual es evidente. Tengo el honor de manifestar que no puedo aceptar el dicho del señor Ramirez, y después de lo que ha sucedido,

debo mirarlo como una despreciable desvergüenza, porque con motivo de este incidente envió al señor Caldera, Vicecónsul y dependiente de esta Legación, á averiguar de él, lo que esa multa á la legación significase. A mi representante se lo hizo esperar una media hora ó más, mientras el señor Ramirez discurrea sobre materias varias é indiferentes con una persona de poca importancia; y cuando al cabo se dirigió al Vicecónsul, sus maneras y palabras fueron descorteses, y dijo al señor Caldera, que el representante diplomático de los Estados Unidos en Nicaragua debía ir á la Tesorería y hacer registrar su nombre como cualquier otro, como sucede en los Estados Unidos. Esta conducta insultante, de parte de un empleado del Gobierno, quise atribuirle á ignorancia y á una desgraciada educación; sin embargo es un hecho notorio, que ningún empleado se aventuraria á conducirse de esa manera hacia la Legación Americana, sin que su conducta fuese inspirada por autoridad superior. Sabemos que esta clase de crudeza, deberá ser tratada, por obvias consideraciones, con la magnanimidad y tolerancia que el grande siente por el débil y pequeño, y así se ha verificado respecto de muchas irregularidades de los empleados nicaraguenses para con esta Legación, tales como la demora y mutilación de telegramas, la violación de la mala de la Legación ejecutada de la más brutal manera, la falta de la correspondencia debida, á cortesías, etc. etc.

Me es en verdad penoso verme obligado á dirigirme á Vuestra Excelencia, por quien tengo sincero miramiento, en estos términos que son muy diferentes de las cordiales expresiones de mi primera nota de hace algunos meses. Mi predecesor inmediato renunció su puesto antes que verse obligado á continuar en relaciones con el Gobierno de Nicaragua, considerando afectada con eso su dignidad de caballero. Sinceramente espero no verme obligado á un extremo semejante. *

Aprovecho esta oportunidad para renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta estima,

J. H. GREGORY JR.
Encargado de Negocios Americano.

A Su Excelencia Federico Sacasa,
Ministro de Relaciones Exteriores,
etc., etc.

Palacio Nacional.

* Para colmo del escándalo, se sabe que quien ha usado esta clase de lenguaje en asuntos diplomáticos, está en la actualidad ejerciendo el cargo de *Profesor de Derecho Internacional* en una Universidad Americana...!!

CONTESTACION

Managua, 25 de febrero de 1909.

Señor:

Me refiero á la comunicaci3n de US., de fecha 20 del actual, que recibí el día 22.

Primeramente debo manifestarle la extrañeza con que he visto los conceptos expresados por US., los cuales considero que sólo pudieron ser vertidos en un momento de inexplicable exaltaci3n, porque su dureza no corresponde al comedimiento y elevaci3n usuales en comunicaciones diplomáticas de cualquiera naturaleza.

Mayor ha sido esa extrañeza por la circunstancia de haberme renovado verbalmente US., hace pocos días apenas, sus prop3sitos de mantener las relaciones más cordiales en el desempeño de su misi3n, y de que, guiado por ese amistoso deseo, no quería dar ninguna importancia á las irregularidades que creía notar y que ahora motivan tan desusado lenguaje. Recuerdo perfectamente sus expresiones, de que atribuía todo eso á ignorancia y no á incorrectas intenciones de parte de los empleados.

A raíz del incidente de la multa por falta de registro de la direcci3n cablegráfica, no se dirigió US. á este Ministerio poniendo en su conocimiento lo que sucedía; en nota de 8 del corriente no hizo más que solicitar ese registro, lo que inmediatamente fué atendido; y en vista de sus recientes declaraciones verbales ya referidas, traté de inquirir sobre el particular, lo que quizá dió ocasi3n á la carta de excusas del Director General de Telégrafos, que de cualquier modo que se aprecie, envuelve consideraciones para US. y una atenta explicaci3n. Después de todo eso es sorprendente su actitud de ahora, en nada conforme con la que queda descrita y que parece haber variado precisamente por aquello que debió satisfacerle, como son tales excusas.

En cuanto á la violaci3n de la correspondencia, he quedado esperando la prueba de la afirmaci3n de US., que me ofreció enviar para iniciar el proceso correspondiente. Ya que US. repite por escrito tan grave cargo, agregando los de mutilaci3n y demora de telegramas, me he dirigido al señor Ministro de Fomento poniéndolos en su conocimiento, para que haga seguir la causa; y espero que US. suministrará los datos en que funda su afirmaci3n, para que sirvan de base á la instructiva.

Rechazo por gratuita la aseveración que hace US., de que «es un hecho notorio que ningún empleado se aventuraría á conducirse de esa manera hacia la Legación americana, sin que su conducta fuese inspirada por autoridad superior.» La Legación de los Estados Unidos es tratada en Nicaragua con las consideraciones y respeto que merece la representación de un país amigo, de acuerdo con las prácticas internacionales; y solamente sin una madura reflexión pudo lanzarse á mi Gobierno semejante cargo.

Nota con pena la participación que ha tomado el Vicecónsul Caldera en este desagradable incidente, tratando de exacerbar los sentimientos de US. El señor Caldera que es nicaraguense, obtuvo su exequitur por una condescendencia, que parece ha servido para olvidar sus antiguos vínculos y deberes para con su patria.

Por lo demás es verdaderamente sensible que cuando US. me habla de la magnanimidad y tolerancia del grande para el pequeño, sea precisamente en una comunicación que quizá no se dirigiría á un Gobierno poderoso como el que US. representa.

Este Gobierno deploró el retiro del antecesor de US., señor Coolidge, quien jamás en el ejercicio de su cargo dejó traslucir la más leve prevención, ni contrariedad alguna que le causara el trato con mi Gobierno, que siempre tuvo para él los más cumplidos miramientos. El señor Coolidge al informar á este Ministerio en nota de 21 de noviembre último, de que su Gobierno le había aceptado la renuncia que hizo de continuar en el servicio diplomático de los Estados Unidos, rindió sinceras gracias por la constante cortesía con que se le trató desde su llegada á este país: «I will myself on this occasion to offer sincere thanks to Your Excellency, and to Your Excellency's Government for the unfading courtesy with which I have eben treated since my arrival in this country» Lo transcrito no se concilia con la afirmación de US. á este respecto.

Concluyo significando la pena que me causa el deber en que estoy de dirigirme á US. en los términos en que lo ha hecho, por el sincero aprecio personal que me inspira; y renovándole las seguridades de mi distinguida consideración.

FREDERICO SACASA,

Honorable señor J. H. Gregory, Jr., Encargado de
Negocios a. l. de los Estados Unidos, Presente.

Sobre Canal

(TRADUCCION)

Legación de los Estados

Unidos de América

Managua, Nicaragua, 4 de diciembre de 1901

Excelentísimo señor Doctor don Fernando Sánchez,

Ministro de Relaciones Exteriores—Managua.

Estimado señor :

Tengo la honra de participar á VE. que, con fecha de 30 de noviembre, he recibido instrucciones cablegráficas para hacer definitivamente al Gobierno de VE. una última y decisiva oferta de seis millones (\$ 6.000,000) de pesos, en moneda de oro de los Estados Unidos, como única indemnización, pagaderos noventa días después de la ratificación de la Convención del Canal, en Washington, por el derecho de ruta para el Canal de Nicaragua, tres millas de cada lado, partiendo del medio, de acuerdo con las disposiciones del Proyecto de Convención de Canal que acompañaba el Protocolo fechado el 19 de diciembre de 1900, en Washington, quedando especialmente entendido que el artículo 11 del mencionado Proyecto que se refiere al pago anual de \$ 100,000 pesos, renta anual, queda por la presente anulado y eliminado de dicho documento, al pago de seis millones al contado, ofrecido más arriba, siendo parcialmente en lugar de aquello y como suma total, por todo lo pedido por el Gobierno de Nicaragua para el derecho de ruta del mencionado Canal.

Como mi Gobierno espera la decisión de Uds., para que el asunto pueda someterse en breve al 57º Congreso reunido en Washington, le ruego respetuosamente á VE. se digne de contestarme cuanto antes.

Con protestas de mi consideración, soy etc.,

WILLIAM LAWRENCE MERRY,

E. E. y M. P. U. S. de A.

CONTESTACION

Managua, 6 de diciembre de 1901

Nº 925.

Señor :

Se ha recibido en esta Secretaría la atenta comunicación de V. E. de fecha 4 del corriente mes.

En contestación á ella, y con instrucciones del señor General Presidente, tengo el honor de comunicar á V. E. que se acepta la oferta de seis millones de pesos oro americano, como única indemnización por arrendamiento de la Zona del Canal por el istmo de Nicaragua; sin que esto implique la aceptación total de las bases del protocolo fechado el 1º de diciembre de 1900 en Washington.

Soy de V. E., con toda consideración, muy atento s. s.

FERNANDO SÁNCHEZ.

A Su Excelencia el señor William Lawrence Merry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Nicaragua—P.

**Buena voluntad del Gobierno de Nicaragua.
Por la paz y por la unión**

Instrucciones especiales comunicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Doctor don Rodolfo Espinosa R., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

1.

Tratará de llevar al ánimo del Gobierno americano el convencimiento de que la «Unión centroamericana» ó sea la Constitución de la República de Centro-América es el mejor medio de conseguir una paz estable en estos cinco países.

Respecto á la persona que ha de comenzar á regir los destinos del nuevo Estado, el Ministro Espinosa confirmará las manifestaciones hechas anteriormente por el señor Presidente Zelaya y conocidas ya en el Departamento de Estado, de resignar el poder, si fuere preciso, para la consecución de esa obra del patriotismo centroamericano.

II

En lo general, y cada vez que se presente la ocasión, el Ministro Espinosa hará ostensible el anhelo del Gobierno nicaraguense, de cultivar las mejores relaciones de amistad con el Gobierno de los Estados Unidos, y su firme propósito de que no sufran menoscabo la soberanía absoluta e independencia positiva de esta República, en consecuencia con las manifestaciones que ha hecho terminantemente el Gobierno americano.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Managua, 3 de diciembre de 1908.
T. Matamoros J.

Vistas y aprobadas.

J. S. ZELEYA.

Instrucciones especiales comunicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores al señor don Isidoro Hazera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Primera.—Procurará con todo empeño llevar al convencimiento del Gobierno Americano que el Gobierno actual de Nicaragua abunda en sentimientos sinceros de amistad y simpatía por el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos. No tiene ningún fundamento la intencionada aseveración de los enemigos de esta República, de que no apreciamos debidamente el mantenimiento de relaciones cordiales con aquel país. Prueba de ello es el armonioso arreglo del asunto Emery, que acaba de concluirse y que demuestra la solicitud con que el Gobierno del General Zelaya ha cuidado de que el trato amistoso entre ambas Repúblicas no sufra el menor enfriamiento. Hemos guardado fielmente las Convenciones Washington, quizá con mayor respeto que otros estados centroamericanos, que ni siquiera mantienen como Nicara-

gua en las demás capitales de estos países, sus representantes diplomáticos, para ver de lograr una verdadera tranquilidad y fraternidad entre sus Gobiernos. En la creación y sostenimiento de la Oficina Internacional de Guatemala, hemos sido los más cumplidos y los que abogamos por la definitiva unión y concordia de Centro América. La distancia, y las maquinaciones del Presidente Estrada Cabrera, han hecho aparecer en los Estados Unidos á Nicaragua, hasta cierto punto, como recelosa de los buenos oficios del Gobierno de Washington respecto de los asuntos centroamericanos, cuando realmente sólo se ha tratado de seguir una política de defensa contra la falsía de los Gobernantes de Guatemala y El Salvador.

.....
Dadas en Managua, á 25 de octubre de 1909—J. Irias—Vistas y aprobadas.—J. S. Zelaya.

Al día siguiente a la toma de posesión del Dr. Madriz, el 22 de diciembre de 1909, el Gral. Zelaya emitió un manifiesto al pueblo nicaragüense, que podría llamarse su despedida del poder, pero que también ha sido llamado la “Respuesta de José Santos Zelaya a la nota Knox”⁵⁴. En este documento, el Gral. Zelaya explica que se retira del poder “que he ejercido durante varios años con el apoyo del pueblo y del Partido Liberal... para evitar a Nicaragua humillaciones y ultrajes de un poder extraño y colosal, empeñado en ejercer una influencia decisiva en los destinos del país”. “Y como mi resistencia para aceptar esa tutela indebida y mi firmeza de mantener muy alta la dignidad de la República, han llegado a violentar la mala voluntad del gobierno imperialista... resigno gustoso el mando y me separo de la gestión de los negocios públicos, convencido de que así evito calamidades y baldón para mi Patria.” Como en documentos anteriores, Zelaya fustiga la revolución de Bluefields que “sabéis que al favor de una traición infame -que siempre será traición la del Jefe militar que se subleva contra su superior, cualquiera que sea el pretexto que se invoque-“; y asegura que desde que el gobierno tuvo noticias de la misma “pudo organizar y equipar considerables fuerzas para debelar el movimiento, tanto por el norte como por el oriente”. “Por eso, en pocos días, fueron rechazados y vencidos los rebeldes en todas partes, y tuvieron que reconcentrarse a sus primitivas posiciones como último baluarte de su efímero poder.”

Y continúa el Gral. Zelaya en referencia a la Nota Knox: “Próximo el día que nuestro ejército debía coronar su obra... surge un incidente inesperado, inaudito, que nos obliga a detenernos y a buscar un nuevo rumbo, con el fin de salvar los grandes intereses de la Patria, de improviso amenazados por un poder que, abusando de su fuerza... se ha venido a entrometer en nuestros negocios internos, valiéndose del pretexto de mentidas ofensas a él, inferidas por nosotros.”

“En efecto, el Gobierno de los Estados Unidos de América, sin pedir explicación alguna al de Nicaragua, sin que mediara ninguna reclamación y cuando con él manteníamos amistosas relaciones,... envía a nuestro Encargado de Negocios en Washington una comunicación altamente ofensiva y dura, rompiendo las relaciones diplomáticas con Nicaragua y acompañándole, en consecuencia sus pasaportes.”⁵⁵

“Ante todo, como nicaragüense, como centroamericano, como hijo de la América Latina, protesto ante el mundo por la injerencia indebida del Gobierno americano en los negocios internos de nuestro país, llegando hasta juzgar nuestra política con la pasión del sectario⁵⁶; protesto contra la amenaza que allí se insinúa y que después ha manifestado explícita y categóricamente, de hacer desembarcar fuerzas americanas para cambiar el régimen actual de Nicaragua, haciendo colocar en el Gobierno una persona digna de su amistad y confianza⁵⁷.”

⁵⁴ Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica: “Respuesta de José Santos Zelaya a la nota Knox”, <http://www.ihnca.edu.ni>

⁵⁵ Ver párrafo final de la Nota Knox.

⁵⁶ “El gobierno de los Estados Unidos está convencido de que la revolución representa los ideales y la voluntad de la mayoría del pueblo de Nicaragua más fielmente que el gobierno del Presidente Zelaya” [Nota Knox, 6º párrafo]

⁵⁷ Ya fue señalado que la Nota Knox no contiene un ultimátum expreso que exigiera la renuncia de Zelaya. Como se indicó buques de la armada de EE. UU. se encontraban fondeados en Corinto desde el 13 de diciembre.

“El Gobierno Americano faltando a todo derecho y a las más triviales nociones de la cortesía internacional, nos ha inferido un ultraje que la sensatez de aquel pueblo ha de reprobamos severamente inspirado en un espíritu de equidad y de justicia, cuando más tarde conozca bien los hechos, hoy desfigurados por la pasión y las intrigas de mis enemigos.”

Con relación a la aseveración contenida en la Nota Knox en el sentido de que “una sucesión de despreciables molestias y de indignidades que muchos meses ha hicieron imposible pedirle a un Ministro americano que permaneciese en Managua”⁵⁸ el Gral Zelaya responde: “El Gabinete de Washington me hace responsable en su nota de falta de consideración a su Gobierno y de indignidades que le obligaron a retirar al Ministro diplomático que tenía en esta capital. Nada más inexacto que semejante aseveración. Todo el mundo sabe cómo se recibe en Nicaragua un Ministro diplomático, especialmente de los Estados Unidos y como se le trata y se le agasaja para hacerle simpática y agradable su permanencia entre nosotros. El último Ministro Americano que tuvimos aquí fue Mr. John Gardner Coolidge, quien manifestó en la nota de despedida su satisfacción por el trato cortés de que había sido objeto; y lo hizo de modo tan expresivo, que nadie podía dudar de la sinceridad de sus palabras.” Al parecer, no cabe duda de que Zelaya siempre trató a Coolidge con la mayor cortesía, pero éste caracterizaba a Zelaya y sus aliados como aventureros temerarios que involucraban a Nicaragua en un lance militar tras otro. Coolidge sostenía que la única razón que mantenía a Zelaya en el poder era el hipotético apoyo de Estados Unidos, y al regresar a Washington recomendó que no se nombrara inmediatamente su reemplazo para mostrar la inconformidad de Estados Unidos con el régimen nicaragüense; consejo que el nuevo Secretario de Estado, Mr. Knox, siguió al pie de la letra⁵⁹.

La nota de Mr. Knox, desde el primer párrafo acusa al gobierno de Zelaya de violar los acuerdos alcanzados en Conferencias de Washington de 1907, y más adelante indica: “el gobierno de los Estados Unidos se reserva para ulteriores consideraciones, en el debido tiempo, la cuestión de estipular también que el gobierno constitucional de Nicaragua se obligue por convenio, en beneficio de todos los gobiernos interesados, a garantizar en el futuro su leal apoyo a las convenciones de Washington y a sus propósitos de paz y de progreso.”⁶⁰ A esto Zelaya contesta: “A pesar de que mi Gobierno ha cumplido estrictamente las obligaciones estipuladas en las Convenciones de Washington, el Gobierno americano me acusa de que he intentado romperlas desde que se firmaron. Ninguna prueba aduce, sin embargo que justifique su aserción”. Aunque es cierto que el gobierno americano no aduce en la Nota Knox ninguna prueba de violaciones por parte de Nicaragua a las Convenciones de Washington, no es menos cierto que el gobierno de Zelaya patrocinó, como se ha visto, por lo menos en tres ocasiones intentos revolucionarios contra el gobierno de El Salvador, en directa violación a lo estipulado en las citadas convenciones.

“Es igualmente asunto de todo el mundo sabido –(*continúa la Nota Knox*) - que bajo el régimen del Presidente Zelaya las instituciones republicanas han dejado de existir en Nicaragua,

⁵⁸ Nota Knox, 4° párrafo.

⁵⁹ Lester D. Langley. “The Banana Wars: United States Intervention in the Caribbean 1898-1934.” pp. 55, 56; Scholarly Resources, Wilmington, Delaware, 2002.

El Sr. Horace G. Knowles, de Delaware, fue nombrado el 11 de enero de 1909 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos en Nicaragua, pero no tomó posesión del cargo. El Encargado de Negocios en Managua, John H. Gregory, notificó al gobierno de Nicaragua el cierre de la Legación el 12 de marzo de 1909 [Departamento de Estado de Estados Unidos, <http://www.state.gov/r/pa/ho/po/com/11061.htm>]

⁶⁰ Nota Knox, 12° párrafo.

excepto en el nombre; que se ha sofocado la opinión pública y la prensa, y que la prisión ha sido el fruto de cualquiera tendencia hacia el verdadero patriotismo.”⁶¹ A esto replica el Gral. Zelaya: “Duras apreciaciones hace el Gobierno de Washington de mi conducta en el manejo del Gobierno interior del país. Ha visto las cosas al través del prisma de la pasión de mis enemigos que han logrado sorprenderlo... Las prisiones de que habla el Gobierno de Washington no han sido sino exigidas por la necesidad de conservar el orden público. Son las consecuencias de numerosas conspiraciones abortadas, de planes criminales de exterminio, oportunamente descubiertos y de plenas revoluciones encendidas en el país, en las que hasta los Cónsules americanos tomaban parte de manera disimulada.” El gobierno de Zelaya se vio plagado desde su inicio, de constantes intentos revolucionarios que mantuvieron en ascuas al país. A esto respondió el régimen vigorosamente en el campo militar, y, como ya vimos, con prisiones y exilios a los que consideró sus enemigos políticos.

En el tema del fusilamiento de Cannon y Groce la Nota Knox sostiene: “Dos americanos, que este gobierno está convencido eran oficiales de las fuerzas revolucionarias, y por tanto acreedores a que se les tratase de acuerdo con las prácticas cultas de las naciones civilizadas, han sido muertos de orden directa del Presidente Zelaya. Se dice que la ejecución de ellos ha sido precedida de bárbaras crueldades...⁶²” A esta acusación Zelaya responde: “La muerte de los filibusteros Cannon y Groce, que me imputa directamente el Gobierno americano, es el resultado de un juicio en que se dio audiencia plena a los reos y en que no se omitió ninguna formalidad legal. Eran ellos revolucionarios, según lo afirma oficialmente el Gobierno Americano en la nota del Secretario de Estado... y los únicos encargados de manejar aparatos infernales para minas explosivas que tanto daño hicieron en las maniobras de las fuerzas del Gobierno. ... De modo, pues, que Cannon y Groce expiaron su delito del modo que lo indica nuestro Código Militar: con la pena de muerte.”

Y añade Zelaya: “Además de haber sido jefes revolucionarios importantes, recayó sobre ellos la responsabilidad criminal de un hecho gravísimo y horrendo: hacer volar con dinamita nuestras naves repletas de tropas que en su mayor parte habrían sucumbido en las sirtes del río San Juan, si por un hecho casual y por la gran habilidad en el movimiento de uno de los vapores, no se hubiese logrado cruzar con rapidez el lugar donde la mina hizo explosión.”⁶³

Después de negar que Cannon y Groce pudieran considerarse en la misma situación de los prisioneros de guerra tomados al enemigo en un conflicto internacional, Zelaya insiste en calificarlos como filibusteros al servicio de una revolución interna, ejecutados conforme a sentencia dictada de acuerdo a las disposiciones de las leyes militares vigentes, habiendo “sido tratados en su prisión con las mayores consideraciones y cuidados”.

Y luego agrega Zelaya: “Mi única intervención en ese penoso asunto consistió en negar la gracia de indulto que solicitaron los reos, porque ese derecho es potestativo del Presidente de la República y porque creí y creo que la sentencia era justa, que se debía cumplir, estando el enemigo al frente y que era necesaria la medida extrema de ajusticiar a dos reos convictos y confesos para mantener el orden y la moral en el Ejército.” La evidencia disponible parece indicar que el Gral. Zelaya sí tuvo una mayor participación en el fusilamiento de Cannon y Groce que la que está dispuesto a reconocer en este Manifiesto; aunque no se dispone de ninguna prueba directa de que Zelaya haya ordenado los fusilamientos, él ordeno la formación del Consejo de Guerra y el Dr. Salomón Selva, nombrado por Zelaya como fiscal del caso, le envió varios telegramas desde El

⁶¹ Nota Knox, 2° párrafo.

⁶² Nota Knox, 4° párrafo.

⁶³ Todas las referencias a este hecho concuerdan que las minas explotaron sin hacer daño alguno a las tropas del gobierno.

Castillo manteniéndole al tanto del estado del proceso. El 13 de noviembre al informarle a Zelaya el traslado de los reos de San Juan del Norte a El Castillo le dice que “estoy dispuesto a cumplir con la ley y sobre todo para obedecer sus órdenes”; y el 16, después de ejecutada la sentencia le manifiesta: “Acaban de ser pasados por las armas los reos Lee Roy Cannon y Leonardo Groce en cumplimiento de la sentencia y con la aprobación unánime del ejército. Se cumplieron las ritualidades del caso. Seguiré cumpliendo la ley y sobre todo las órdenes de Ud.”⁶⁴. Más tarde, el periódico “La Tarde” en su edición del 19 de enero de 1910, informa: “Nos manifiesta el doctor Selva que es cierto que él fué detenido en León, de orden del señor Ministro General Don F. Baca hijo, quien, a instancias de Selva, ordenó su libertad; que la Corte de lo Criminal de Masaya, tiene actualmente en estudio el asunto en cuestión, y el doctor Selva está preparando, como Fiscal que fué del proceso, es decir, como parte y no como juez, un informe detallado sobre el particular, con el objeto de demostrar que los reos Cannon y Groce no sufrieron tortura alguna; que, por lo demás, ya se sabe quien es el inmediato responsable del doble fusilamiento.”⁶⁵

Sobre el mismo tema; tanto el Dr. Julián Irías, Ministro general, como el Dr. Fernando Sánchez, ex ministro de Relaciones Exteriores y muy cercano consejero de Zelaya, le aconsejaron al presidente en contra del fusilamiento de los dos norteamericanos, pero Zelaya no escucho los consejos de sus colaboradores y no acogió la petición de indulto de los reos⁶⁶.

Aunque no son las palabras de cierre del Manifiesto, sí capturan la esencia del mismo. Zelaya expone: “La rebelión de Bluefields ha contado con el apoyo y las simpatías del gobierno americano hasta el extremo de que no sólo ha tolerado el envío de elementos de guerra para ella, sino que también, en un documento oficial, la ha calificado como fiel representante de la opinión pública de Nicaragua, siendo apenas un tumulto disociador de pocos nicaragüenses desprestigiados y traidores; y por fin, valiéndose del pretexto de la fusilación de dos aventureros, rompe nuestras relaciones y nos amenaza con el poder de sus fuerzas. En presencia de esta situación el patriotismo me imponía el deber de renunciar la Presidencia de la República y así lo he hecho para detener en sus avances al conquistador extranjero, pues sería insensato oponernos con nuestros escasos recursos a un poder que es para nosotros colosal.”⁶⁷

Los documentos que se adjuntan al manifiesto son ilustrativos del cambio de actitud del Departamento de Estado hacia el gobierno de Zelaya con la instauración de la administración Taft, con Philander Knox como Secretario de Estado, que más o menos coincidió con la partida de John Gardner Coolidge, y la asunción como encargado de negocios de John Hanaford Gregory. Como se ve, los temas abordados por Gregory -que no era diplomático de carrera⁶⁸- en sus notas al ministro

⁶⁴ a) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 57, y 63; Aldilá Editor, Managua, 2001. b) Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica: “José Santos Zelaya y la Nota Knox”, p. 1, <http://www.ihnca.edu.ni>

⁶⁵ Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 594. Anotación correspondiente al 14 de noviembre de 1909.

⁶⁶ a) Máximo Navas Zepeda: “Los Cancilleres de Nicaragua, Influencias y Reminiscencias, 1838-1936”, p. 147, Managua, febrero 1976. b) Enrique Belli Cortés: “50 Años de Vida Republicana, 1859-1909”, p. 404, Managua, 1998.

⁶⁷ Ya en el exilio, en su obra “La Revolución de Nicaragua y los Estados Unidos”, Zelaya vertería conceptos muy similares a los contenidos en este mensaje [Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 72-75, Aldilá Editor, Managua, 2001].

⁶⁸ Departamento de Estado de Estados Unidos, <http://www.state.gov/r/pa/ho/po/11434.htm>.

Federico Sacasa, que eran sobre cuestiones que estaban en vías de solución, como el tema del reclamo Emery que, como hemos visto, se arregló en septiembre de 1909⁶⁹, o sobre temas en los que Gregory no tenía la información correcta, como el de la nota del Secretario de Estado al ministro nicaragüense en Washington del 31 de diciembre de 1908 la cual fue retirada por el Departamento de Estado; o sobre asuntos sin gran importancia como el caso de la comunicación sobre el registro postal que es, a todas luces, fuera de tono⁷⁰.

El tema del Canal: Sobre el asunto de el canal interoceánico, Zelaya escribió el 19 de noviembre de 1903 –días después de la proclamación de la independencia de Panamá– a su ex secretario privado y amigo personal, don Pío Bolaños en los términos siguientes: “El tan cacareado asunto de canal tocó a su fin demostrándose con la elocuencia de los hechos que no estábamos engañados los que desde hace mucho tiempo juzgábamos que el Gobierno Americano sólo y tan solo apoyaba la ruta de Panamá: los recientes sucesos del istmo harán ver hasta los ciegos que tras ellos, está la mano, o mejor dicho, todo el cuerpo de aquel Gobierno y que americanizado dicho istmo, como de seguro quedará, lo que sigue es el cumplimiento de lo que dicen que ha dicho Mr. Roosevelt: esto es que el canal se abrirá en territorio americano. Queda, pues, resuelto el problema a favor de la República de Panamá.” Y el 29 de marzo de 1904 escribe al mismo Bolaños: “En su oportunidad tuvimos conocimiento que el Senado Americano aprobó el Tratado de Canal por Panamá, cosa que irremisiblemente tenía que suceder, dado el curso que hace tiempo había tomado este asunto, que para nosotros es fenecido.”⁷¹ Los párrafos anteriores expresados en la confidencialidad de una correspondencia personal indican que el Gral. Zelaya tenía una visión clarísima del asunto canalero que quedaba resuelto “a favor de la República de Panamá” siendo para él un tema “fenecido”.

Ante esos antecedentes, el concepto de que Zelaya trató de promover un canal alternativo al de Panamá resulta bastante improbable, sobretodo ante la ausencia de evidencia documental que lo compruebe. Sin embargo, historiadores nicaragüenses y extranjeros, incluso los más recientes, han dado acogida al supuesto de que el intento del Gral. Zelaya de promover un canal japonés o inglés a través de la ruta nicaragüense fue una de las causas principales de la indisposición de los Estados Unidos en su contra⁷². Tampoco hay record que los gobiernos de Estados Unidos hayan reclamado

⁶⁹ El Gral. Zelaya estaba complacido de haber logrado un arreglo del asunto Emery como lo manifestó en su Mensaje a la Asamblea del 1º de Diciembre de 1909, y como lo comunicó en su carta a don Pío Bolaños en su carta del 15 de junio de 1909: “Te agradezco los informes que me das referentes al asunto Emery el cual vamos poco a poco solucionando. Creo que ahora que ha sido firmado el protocolo, no tendremos mayores dificultades y se podrá llegar a un arreglo equitativo con la compañía.” [Pío Bolaños Alvarez: “Obras”, p. 700, Colección Cultural Banco de América, Managua, julio de 1976].

⁷⁰ El tono de las notas de Gregory al ministro Sacasa se filtró y fue objeto de comentarios entre políticos. El 17 de marzo de 1909 escribe Guzmán en su diario. “Se habla mucho del viaje de Mr. Gregory, encargado de negocios de los EE. UU. Dicen que la víspera de su salida dirigió una nota irrespetuosa a nuestro ministro de RR. EE. [Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 576, Anotación correspondiente al 17 de marzo de 1909].

Ya hemos visto que el Sr. Gregory, notifico al gobierno de Nicaragua el cierre de la Legación americana el 12 de marzo de 1909 [Departamento de Estado de Estados Unidos, <http://www.state.gov/r/pa/ho/po/com/11061.htm>]

⁷¹ Pío Bolaños Alvarez: “Obras”, pp. 646, 655; Colección Cultural Banco de América, Managua, julio de 1976.

⁷² a) Aldo Díaz Lacayo: “Gobernantes de Nicaragua, (1821-1956)”, p. 112, Aldilá Editor, Managua, 1996. b) Lester D. Langley. “The Banana Wars: United States Intervention in the Caribbean 1898-1934.” p. 52, Scholarly Resources, Wilmington, Delaware, 2002. c) Arturo Cruz S.: “La República Conservadora de Nicaragua, 1858-1893”, p. 205, Banco Uno, Colección Cultural de Centro América, 2003.

directamente al gobierno de Nicaragua por los supuestos intentos de Zelaya de promover otro canal; esto resulta sumamente extraño, pues la promoción de un canal interoceánico alternativo al de Panamá sin duda hubiera sido algo muy cercano a un “casus belli” para los Estados Unidos. Sin embargo, tanto el Departamento de Estado, como la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos acogen en sus estudios sobre el país la existencia de diferencias diplomáticas por esta causa con el gobierno de Zelaya⁷³.

La primeras noticias sobre los intentos de Zelaya de negociar con el Japón un canal nicaragüense, en competencia con el de Panamá se produjo a mediados de 1913 cuando un periódico de Managua publicó apócrifamente “una especie de leyenda con pretensiones de crónica” atribuyendo al presidente Zelaya “supuestas inteligencias secretas... con el gobierno del Japón para la apertura de un canal marítimo interoceánico por la vía nicaragüense en competencia con el de Panamá, las cuales despertaron los celos del gobierno de Washington”. Este artículo fue reproducido en varios otros periódicos de América Central⁷⁴. José Dolores Gámez, que fue ministro de Fomento y de Relaciones Exteriores en los gobiernos de Zelaya y, por lo tanto, tuvo contacto cercano con las negociaciones canaleras se propuso rectificar los conceptos vertidos para evitar que “esa leyenda”, pudiera con el tiempo “formar tradición y oscurecer la verdad histórica” y escribió en San Salvador, el 11 de agosto de 1913, el artículo “El Canal anglo japonés por Nicaragua”, que fue reproducido en “La Patria”, León el 6 de julio de 1916, y luego en la “Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua” en 1939. Este artículo es, en realidad, la única referencia histórica nicaragüense sobre el tema del canal japonés por Nicaragua⁷⁵. Por el lado norteamericano existió la versión de George T. Weitzel, ministro de Estados Unidos en Managua de enero de 1912 a abril de 1913, que en comunicación del 8 de febrero de 1913 reportó al Departamento de Estado sobre unas supuestas instrucciones al ministro de de Nicaragua en París de abril de 1908 de contactar al embajador japonés sobre un posible interés sobre el tema del canal⁷⁶.

⁷³ “By 1909, differences had developed over an isthmian canal and concessions to Americans in Nicaragua” (En 1909 habían surgido diferencias sobre un canal a través del istmo, y sobre concesiones mineras a ciudadanos norteamericanos en Nicaragua) [Departamento de Estado de Estados Unidos: “Background Note: Nicaragua”, <http://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/1850.htm>.]

Zelaya was regarded with suspicion abroad. His imperialistic ambitions in Central America, as well as his vocal rebukes of United States intervention and influence in Central America, won him little support. Zelaya's nationalist anti-United States stance drove him to call upon the Germans and Japanese to compete with the United States for rights to a canal route. (Zelaya era considerado con cautela en el extranjero. Sus ambiciones imperialistas en Centro América, así como sus denuncias de las intervenciones y de la influencia de los Estados Unidos en Centro América le restaron mucho apoyo. La posición nacionalista y anti-norteamericana de Zelaya lo llevaron a invitar a los alemanes y japoneses a competir con los Estados Unidos por los derechos a construir un canal) [Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos: “A Country Study: Nicaragua”, lcweb2.loc.gov/frd/cs/nitoc.html]

⁷⁴ José Dolores Gámez: “El Canal anglo japonés por Nicaragua”, en Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Tomo III, N° 2, pp. 187-194, Managua, 1939.

⁷⁵ José Dolores Gámez: “El Canal anglo japonés por Nicaragua”, en Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Tomo III, N° 2, pp. 187-194, Managua, 1939.

⁷⁶ a) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 44-45, Aldilá Editor, Managua, 2001. b) Departamento de Estado de Estados Unidos, <http://www.state.gov/r/pa/ho/po/com/11061.htm>.

Según la autorizada versión de Gámez, los únicos dos contactos diplomáticos con el Japón sobre el tema del canal ocurrieron, el primero en 1895, cuando el ministro de Nicaragua en Washington, Horacio Guzmán, consultó de manera extraoficial con el embajador del Japón en Washington un posible interés de su país en un canal interoceánico por Nicaragua obteniendo una respuesta negativa. El segundo contacto ocurrió en 1907 cuando se comisionó al ministro de Nicaragua en Francia e Inglaterra, don Crisanto Medina, consultar en Londres con el Lord Canciller inglés, y el embajador del Japón el posible interés de sus países en un canal por Nicaragua, obteniendo en ambos casos también respuestas negativas. La información de Weitzel, que estuvo en Nicaragua cinco años después de los hechos, parecería ser una interpretación desfigurada de este segundo intento. La única negociación sería que Gámez señala es la que tuvo lugar con el ministro norteamericano en Managua, William L. Merry, sobre el interés de Estados Unidos de construir un canal por Nicaragua⁷⁷.

El 24 de diciembre en la madrugada, el Gral. Zelaya se dirigió al puerto de Corinto, acompañado por el ministro de México en Nicaragua, a abordar el cañonero mexicano “Gral. Guerrero” puesto a su disposición por el presidente Porfirio Díaz, que lo llevaría al exilio. El capitán del “Gral. Guerrero” llevaba instrucciones de no ofrecer resistencia y hundir el buque si la flota norteamericana trataba de impedirle salir del puerto. Sin embargo, el jefe de la flota norteamericana en Corinto, Contralmirante W. W. Kimball, estaba más bien preocupado por la seguridad de Zelaya y facilitó su salida; y el Departamento de Estado anunció en Washington que no objetaría a la salida del expresidentes.⁷⁸ El Gral. Zelaya pasó de México a Europa, fijando su residencia en Barcelona y luego se trasladó a Nueva York donde permaneció hasta su muerte el 17 de marzo de 1919. Sus restos fueron repatriados y sepultados definitivamente el 12 de octubre de 1930 en el mausoleo familiar en el cementerio de San Pedro en Managua durante la administración de su antiguo rival el Gral. José María Moncada⁷⁹.

⁷⁷ José Dolores Gámez: “El Canal anglo japonés por Nicaragua”, en Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Tomo III, N° 2, pp. 187-194, Managua, 1939.

Ver pp. 24 y 25 del Manifiesto de Zelaya del 22 de diciembre de 1909.

⁷⁸ a) The New York Times: “Zelaya Flees Today to Mexican Gunboat – Statement Made in Washington That the United States Will Not Object”, December 24, 1909. b) Enrique Guzmán: Diario Intimo, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 598. Anotación correspondiente al 24 de diciembre de 1909. c) Carlos Cuadra Pasos: “Historia de Medio Siglo”, en “Obras”, pp. 586-587, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. d) Emiliano Chamorro: “El Último Caudillo; Autobiografía”, p.153, Ediciones del Partido Conservador Demócrata, Managua, Nicaragua, 1983. e) Enrique Belli Cortés: “50 Años de Vida Republicana, 1859-1909”, pp. 412-413, Managua, 1998. f) Marco A. Cardenal T.: “Nicaragua y su Historia, 1502-1936”, p. 465, Banco Mercantil, Managua, noviembre de 2000. g) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916”, pp. 122-123, Aldilá Editor, Managua, 2001. h) Lester D. Langley. “The Banana Wars: United States Intervention in the Caribbean 1898-1934.” pp. 59-60, Scholarly Resources, Wilmington, Delaware, 2002.

⁷⁹ a) Enrique Belli Cortés: “50 Años de Vida Republicana, 1859-1909”, p. 419, Managua, 1998. b) Marco A. Cardenal T.: “Nicaragua y su Historia, 1502-1936”, p.536, Banco Mercantil, Managua, noviembre de 2000. c) Roberto Sánchez Ramírez: “Cementerio San Pedro. La resurrección del recuerdo”, pp. 47-48, Managua, Julio de 2004.

PHILANDER CHASE KNOX (1853-1921)

Esteban Duque Estrada S.
Octubre-Noviembre 2009

Philander Chase Knox nació en Brownsville, Fayette County, Pensilvania el 6 de mayo de 1853. Su padre, David S. Knox, era un banquero respetado de Pittsburgh. Su madre, Rebekah Page estaba involucrada en diferentes organizaciones de carácter filantrópico y humanitario. Philander fue el noveno de 10 hijos del matrimonio de sus padres. Tenía también dos hermanos mayores de un primer matrimonio de su padre con Ms. Sarah Francis. Por el lado paterno, Knox era nieto del inmigrante irlandés William Knox, nacido en Tyrone, Irlanda, el 8 de junio de 1767, y que emigró a Pensilvania en 1791 en compañía de su esposa Margaret MacCollum. El padre de Philander, David, era hijo del segundo matrimonio de William Knox con Nancy Smith. La familia Knox, de origen escosés, emigró a Irlanda en 1689 cuando James Knox (tatarabuelo de P. C. Knox) se estableció en Tyrone. La madre de Philander, Rebeca Page, provenía de una familia que estaba establecida en Nueva Jersey desde el siglo XVII.⁸⁰

Knox hizo sus estudios superiores en Mount Union College donde obtuvo una licenciatura en humanidades en 1872. Allí conoció e hizo amistad con William McKinley, futuro presidente de los Estados Unidos. Estudió también en la Universidad de West Virginia, y después se dedicó al estudio de leyes en la firma de H. B. Swope, en Pittsburgh. Ingresó a la barra de abogados del Estado de Pensilvania en 1875, y sirvió como Subprocurador del Gobierno Federal para el distrito occidental de Pensilvania a partir de 1876.⁸¹

Práctica Legal privada

En 1877 estableció la firma legal de Reed & Knox⁸² en asociación con James H. Reed, de Pittsburgh, emprendiendo una larga y lucrativa práctica privada como abogado corporativo llegando a ser una de las personas más ricas del Estado de Pensilvania. También participó activamente en promover el desarrollo industrial de la región de Pittsburgh. En 1897 fue Presidente del Colegio de

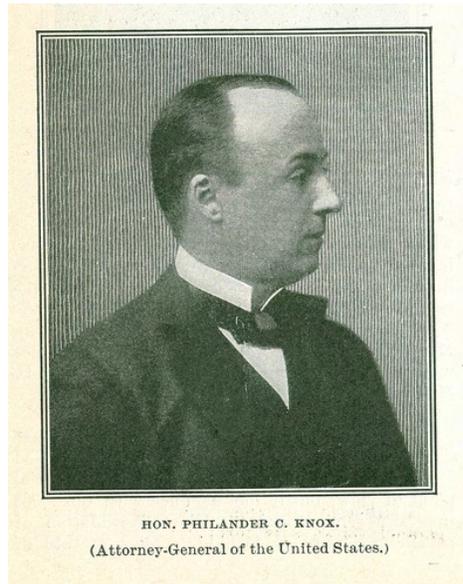
⁸⁰ a) John W. Jordan, and James Hadden: "Genealogical and Personal History of Fayette County, Pennsylvania, Vol. I", pp. 221-223, Heritage Books, 2007. b) Ancestry.com: "Panetta Family Tree – Philander Chase Knox", <http://trees.ancestry.com/> c) Law Library - American Law and Legal Information: "Philander Chase Knox", Further Reading, <http://law.jrank.org/> d) Biographical Directory of the United States Congress: "Philander Chase Knox", <http://bioguide.congress.gov/> e) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/> f) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁸¹ a) The Washington Post: "Judge Reed Dead – U.S. Steel Fonder", June 18, 1927. b) Law Library - American Law and Legal Information: "Philander Chase Knox", Further Reading, <http://law.jrank.org/> c) Biographical Directory of the United States Congress: "Philander Chase Knox", <http://bioguide.congress.gov/> d) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/> e) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁸² Esta firma todavía subsiste todavía bajo la denominación de Reed Smith LLP y es una de las 15 firmas legales mas grandes del mundo. [a) Reed Smith LLP: "History", http://www.reedsmith.com/about_us/history.cfm b) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox]

Abogados del Estado de Pensilvania; y como abogado de Carnegie Steel Corporation, participó activamente en la organización de United States Steel Corporation (US Steel); por su participación como abogado en la organización de United States Steel, Knox fue fuertemente cuestionado en audiencias antimonopolio en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos.⁸³

Procurador General



El Presidente William McKinley, su amigo de tiempos de estudiante, lo designó como Procurador General de los Estados Unidos en 1901, sirviendo también en esta posición en el período de Teodoro Roosevelt. Como Procurador General Knox se dedicó a hacer cumplir las leyes antimonopolios (The Sherman Act de 1890) particularmente contra los trusts ferrocarrileros que pretendían consolidar los ferrocarriles en el noreste de Estados Unidos llevando el caso hasta su culminación en la Corte Suprema de los Estados Unidos (Northern Securities Co. v. United States, 193 U.S. 197, 24 S. Ct. 436, 48 L. Ed. 679 [1904]). También, y esto en contra de sus preferencias personales, Knox sostuvo ante el Presidente McKinley que las reservas para la fauna en los bosques nacionales no podían establecerse por autoridad ejecutiva requiriéndose para ello de un acto del Congreso.⁸⁴ En 1902, ya bajo la presidencia de Teodoro Roosevelt, Knox viajó a París para analizar los títulos de la concesión francesa para construir un canal interoceánico en el istmo de Panamá. Knox emitió una opinión de 300 páginas como Procurador General que abrió las puertas para la compra por parte de los Estados Unidos de los intereses de la compañía francesa del canal. Posteriormente comentó que los planes de Roosevelt para adquirir el canal “no estaban manchados por la menor pringa de legalidad”.⁸⁵

Senador por Pensilvania

El 10 de junio de 1904 Knox fue nombrado Senador por el Gobernador de Pensilvania, Samuel W. Pennypacker, para llenar la vacante dejada por el fallecimiento del Senador Matthew S.

⁸³ a) The New York Times: i) “Philander C. Knox, Type of The Modern Lawyer”, June 12, 1904. ii) “Helped P. C. Knox, Carnegie Admits”, January 12, 1912. b) Law Library - American Law and Legal Information: “Philander Chase Knox”, Further Reading, <http://law.jrank.org/> c) Biographical Directory of the United States Congress: “Philander Chase Knox”, <http://bioguide.congress.gov/> d) U. S. Department of State, Office of the Historian: “Philander Chase Knox”, <http://history.state.gov/> e) Wikipedia: “Philander C. Knox”, http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁸⁴ a) Law Library - American Law and Legal Information: “Philander Chase Knox”, Further Reading, <http://law.jrank.org/> b) Biographical Directory of the United States Congress: “Philander Chase Knox”, <http://bioguide.congress.gov/> c) U. S. Department of State, Office of the Historian: “Philander Chase Knox”, <http://history.state.gov/> d) Wikipedia: “Philander C. Knox”, http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁸⁵ a) David McCullough: “The Path Between The Seas”, pp. 337, 383, 393; Simon and Schuster, New York, 1976. b) Law Library - American Law and Legal Information: “Philander Chase Knox”, Further Reading, <http://law.jrank.org/> c) Wikipedia: “Philander C. Knox”, http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

Quay. Al finalizar el período del Senador Quay, Knox se postuló en 1905 para el período siguiente sirviendo en el Senado hasta el 4 de Marzo de 1909 cuando renunció para ocupar el cargo de Secretario de Estado. Durante su término en el Senado Knox promovió legislación regulando las tarifas ferroviarias, tomó parte prominente en las deliberaciones para la construcción del Canal de Panamá, participó en el Comité de Defensas Costeras y fue presidente del importante Comité de Reglas del Senado (Rules Committee).⁸⁶

Precandidato presidencial y Secretario de Estado

En 1908 Knox se postuló sin éxito como precandidato a la nominación presidencial por el Partido Republicano. Su contrincante en esa contienda, William Howard Taft, lo designó como Secretario de Estado al ganar la elección presidencial⁸⁷. La nominación de Knox encontró la dificultad de que él era miembro del Senado al aumentarse los emolumentos para los miembros del Gabinete de US\$ 8,000 a US\$ 12,000 anuales lo que estaba en contradicción con la Constitución de los Estados Unidos.⁸⁸ Esta situación, que parecía inhabilitar a Knox para servir como Secretario de Estado, fue solucionada con el expediente de pasar una ley revirtiendo el salario del Secretario de Estado a su anterior nivel de US\$ 8,000 por el siguiente período presidencial. Esta resolución obtuvo una aprobación unánime en el Senado, pero fue derrotada en la primera votación en la Cámara de Representantes, siendo aprobada en una subsecuente votación.⁸⁹

Como Secretario de Estado, Knox reorganizó el Departamento en divisiones regionales para maximizar la experiencia acumulada por los funcionarios diplomáticos de carrera, y manejó de manera centralizada la política exterior de los Estados Unidos con un énfasis en la promoción y protección de los intereses económicos e inversiones de las compañías norteamericanas.⁹⁰ Knox fue

⁸⁶ a) The New York Times: "Knox for The Senate – Party May Be Split", June 10, 1904. b) David McCullough: "The Path Between The Seas", pp. 487-488, Simon and Schuster, New York, 1976. c) Law Library - American Law and Legal Information: "Philander Chase Knox", Further Reading, <http://law.jrank.org/>. d) Biographical Directory of the United States Congress: "Philander Chase Knox", <http://bioguide.congress.gov/>. e) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/>

⁸⁷ a) The New York Times: "Taft names Knox as Secretary of State", December 19, 1908. b) The Washington Post: "Knox the Premier", December 19, 1908.

⁸⁸ Artículo 1, sección 6, párrafo 2 de la Constitución de los Estados Unidos: "A ningún senador ni representante se le nombrará, durante el tiempo por el cual haya sido elegido, para ocupar cualquier empleo civil que dependa de los Estados Unidos, que haya sido creado o cuyos emolumentos hayan sido aumentados durante dicho tiempo ... (Article 1, Section 6, Paragraph 2 of the U.S. Constitution: "No Senator or Representative shall, during the term for which he was elected, be appointed to any civil office... which shall have been created, or the emoluments whereof shall have been increased during such time.")

a) The New York Times: "Congress Shows Ingenuity to Circumvent Constitution", February 11, 1909. b) The Washington Post: "Senator Knox's Case", February 12, 1909. c) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁸⁹ a) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/> b) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁹⁰ a) Law Library - American Law and Legal Information: "Philander Chase Knox", Further Reading, <http://law.jrank.org/> b) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/> c) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

el brazo ejecutor de la “Diplomacia del Dólar” del Presidente Taft, la que fue iniciada en China, en un fracasado intento por ayudar a ese país a adquirir el ferrocarril de Manchuria. En agradecimiento por esta acción, el gobierno de China obsequió a los Estados Unidos 2000 árboles de cerezo que hoy adornan Washington D. C.. La Diplomacia del Dólar fue la tesis medular de la política exterior de los Estados Unidos en América Latina, aplicada particularmente en los países del Caribe y Nicaragua bajo la aserción que los gobiernos democráticos promoverían el libre mercado y el comercio internacional.⁹¹ Durante su tiempo como Secretario de Estado, Knox también negoció con éxito la controversia del mar de Bering, y el tratado, diseñado para poner fin a la matanza devastadora de focas, que fue firmado por los Estados Unidos, la Gran Bretaña, el Japón, y Rusia en 1911. Entre otros viajes, Knox como Secretario de Estado visitó los países de Centroamérica y el Caribe y el Japón.⁹²

Nuevamente Senador por Pensilvania.

Al perder Taft la elección presidencial en 1912, Knox volvió a Pittsburgh reanudando su práctica legal, pero fue electo nuevamente como Senador para el período de seis años que se inició el 4 de marzo de 1917. En este nuevo término Knox presidió de nuevo el Comité de Reglas del Senado. Después de la Primera Guerra Mundial se opuso al tratado de Versalles y a la Liga de las Naciones bajo la premisa de que el tratado imponía obligaciones incompatibles con la Constitución de los Estados Unidos. Fue co-autor de la resolución Knox-Porter firmada por el Presidente William G. Harding el 21 de julio de 1921 que puso fin formalmente con el involucramiento de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. Knox sirvió en el Senado hasta su muerte en octubre de 1921.⁹³

Vida Privada

En 1880, P. C. Knox contrajo matrimonio con Lillie Smith quien fue su esposa de toda la vida. Ella era hija del empresario de Pittsburgh Andrew D. Smith, y de Miss María Arthurs. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Rebecca (*1879), Reed (*1881), Hugh S. (*1883) y Philander C. (*1889).⁹⁴ Knox recibió en su residencia en Valley Forge, Pensilvania, al Presidente Theodore

⁹¹ a) Law Library - American Law and Legal Information: "Philander Chase Knox", Further Reading, <http://law.jrank.org/> b) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/>

⁹² a) The New York Times: "Taft Sends Knox to Central America", February 11, 1912. ii) "Knox, Ambassador to Mikado's Funeral", August 11, 1912. b) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/> b) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁹³ a) Law Library - American Law and Legal Information: "Philander Chase Knox", Further Reading, <http://law.jrank.org/> b) Biographical Directory of the United States Congress: "Philander Chase Knox", <http://bioguide.congress.gov/> c) U. S. Department of State, Office of the Historian: "Philander Chase Knox", <http://history.state.gov/> d) Wikipedia: "Philander C. Knox", http://en.wikipedia.org/wiki/Philander_C._Knox

⁹⁴ a) Ancestry.com: "Panetta Family Tree – Philander Chase Knox", <http://trees.ancestry.com/> b) Law Library - American Law and Legal Information: "Philander Chase Knox", Further Reading, <http://law.jrank.org/>)

Roosevelt y su esposa en ocasión del matrimonio de su hija Rebecca en 1903, y también al Presidente William G. Harding y señora en dos ocasiones, una en 1917, y otra poco antes de morir en junio de 1921.⁹⁵

Philander Chase Knox falleció en su residencia en Washington D. C. el 12 de octubre de 1921. Los servicios fúnebres se realizaron el siguiente 14 de octubre en St. John's Episcopal Church en Washington, con la asistencia del Presidente Warren G. Harding, el Vicepresidente Calvin Coolidge, el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, William Howard Taft, y los demás Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Gabinete, Cuerpo Diplomático y miembros de ambas cámaras del Congreso de los Estados Unidos. El féretro, acompañado por la familia, fue transportado por ferrocarril a Philadelphia, y de allí a la residencia familiar en Valley Forge. Está enterrado en el Washington Memorial Cemetery, en Valley Forge, Pensilvania. Al morir, Knox dejó una fortuna de 1, 465, 000 dólares, que en términos actuales serían aproximadamente 16.7 millones de dólares. Los documentos de Knox se conservan en una colección en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.⁹⁶ Mrs. Lillie Knox, su viuda, falleció a los 75 años en Atlantic City, New Jersey, el 11 de septiembre de 1930, y fue enterrada en Valley Forge junto a su marido.⁹⁷

La “Diplomacia del Dólar” en Nicaragua

La Diplomacia del Dólar seguida por el gobierno de Taft se describe sucinta pero muy claramente por el primer mensaje al Congreso del propio Presidente Taft el 7 de diciembre de 1909:

“Hoy, más que nunca, el capital americano está buscando inversiones en países extranjeros, y los productos americanos están buscando cada vez más habitualmente mercados extranjeros. Por consiguiente, en todos los países hay ciudadanos americanos e intereses americanos que deben ser protegidos ocasionalmente por su gobierno. Estos movimientos de hombres, capital, y de bienes estrechan las ligas entre pueblos y gobiernos y forman enlaces de paz y dependencia mutua; así como también naturalmente causan fricciones pasajeras. La situación resultante impone inevitablemente a este gobierno responsabilidades crecientes. Esta administración, a través del Departamento de Estado y el Servicio Extranjero, está prestando la ayuda apropiada a las empresas americanas legítimas y beneficiosas en países extranjeros; el grado de tal ayuda se mide por las ventajas nacionales que se esperan.”⁹⁸

Las manifestaciones de esa política en Nicaragua fueron contundentes. La primera fue las presiones impuestas al gobierno de Zelaya para el arreglo de la disputa por la concesión *Emery*. En las palabras del Presidente Taft:

⁹⁵ The New York Times: “Harding Motors to Valley Forge”, June 5, 1921.

⁹⁶ a) The Christian Science Monitor: “Philander. C. Knox Passes Away”, Oct 13, 1921. b) The New York Times: i) “Nation’s Notables at Knox Funeral”, October 15, 1921. ii) “Senator Knox Left a \$ 1, 464, 724 Estate”, January 12, 1922. c) Law Library - American Law and Legal Information: “Philander Chase Knox”, Further Reading, <http://law.jrank.org/> d) Biographical Directory of the United States Congress: “Philander Chase Knox”, <http://bioguide.congress.gov/> e) Knox Papers, Manuscript Division, Library of Congress, Washington, DC.

⁹⁷ a) The Los Angeles Times: “P.C. Knox’s Widow Dies”, September 12, 1930. b) The Hartford Courant: “Mrs. Lily Knox”, September 12, 1930.

⁹⁸ William Howard Taft: “First Annual Message”, December 7, 1909 [Traducción del autor].

“Este gobierno se vio obligado a intervenir diplomáticamente para lograr el arbitraje o arreglo de la demanda de la Compañía Emery contra Nicaragua, que se había sido convenido mucho tiempo antes que debía ser arbitrado. Un acuerdo en este molesto caso se alcanzó mediante la firma de un protocolo el 18 de septiembre de 1909.”⁹⁹

Al año siguiente - 1910, en uno de los pocos comentarios positivos existentes sobre la “Nota Knox”, Taft diría en su mensaje al Congreso:

“Durante el último año la República de Nicaragua ha sido la escena de una lucha fratricida. El General Zelaya, por diecisiete años el poder absoluto en Nicaragua, a través de su régimen perturbador de America Central, fue oponiéndose a cualquier plan para la promoción de la paz y las relaciones amistosas entre las cinco repúblicas. Cuando el pueblo de Nicaragua finalmente se rebeló ante sus exacciones fuera de la ley, él violó las leyes de la guerra mediante la injustificable ejecución de dos ciudadanos americanos que se habían enlistado regularmente en las filas de los revolucionarios. Esto y otras ofensas obligaron al gobierno americano a tomar las medidas necesarias con objeto de lograr las reparaciones debidas, y para salvaguardar nuestros intereses. Esto implicó la interrupción de todas las relaciones diplomáticas con el gobierno de Zelaya por las razones expuestas en una comunicación del Secretario de Estado, en la que también se notificó a las facciones en contienda en Nicaragua que este gobierno exigiría a cada uno estricta responsabilidad por los ultrajes a los derechos de los ciudadanos americanos. Fuerzas americanas fueron enviadas a ambas costas de Nicaragua para estar preparados por si se presentara la ocasión de proteger a ciudadanos americanos y sus intereses, las que permanecieron allí hasta el fin de la guerra y el regreso de la paz a ese desafortunado país. Estos acontecimientos, y los continuos excesos de Zelaya, lo pusieron tan claramente ante el tribunal de la opinión pública que lo forzaron dimitir y buscar refugio en el exterior.

“En la mencionada comunicación del Secretario de Estado al Encargado de Negocios del gobierno de Zelaya, se expresó la opinión que la revolución representaba los deseos de la mayoría del pueblo de Nicaragua. Esto ahora ha sido comprobado más allá de toda duda desde el total derrocamiento del gobierno de Madriz y la ocupación de la capital por las fuerzas de la revolución; todas las facciones se han unido para mantener el orden público, y como resultado de las pláticas con un agente de este gobierno enviado a Managua a petición del gobierno provisional, se están haciendo planes exhaustivos para el bienestar futuro de Nicaragua, incluyendo la rehabilitación del crédito público. La moderación y el espíritu conciliatorio demostrados por las varias facciones prestan esperanza para confiar que Nicaragua pronto tomará su legítimo lugar entre los países observadores de la ley y progresistas del mundo.”¹⁰⁰

El agente a que se refería el Presidente Harding era Thomas Cleveland Dawson, Comisionado Especial, que había llegado a Nicaragua “para arreglar con el Gobierno del general Juan J. Estrada, el restablecimiento de las relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos.”

⁹⁹ William Howard Taft: “First Annual Message”, December 7, 1909 [Traducción del autor].

¹⁰⁰ William Howard Taft: “2nd Annual Message”, December 7, 1910. [Traducción del autor]

Dawson, que a la sazón había sido nombrado en el cargo de Ministro en Panamá, había sido representante de los Estados Unidos en Brasil (1897-1904), la República Dominicana (1904-1907), donde se había encargado de arreglar las finanzas públicas; y en Colombia (1907-1909); después ocupó el cargo de Director de la sección latinoamericana en el Departamento de Estado desde donde fue enviado en misiones especiales a Haití, a Chile y a Nicaragua.¹⁰¹ Dawson llegó a Corinto el 16 de octubre de 1910 a bordo de un barco de guerra de la Armada de los Estados Unidos acompañado de su esposa, el Secretario Privado del Presidente Juan José Estrada, el Dr. Carlos Cuadra Pasos, lo fue a recibir a Corinto en tren expreso.¹⁰²

La misión de Dawson se inició a consecuencia de un mensaje telegráfico del 12 de septiembre que el Secretario de Estado había solicitado recibir de parte del gobierno de Nicaragua, pidiendo el reconocimiento del gobierno del Gral. Juan José Estrada y el envío de un “Comisionado Especial” para, entre otras cosas, negociar una indemnización razonable para los parientes de Cannon y Groce, y “rehabilitar la Hacienda Pública” mediante un empréstito con la garantía de parte de los ingresos aduaneros.¹⁰³ Una vez recibida la comunicación solicitada, Knox recibió el 26 de septiembre siguiente al Dr. Salvador Castrillo, que había sido el agente de Estrada en Washington desde el inicio de la revolución en octubre de 1909, y se acordó entre ambos la misión de Dawson a Managua.¹⁰⁴ La misión de Dawson tuvo como resultado la firma de los llamados “Pactos Dawson” por los cuales Nicaragua se comprometía a: 1° Celebrar elecciones para una Asamblea Constituyente en el mes de noviembre de 1910 que nombraría al Gral. Estrada Presidente *pro-tempore* por dos años. 2° La formación de una Comisión Mixta de Reclamaciones con funcionarios nicaragüenses y norteamericanos para conocer de los reclamos contra el régimen anterior, y de proceder al castigo de los culpables por la muerte de Cannon y Groce, y a la indemnización a los familiares de los mismos. 3° La negociación de un empréstito con la ayuda del gobierno norteamericano, para restablecer la hacienda pública y pagar los reclamos legítimos que hubiere, garantizados con un porcentaje a determinarse de las recaudaciones aduaneras. 4° Celebrar en su oportunidad, elecciones para

¹⁰¹ a) New York Times: i) “Sends T. C. Dawson to Help Nicaragua”, September 14, 1910. ii) “Thomas C. Dawson, Diplomat, Is Dead”, May 2, 1912. b) Pío Bolaños: “Obras”, p. 571, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Julio 1976. c) Carlos Cuadra Pasos: “Cabos Suelos de mi Memoria”, en “Obras”, p. 606, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. d) Emiliano Chamorro V.: “El Último Caudillo”, Autobiografía”, pp. 191-192, Ediciones del Partido Conservador Demócrata, Managua, Nicaragua, 1983. e) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” p. 163, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹⁰² a) Enrique Guzmán: “Diario Intimo”, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, p. 625. Anotación correspondiente al 15 de octubre de 1910. b) Carlos Cuadra Pasos: “Cabos Suelos de mi Memoria”, en “Obras”, p. 606, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Emiliano Chamorro V.: “El Último Caudillo”, Autobiografía”, pp. 191-192, Ediciones del Partido Conservador Demócrata, Managua, Nicaragua, 1983. d) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” p. 163, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹⁰³ a) The New York Times: “Estrada Asks US to Send an Envoy”, September 13, 1910. b) Carlos Cuadra Pasos: “Cabos Suelos de mi Memoria”, en “Obras”, pp. 596-598, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 161-162, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹⁰⁴ a) Carlos Cuadra Pasos: “Cabos Suelos de mi Memoria”, en “Obras”, p. 598, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” p. 163, Aldilá Editor, Managua, 2001.

Presidente y Vicepresidente con candidatos que representen a la Revolución y al Partido Conservador, con exclusión del Gral. Juan J. Estrada y del elemento zelayista.¹⁰⁵

Una vez hecho el llamado a la Constituyente e integración del gobierno, y logrados los acuerdos respecto al Recaudador de Aduanas y la integración de la Comisión Mixta de Reclamaciones, el gobierno de Taft reconoció al, ahora Constitucional, gobierno del Gral. Estrada el 1° de enero de 1911. El 10 de enero de 1911, el Dr. Salvador Castrillo h. presentó sus credenciales como Ministro de Nicaragua ante el gobierno de Washington.¹⁰⁶ No duró mucho el Gral. Estrada quien se separó de la presidencia el 9 de mayo de 1911; renunció ante la Asamblea Nacional aduciendo que el elemento conservador controlaba toda la administración pública. Lo sucedió el vicepresidente don Adolfo Díaz.¹⁰⁷

El 6 de junio de 1911 se firmó en Washington la Convención Knox-Castrillo que por medio del cual Nicaragua se obligaba a negociar un empréstito para sanear sus finanzas los Estados Unidos a velar por el cumplimiento del mismo y supervisar su desarrollo. El préstamo sería garantizado con las recaudaciones aduaneras las cuales el país se comprometía a no modificar sin el consentimiento de los Estados Unidos. Nicaragua también se comprometía a nombrar un agente fiscal y un recaudador de aduanas “quien no necesariamente será nicaragüense” aprobados por el presidente de Estados Unidos. La intención era negociar un empréstito por 15 millones de dólares, con un interés del 5 % y un 1 % como amortización con garantía de los ferrocarriles y vapores nacionales. La Convención Knox Castrillo no fue ratificada por el Senado de Estados Unidos en tres diferentes ocasiones.¹⁰⁸ En su tercer mensaje al Congreso el Presidente Taft expresó:

“En cuanto a la situación en America Central, he expresado en el pasado para acentuar lo más fuertemente posible la importancia que se debe atribuir al consumación de las convenciones suscritas entre las repúblicas de Nicaragua y Honduras con este país, y nuevamente recomiendo encarecidamente la necesaria aprobación del Senado para estos tratados, que permitirán a estas repúblicas centroamericanas ingresar a una era de genuino desarrollo económico nacional. El gobierno de Nicaragua que ha ratificado la convención, ha encontrado necesario, mientras se realiza el intercambio de ratificaciones, entrar en negociaciones con banqueros americanos con el fin de conseguir un préstamo temporal para

¹⁰⁵ a) Pío Bolaños: “Obras”, p. 571, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Julio 1976. c) Carlos Cuadra Pasos: “Cabos Sueltos de mi Memoria”, en “Obras”, pp. 611-617, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. d) Emiliano Chamorro V.: “El Ultimo Caudillo”, Autobiografía”, pp. 191-192, Ediciones del Partido Conservador Demócrata, Managua, Nicaragua, 1983. e) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 163-168, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹⁰⁶ a) New York Times: “Taft Recognizes Estrada”, January 2nd, 1911. b) U. S. Department of State: “Diplomatic Representation for Nicaragua”, <http://www.state.gov/>

¹⁰⁷ a) Francisco Huez: “Caída de un Presidente”, en Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, N° 86, Managua, Noviembre 1967. b) Carlos Cuadra Pasos: “Obras”, pp. 380-383, 624-625; Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 173-176, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹⁰⁸ a) The Washington Post: “US to Aid Nicaragua – Knox and Castrillo Sign Treaty For Refund of Debt”, June 7, 1911. b) Carlos Cuadra Pasos: “Obras”, pp. 351, 384, 396, 626, 643; Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 194-198, Aldilá Editor, Managua, 2001.

aliviar la actual tensión financiera. En conexión con este préstamo temporal y en la esperanza de llevar a cabo una regeneración económica completa y duradera, al entrar en vigor la convención, el gobierno de Nicaragua también ha decidido a contratar a un ciudadano americano como Recaudador General de Aduanas. La Comisión Mixta de Reclamaciones ha contratado los servicios de dos ciudadanos americanos, y se ha establecido el desempeño de un Consejero Financiero americano que deberá lograr un duradero e inestimable beneficio para la prosperidad, el comercio, y la paz de la república.”¹⁰⁹

El 29 de julio 1912 el General Luis Mena se levantó en armas contra el gobierno de Díaz. Mena, junto con Adolfo Dáz y Emiliano Chamorro, había sido uno de los dirigentes conservadores que iniciaron la Revolución de la Costa con el Gral. Estrada, y que ocupó la cartera de Ministro de Guerra en el gabinete de Estrada y luego en el de Díaz. Entre los militares que apoyaron al Gral. Menas se encontraba el Gral. Benjamín Zeledón, que había militado en las fuerzas de Zelaya y de Madriz y servido como Ministro de Guerra en esos gobiernos. El presidente Díaz solicitó el desembarco de infantes de marina de los Estados Unidos bajo la justificación de que protegieran el ferrocarril, que ya se consideraba propiedad de norteamericanos, cuyo contingente fue decisivo en sofocar la revuelta. El Gral. Zeledón murió en combate en Masaya, y el Gral. Mena y su hijo Daniel fueron llevados prisioneros a la Zona del Canal de Panamá.¹¹⁰

En su último informe al Congreso como presidente Taft dijo:

“En America Central el propósito ha sido ayudar a países como Nicaragua y Honduras a ayudarse a sí mismos. Ellos son los beneficiarios inmediatos de dicha ayuda. La ventaja para los Estados Unidos es doble: Primero, es obvio que la doctrina de Monroe es más importante ahora en la vecindad del Canal de Panamá y la zona del Caribe que en cualquier otro lugar. Allí, también, el mantenimiento de esa doctrina recae más pesadamente sobre los Estados Unidos. Es por lo tanto esencial que los países dentro de ese ámbito sean relevados del peligro que encierra una deuda exterior pesada y las finanzas nacionales caóticas, y del peligro omnipresente de complicaciones internacionales debido desórdenes en el país. Por lo tanto, los Estados Unidos han estado anuentes a animar y apoyar a los banqueros americanos dispuestos a prestar una mano de ayuda a la rehabilitación financiera de esos países porque esta rehabilitación financiera, y la protección de sus aduanas contra la depredación de dictadores, impedirían las amenazas de acreedores extranjeros y el peligro del desorden revolucionario.

...

“Deseo llamar especial atención a los sucesos recientes en Nicaragua, porque creo los hechos terribles registrados allí durante la revolución del último verano: la inútil pérdida de vida, la devastación de la propiedad, el bombardeo de ciudades indefensas, la matanza y lesiones de

¹⁰⁹ William H. Taft: “Third Message to Congress”, December 5, 1911. [Traducción del autor]

¹¹⁰ a) The New York Times: i) “Trouble in Nicaragua?”, July 20, 1912. ii) “Nicaragua’s Revolution – A Matter of Politics”, August 25, 1912. b) Carlos Cuadra Pasos: “Obras”, pp. 404-429, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Emiliano Chamorro V.: “El Ultimo Caudillo”, Autobiografía”, pp.197-213, Ediciones del Partido Conservador Demócrata, Managua, Nicaragua, 1983. d) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 231-303, Aldilá Editor, Managua, 2001.

mujeres y niños, las torturas de no-combatientes para exigir contribuciones, y el sufrimiento de millares de seres humanos, pudo haberse evitado si la convención de préstamo hubiese sido aprobada por el Senado, y si el Departamento de Estado hubiese podido realizar su bien desarrollada política de alentar y extender de la ayuda financiera a los débiles estados de América Central con el objeto primario de evitar tales revoluciones asistiendo a esas repúblicas a rehabilitar sus finanzas, a establecer su modernidad sobre una base estable, a aislar las aduanas del peligro de revoluciones promoviendo una administración positiva, y para establecer bancos confiables.

“Durante la última revolución en Nicaragua, el gobierno de esa república que admite su imposibilidad de proteger vida y propiedad americanas contra actos de anarquía de parte de los descontentos, y habiendo solicitado a este gobierno asumir esa tarea, llegó a ser necesario desembarcar 2.000 infantes de marina y marineros en Nicaragua. Debido a su presencia el gobierno constituido de Nicaragua pudo dedicar su atención enteramente a sus problemas internos, y se le permitió así neutralizar la rebelión en un corto espacio de tiempo.
...

Deseo felicitar a los oficiales y los hombres de la Marina de Guerra de Estados Unidos y el Cuerpo de Infantería de Marina que participaron en restablecimiento del orden en Nicaragua por su espléndida conducta, y registrar con dolor la muerte de siete infantes de marina y marineros americanos. Desde el reestablecimiento de la paz y el orden, se han celebrado elecciones en medio de condiciones de paz y tranquilidad. Casi todos los infantes de marina americanos han sido retirados. El país debe estar pronto camino a la recuperación. El único peligro evidente que ahora amenaza Nicaragua es la escasez de fondos. Aunque banqueros americanos han prestado ya su ayuda, están naturalmente reacios a facilitar un préstamo adecuado para asentar el país, sin el respaldo de la convención de junio de 1911, la cual el Senado todavía no ha ratificado.”¹¹¹

A través de los mensajes de Taft se puede apreciar como la diplomacia del dólar, aplicada entusiastamente por Philander Knox legó a Nicaragua la primera ocupación militar por soldados del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos.

El Periplo de Knox

El 10 de febrero de 1912 se anunció en Washington que el presidente Taft había encomendado al Secretario de Estado la misión de visitar las repúblicas latinoamericanas que circundaban el Mar Caribe y el Golfo de México. El propósito del viaje era explicar los alcances de la Doctrina de Monroe esperando lograr una mejor comprensión de la misma. Estaba próximo a concluirse la construcción del Canal de Panamá lo que hacía sumamente importante para Estados Unidos evitar las frecuentes revueltas armadas, y lograr la estabilidad política y financiera para prevenir cualquier intento de las potencias europeas de intervenir en la región. Según el reportaje del influyente diario *The New York Times*, el gobierno de Estados Unidos deseaba “*la adopción en América Latina de las ideas anglo-sajonas en lugar del continuo desarrollo de las ideas e instituciones española*”. Ya en varias ocasiones los Estados Unidos había intervenido en países latinoamericanos con la mira

¹¹¹ William Howard Taft: “Fourth Annual Message”, December 3, 1912. [Traducción del autor]

enunciada de ordenar las finanzas públicas. La Casa Blanca esperaba que con la visita del Secretario de Estado se establecería una mejor relación con los países de la región. La gira de Knox incluiría visitas a Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Colombia, Venezuela, Curaçao, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, y Cuba. Knox partiría de Palm Beach, Florida el 27 de febrero acompañado de su esposa Lillie y de su hijo Hugh y su esposa en el crucero U.S.S. Washington de la Armada de los Estados Unidos. Se esperaba su regreso alrededor del 20 de abril.¹¹² Se trataba pues, de incorporar la “Diplomacia del Dólar” en el ámbito más amplio y permanente de la política exterior de Estados Unidos como lo era la Doctrina de Monroe. Se trataba de una colonización de baja intensidad.

Con la excepción de Colombia, todos los países a visitarse expresaron su beneplácito por el viaje de Knox. El Ministro de Colombia en Washington, Gral. Pedro Nel Ospina, envió una carta al Departamento de Estado diciendo que sería preferible que Knox dejara a Colombia fuera de su itinerario. Aún estaba pendiente un arreglo satisfactorio por el diferendo surgido en ocasión de la separación de Panamá. Con posterioridad el gobierno de Colombia expresó que Mr. Knox sería bienvenido si deseaba visitar el país aunque no se emitió una invitación formal.¹¹³

El Secretario Knox y su comitiva se embarcaron en Palm Beach en el crucero Washington el jueves 22 de febrero de 1912. El 27 siguiente llegaron a Colón, Panamá, y después de efectuado un reconocimiento de las obras del Canal se dirigieron por ferrocarril a ciudad Panamá. En Panamá Knox fue agasajado tanto por el Gobernador de la Zona del Canal, Maurice E. Thatcher, quien le ofreció un almuerzo en su residencia, como por el Presidente en funciones don Rodolfo Chiari, quien obsequió una recepción en su honor en el palacio presidencial. En su discurso, el Secretario de Estado se refirió a la próxima apertura del Canal de Panamá, diciendo que iniciaría una época de relaciones más estrechas no sólo entre las naciones latinoamericanas y los Estados Unidos, sino también de estas naciones entre sí. Expuso que el deseo de los Estados Unidos era que estas naciones vivieran en paz, armonía y amistad, con más prosperidad felicidad y seguridad. Dijo que los Estados Unidos no deseaban conquistas o territorios en la región, aunque sí expresó que con la apertura del canal se confirmaba la sabiduría de la Doctrina de Monroe, y que esa doctrina cobraba mayor vitalidad. Knox y su comitiva regresaron a Colón el 29 de febrero y se embarcaron de nuevo en el U.S.S. Washington que los llevó a Puerto Limón en Costa Rica.¹¹⁴

¹¹² a) The Boston Globe: “On Mission of Diplomacy”, February 11, 1912. b) The New York Times: i) “Taft Sends Knox to Central America”, February 11, 1912. ii) “The Mission of Mr. Knox”, February 12, 1912”. iii) “Plans for Knox’s Trip”, February 19, 1912. c) The Atlanta Constitution: “To Keep America For Americans”, February 12, 1912. d) The Chicago Tribune: “Works For Peace in Latin America”, February 12, 1912. d) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 217-219, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹¹³ a) The New York Times: i) “Ready to Welcome Knox”, February 11, 1912. ii) “Knox will Omit Call on Colombia”, February 20, 1912. iii) “Special to The New York Times”, March 8, 1912. b) Los Angeles Times: “Knox Cuts Colombia From Caribbean Tour”, February 12, 1912. c) The Hartford Courant: “Colombia Wants Visit From Knox”, February 24, 1912. d) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 217-218, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹¹⁴ a) The Atlanta Constitution: “Knox Message to South America”, February 29, 1912. b) The Los Angeles Times: “Secretary of State Speaks in Panama”, February 29, 1912. c) The New York Times: i) “Knox Reasserts Monroe Doctrine”, February 29, 1912. ii) “Knox Sails for Costa Rica”, March 1st, 1912. d) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” p. 219, Aldilá Editor, Managua, 2001.

Knox fue recibido en Puerto Limón el 1° de marzo por miembros del gabinete del presidente Ricardo Jiménez Oreamuno, y militares de alta graduación quienes acompañaron al Secretario de Estado en su viaje por ferrocarril a la ciudad Capital. En San José, Mr. Knox fue hospedado en la casa del Ministro de Hacienda don Felipe J. Alvarado y esa misma noche se ofreció un baile de gala en su honor. El Presidente Jiménez le obsequió un banquete a Knox el 2 de marzo, y dijo en su discurso que Costa Rica había aprendido de los Estados Unidos la lección de libertad, igualdad y republicanismo, y que era muy posible que su soberanía se hubiera eclipsado por la dominación europea “*si los Estados Unidos no hubiera pronunciado en 1823, por boca de Monroe, su formidable veto*”. El presidente también dijo que Costa Rica estaba opuesta a la unión de Centroamérica pues ese país “*tenía todo que perder y nada que ganar*” con esa unión. La comitiva de Knox salió de San José el 3 de marzo por ferrocarril hacia Punta Arenas donde esperaba el crucero U.S.S. Maryland para trasladarlos a Corinto en Nicaragua.¹¹⁵

Knox en Nicaragua. Knox y su comitiva arribaron en Corinto a bordo del U.S.S. Maryland el 5 de marzo de 1912 en horas de la mañana; allí lo esperaba una delegación que incluía representantes de los tres Poderes del Estado, incluyendo al Canciller don Diego Manuel Chamorro, y al Dr. Carlos Cuadra Pasos que se desempeñaba como Secretario Privado del Presidente Adolfo Díaz. Los huéspedes y la comitiva de recepción se dirigió luego por ferrocarril a la ciudad de Managua en un convoy expreso que se iniciaba con un tren militar con 50 soldados y una ametralladora montada, luego venía el tren especial en el que viajaba el Secretario Knox y por último otro tren militar con 100 soldados y una segunda ametralladora.¹¹⁶ Durante el trayecto de 160 Km. se presentaron dos acontecimientos que atentaban contra la seguridad del Secretario de Estado. Uno fue el estallido de una mina de dinamita que no causó muchos daños cerca de la Ceiba, y otro el descubrimiento en el punto conocido como “El Chilamate” de otro artefacto con catorce cartuchos de dinamita que no llegó a estallar. En Managua muchas personas habían sido detenidas para evitar posibles disturbios de elementos zelayistas. El gobierno de Nicaragua, bajo una rigurosa censura procuró ocultar los acontecimientos “*para no causar ninguna alarma al visitante*”, pero las noticias fueron difundidas ampliamente desde Buenos Aires hasta Nueva York.¹¹⁷

El viaje de Corinto a Managua tomó seis horas llegando el convoy a la capital al caer la tarde. El tren de Mr. Knox paró en la estación del Obelisco - que era frente a donde hoy está el parque Rubén Darío; allí se había construido una plataforma y un arco de triunfo. El Alcalde de Managua don Samuel Portocarrero le dio la bienvenida y le entregó las llaves de la ciudad. El Secretario Knox

¹¹⁵ a) The Christian Science Monitor: “Mr. Knpx in Costa Rica in Southern Tour”, March 2, 1912. b) The Boston Globe: “Reaches Costa Rica”, March 3, 1912. c) The New York Times: i) “Costa Rica Welcomes Knox – Secretary Receives Cordial Greeting at San Jose”, March 2, 1912. ii) “Costa Rica Opposes Union”, March 4, 1912. iii) “Knox Leaves for Nicaragua”, March 5, 1912.

¹¹⁶ a) The New York Times: “Guns Guard Knox Train – Soldiers in Pilot Cars Precede Him on Nicaraguan Trip”, March 6, 1912. b) Carlos Cuadra Pasos: “Obras”, pp.387-388, 628; Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” pp. 219-220, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹¹⁷ a) The Atlanta Constitution: “Knox Guarded in Nicaragua”, March 6, 1912. b) The Boston Globe: “Knox Travels Under Guard”, March 6, 1912. c) The New York Times: i) “100 Are Put in Jail For Assailing Knox”, March 7, 1912. ii) “Special to The New York Times”, March 8, 1912. iii) “Knox Was in Peril”, March 21, 1912. d) Carlos Cuadra Pasos: “Obras”, pp.388, 628-629; Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. e) Gregorio Selser: “La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916” p. 220, Aldilá Editor, Managua, 2001.

y su familia fueron hospedados en la Casa Presidencial que era la antigua N° 1 del presidente Zelaya.¹¹⁸

El día siguiente -6 de marzo- Knox se entrevistó con el Presidente don Adolfo Díaz que en la ceremonia oficial manifestó: *“Esa amistad sincera entre el poderoso y el débil, es en ambos meritoria. En el uno por altruismo, en el otro por la confianza. Si señor, confianza ya probada en el gobierno americano; y confianza mayor aún en el pueblo de esa gran nación, que en toda circunstancia sería el primero y más enérgico defensor de la justicia de los débiles aún contra su propio gobernante”*. En su discurso de contestación al Presidente Díaz dijo Knox: *“Si bien el interés del pueblo de los Estados Unidos en el bienestar de vuestro país es grande, nunca ha habido de parte del gobierno o del pueblo de los Estados Unidos el deseo de inmiscuirse indebida o ilimitadamente en los asuntos internos de Nicaragua, sino que ante el pedido de asistencia en la regeneración de Nicaragua, mi Gobierno ha respondido prontamente y con beneplácito.”* y más adelante expresó que los Pactos Dawson, la convención Castrillo-Knox, el empréstito de Brown Brothers & Seligman y la consiguiente hipoteca de las recaudaciones aduaneras y el ferrocarril se habían verificado a invitación del gobierno de Nicaragua. También enfatizó Knox el aumentado interés en la región de parte de su país con motivo de la próxima apertura del Canal de Panamá.¹¹⁹

Knox fue recibido en una sesión solemne de la Asamblea Nacional Constituyente. El Presidente de la asamblea, Dr. Ignacio Suárez, dijo en su discurso: *“Dura condición la de los pueblos débiles, tratándose de su amistad con pueblos grandes y fuertes. El mismo augusto fundador de vuestra próspera unión, que todo lo veía a través de sus excelsas virtudes, dijo al despedirse de la vida pública, en un mensaje trascendental dirigido al Congreso: Para una nación débil, o pequeña, el afecto hacia una grande y poderosa equivale a convertirse en su satélite”*. A lo que Knox contestó: *“Noto, señor Presidente de la Cámara, lo que ha dicho usted sobre la existencia de ciertas aprensiones que hay aquí y en otras de las Repúblicas centroamericanas acerca de las verdaderas intenciones de los Estados Unidos hacia ellas, en relación con la doctrina de Monroe. Puedo asegurar a usted... que mi Gobierno no desea ni una pulgada de territorio más allá del Río Grande. La medida de nuestra política en este hemisferio es ayudar al mantenimiento de las instituciones republicanas... Tenemos una política muy conocida sobre las causas de allende los mares que pueden amenazar la existencia de una república americana... y siempre se nos encontrará dispuestos a dar asistencia en la medida de nuestras fuerzas para preservar la estabilidad de las repúblicas americanas”*. Knox fue también recibido solemnemente por la Corte Suprema de Justicia.¹²⁰

Abandonó Nicaragua el Secretario Knox el 8 de marzo en el U.S.S. Maryland, que ese mismo día fondeó en el puerto de Amapala en Honduras. Knox permaneció en Amapala los días viernes y sábado, 8 y 9 de marzo respectivamente. Allí se entrevistó con una delegación del gobierno de Honduras, ya que era sumamente difícil trasladarse a Tegucigalpa, un trayecto que debía hacerse a lomo de mula y que hubiera tomado tres días de ida y otro tanto de vuelta. La delegación gubernamental de 18 altos funcionarios, incluía miembros del Gabinete, diputados al Congreso y

¹¹⁸ a) The New York Times: “100 Are Put in Jail For Assailing Knox”, March 7, 1912. b) Carlos Cuadra Pasos: "Obras", p. 388, Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: "La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916" p. 220, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹¹⁹ b) Carlos Cuadra Pasos: "Obras", pp. 388-390, 629-630; Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: "La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916" pp. 220-223, Aldilá Editor, Managua, 2001.

¹²⁰ The New York Times: “100 Are Put in Jail For Assailing Nox”, March 7, 1912. b) Carlos Cuadra Pasos: "Obras", pp. 390-391, 631-632; Colección Cultural, Banco de América, Managua, Septiembre 1976. c) Gregorio Selser: "La Restauración Conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón, Nicaragua-USA, 1909/1916" pp. 223-224, Aldilá Editor, Managua, 2001.

magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El presidente de Honduras, Gral. Manuel Bonilla, no asistió a la cita en Amapala por encontrarse sumamente enfermo.¹²¹ La recepción oficial se llevó a cabo en el local de la aduana de Amapala llevando la palabra oficial el Canciller Mariano Vázquez quien elogió a los Estados Unidos, a los presidentes Roosevelt y Taft y a los secretarios de Estado Root y Knox. Knox respondió diciendo que *“Honduras siempre será la llave para la paz en Centroamérica. Los Estados Unidos siempre han estado listos para asistir de una manera apropiada el fomento de la paz en Honduras. Es el deseo de mi gobierno propiciar un entendimiento mutuo y a disipar las suspicacias o sospechas sin fundamento”*.¹²²

El domingo 10 de marzo por la mañana el crucero Maryland llegó al puerto de Acajutla en El Salvador donde los esperaba un comité de recepción encabezado por el Ministro de Relaciones Exteriores. En un tren expreso precedido por dos trenes militares con un contingente de 100 soldados se dirigieron de Acajutla a San Salvador donde Knox y su familia fueron hospedados en la residencia del diputado Carlos Meléndez, político importante que después llegaría a la presidencia de El Salvador (1913-1918). Al día siguiente Knox se entrevistó con el Presidente Manuel Enrique Araujo en el Palacio Presidencial. El 12 de marzo, Knox fue festejado con una parada militar en el Campo de Marte, y por la noche se llevó a cabo un baile oficial en el Casino Salvadoreño con la asistencia del Presidente Araujo. El Canciller salvadoreño, a quien le tocó llevar la palabra dijo que *“el gobierno de la República de El Salvador espera que la visita con que se nos honra tendrá resultados prácticos y beneficiosos para la afecto y concordia de ambos pueblos y gobiernos y que abrirá una nueva era de amistad internacional y de franca refutación de prejuicios infundados”*. El Secretario Knox contestó: *“El propósito supremo de esta visita es demostrar que, por nuestra parte, no hay justificación para el prejuicio y la falta de entendimiento entre el pueblo de los Estados Unidos y los pueblos de Centroamérica. Lo que se necesita es que la verdad acerca de el grado de civilización y motivaciones de los centroamericanos se conozca sin distorsiones en los Estados Unidos, y que los verdaderos motivos de los deseos de amistad de los Estados Unidos les llegue a ustedes sin malévolas perversiones”*. Knox abandonó San Salvador el miércoles 13 de marzo en horas de la mañana.¹²³

El jueves 14 de marzo el crucero Maryland arribó a Puerto San José en Guatemala donde lo esperaba una delegación compuesta por miembros del gabinete guatemalteco. En tren especial Knox fue conducido a Ciudad Guatemala donde se reunió con el presidente Manuel Estrada Cabrera esa

¹²¹ a) The Christian Science Monitor: “Honduras Ready for Reception to Secretary Knox”, March 8, 1912. b) The New York Times: “Cabinet on Mules Goes to See Knox”, March 9, 1912.

El Gral. Manuel Bonilla había alcanzado la presidencia por tercera vez el 1° de febrero de 1912. Falleció el 21 de marzo de 1913 a consecuencia de su enfermedad [Lucas Paredes: Drama Político de Honduras”, pp. 247, 662. Editorial Latinoamericana S. A. México, 1959]

Para una descripción de las dificultades del trayecto ente Amapala y Tegucigalpa en esa época ver: Enrique Guzmán: “Diario Intimo”, Revista Conservadora, N°s 1 al 42 (Separata), Managua, 1960-1964, pp. 388-389. Anotación correspondiente al 17 de julio de 1901.

¹²² a) The Christian Science Monitor: “Secretary Knox is welcomed at Honduran City”, March 9, 1912. b) The New York Times: “Cabinet on Mules Goes to See Knox”, March 9, 1912.

¹²³ a) The Christian Science Monitor: “Secretary Knox and Party Arrive in San Salvador”, March 11, 1912. b) The Atlanta Constitution: “Knox Welcomed by San Salvador”, March 12, 1912. c) The New York Times: i) “Troops Guard Knox on Salvador Trip”, March 12, 1912. ii) “Presidential Ball for Knox”, March 13, 1912.

misma tarde, y por la noche se le brindó una cena en su honor¹²⁴. Knox permaneció en Ciudad Guatemala hasta el 16 de marzo donde se le confirió un doctorado honorario en Derecho por la Universidad de San Carlos. Al día siguiente emprendió el viaje por tren de unas 10 horas a Puerto Barrios donde le esperaba el crucero U.S.S. Washington para llevarlo a La Guaira en Venezuela. En el banquete oficial que le ofreció el gobierno de Guatemala Knox expresó: *“El progreso permanente de una república depende no sólo de condiciones económicas estables, sino también de la paz y tranquilidad internas. La actitud del gobierno americano, anunciado en forma inequívoca en la doctrina de Monroe, continúa sin cambiar hoy en día. En América Central los Estados Unidos tienen un interés especial, no sólo debido a la proximidad del Canal de Panamá, pero también debido a sus obligaciones morales bajo convenciones de Washington. El mantenimiento de la paz y de condiciones estables en estas repúblicas es una cuestión de primera importancia para mi gobierno. La fiel observancia de estas convenciones, según la opinión de mi gobierno, propicia la eliminación de la agitación que ha quebrantado las bases de algunos países menos afortunados y menos tranquilos. Los Estados Unidos, desafortunadamente, muchas veces han sido falsamente descritos por personas sin escrúpulos, que en un esfuerzo para promover su propio provecho falsamente representan los sentimientos de ciudadanos americanos con respecto a tal o cual república. Permítaseme abrigar la esperanza, de que las relaciones entre nuestros respectivos países será cada vez más cordial y próxima para nuestra ventaja mutua”*.¹²⁵

De Guatemala, Knox y su comitiva visitaron Venezuela, la República Dominicana, la base naval de Guantánamo, Jamaica, y la Habana.¹²⁶ De la Habana el crucero Washington se dirigió a la base naval de Norfolk, Virginia, donde desembarcó la comitiva. Al regresar a Washington D. C. el 17 de abril el Secretario dijo estar satisfecho de haber cumplido con la misión que le fuera encargada por el Presidente Taft. En declaraciones a la prensa a su llegada Knox dijo: *“El efecto que mi visita pueda tener en mejorar permanentemente las condiciones en los países que he visitado, y nuestras relaciones con ellos, es materia de conjetura y prefiero no hacer comentarios al respecto en este momento más allá de afirmar que en el caso concreto de Nicaragua, si el Senado ratificara el tratado bajo consideración con ese país, el efecto sería instantáneamente beneficioso y nueva vida y esperanza inspirarían a un pueblo que fue por muchos años víctima de un despotismo aplastante. Las francas y completas conversaciones que he tenido con la gente responsable de los diferentes países, tanto en la vida oficial como privada, y los lazos excepcionales de que he gozado para conseguir la expresión popular, especialmente de éstos en la oposición a los diferentes gobiernos, a través de los miembros de la prensa americana que me acompañaban, ciertamente me han facilitado una mejor comprensión de esos gobiernos y pueblos, y me han permitido precisar más claramente la actitud de los Estados Unidos hacia ellos”*.¹²⁷

Y continuó el Secretario: *“Debido a los repetidos y enfáticos enunciados de la doctrina de Monroe en todos los períodos en nuestra historia, y por todo el espectro de la opinión política doméstica; y por el énfasis que se ha dado a esa doctrina por el cuidado extremo que el Senado ha tenido recientemente en prevenir la posibilidad de que se someta a arbitraje cualquier parte de la misma, estoy más que nunca convencido de la sabiduría de la lógica de ayudar a las repúblicas más débiles a evitar situaciones específicas que nos obliguen a esgrimirla. La abundante riqueza nativa casi incalculable de los países del Caribe, la gran variedad y belleza del paisaje y lo sano del clima son las condiciones*

¹²⁴ a) The Atlanta Constitution: “Knox Goes to Guatemala”, March 14, 1912. b) The Christian Science Monitor: i) “Secretary Knox and Party Sail For Guatemala”, March 14, 1912. ii) “Secretary Knox Guest at Dinner”, March 15, 1912. c) The New York Times: “The Secretary Sails for Guatemala”, March 14, 1912.

¹²⁵ a) The New York Times: “Knox to Venezuela Next”, March 17, 1912. b) Christian Science Monitor: “Secretary Knox Leaves Guatemala for Venezuela Visit”, March 18, 1912.

¹²⁶ a) The New York Times: i) “Knox Leaves Venezuela”, March 26, 1912. ii) “Knox at Santo Domingo”, March 28, 1912. iii) “Knox Leaves Guantanamo – Due at Kingston This Morning”, April 8, 1912. iv) “Mr. Knox in Jamaica”, April 9, 1912. v) “Secretary Knox in Havana”, April 13, 1912.

¹²⁷ The New York Times: “Knox Wants Senate to Help Nicaragua”, April 18, 1912.

*físicas que más me impresionaron. Con estabilidad política y financiera en esos países en donde estas condiciones existen, y bajo la benevolencia de la paz, se puede vislumbrar un desarrollo constante de sus recursos y una apreciación cada vez mayor de sus encantos y atracciones naturales.”*¹²⁸

Los comentarios de Knox en las diversas ocasiones que hizo uso de la palabra en la América Central, y a su regreso a Washington pueden tomarse en su conjunto como el enunciado de la política oficial de los Estados Unidos frente a los países de Centroamérica. Se había terminado la política del “Big Stick”, y supuestamente se iniciaba una nueva política de benévola cooperación.

PHILANDER CHASE KNOX: "THE CONSCIOUSNESS OF POSSESSING A GIANT'S STRENGTH IS A SUFFICIENT PREVENTIVE AGAINST THE TYRANNY OF USING IT AS A GIANT."

(“La conciencia de poseer la fuerza de un gigante es suficiente para prevenir contra la tiranía de usarla como un gigante.”).

Los hechos no siempre han concordado con las palabras.

¹²⁸ The New York Times: “Knox Wants Senate to Help Nicaragua”, April 18, 1912.